PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

MISCELÁNEA

VALLISOLETANA

POR

NARCISO ALONSO CORTÉS

C. de la Real Academia de la Historia, de la Poesía Española, etc.

74cv

VALLADOLID

Imprenta del Colegio Santiago

1912

ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN

LS
A454 mi

3

MISCELÁNEA

VALLISOLETANA

POR

NARCISO ALONSO CORTÉS

C. de la Real Academia de la Historia, de la Academia de la Poesía, etc.

PRIMERA SERIE

491947
19.5.49

VALLADOLID
Imprenta del Colegio Santiago

1912

EL HERMANO DE LOPE [1]

Los años de 1550 á 1560 fueron en Valladolid de inusitado movimiento político y social. Aunque el incansable emperador D. Carlos y su hijo D. Felipe andaban por tierras de Alemania, la villa del Pisuerga—todavía no ostentaba el título de ciudad—era considerada por todos como verdadera corte de las Españas. D. Felipe, príncipe aún, volvió á su villa natal en 1554, pero su estancia fué muy breve; pues muerto por entonces su cuñado el príncipe D. Juan de Portugal, trájose á Valladolid á la viuda (su hermana la princesa doña Juana), y «comenzó á introducirla é instruirla en el gobierno de la monarquía, satisfaciéndola cuanto le era posible porque obedeciese, y á la pública quietud y general conformidad y para su propio bien ayudase fiel y pron-

(1) Los artículos que forman este libro, se han publicado en la *Revue Hispanique, La España Moderna, La Ilustración Española y Americana*, el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, *El Norte de Castilla*, etc.

ta». Hecho esto, puso ayos á su hijo el infante D. Carlos y partió en busca de su segunda esposa doña María de Inglaterra. Y ni siquiera cuando su augusto padre, poco después, abdicó en él la corona, creyó preciso regresar á España, en forma que la proclamación se hizo en Valladolid por la regente, con asistencia del mismo don Carlos, que ya se entretenía en matar pajarillos y en desobedecer á sus mentores.

Todo ello comunicaba á la villa ese aspecto de riqueza y ostentación que hiciera á Navagero juzgarla como «la mejor tierra de Castilla la Vieja». Propicia siempre á las demostraciones públicas, lo mismo supo recibir dignamente al emperador en su paso para Yuste, que solemnizar con suntuosos funerales la muerte de dos reinas. Y en medio de aquella singular vida cortesana, bullía una turba abigarrada de «andantes en corte», magnates, clérigos, cómicos, pretendientes, menestrales, poetas, que ya entretenían sus ocios con deportes y fiestas, ya buscaban distracción en curiosear las enseñanzas luteranas, de un modo demasiado inocente tal vez para merecer cruelísimo castigo. Entonces, cuando aquellos heréticos reos marchaban encaperuzados á la hoguera, llegó á Valladolid el rey D. Felipe, á tiempo todavía para presenciar la segunda parte de tan sabroso espectáculo.

Entre esta turbamulta hallábanse algunas personas que más tarde, por diversas circunstancias, han pasado á figurar en nuestra historia literaria. Precisamente al comenzar aquel decenio debió

de llegar á Valladolid, buscando aquello que al hombre le es más necesario para la vida, el *zurujano* alcalaíno Rodrigo de Cervantes, llevando la impedimenta de una no escasa familia, en la que figuraba Miguel, niño de tres ó cuatro años. Este parvulillo, pues, correría por las calles de la cortesana villa, y aprendería en ella unas letras que luego no aprovechó del todo mal. En Valladolid nació una hermana de Miguel, de nombre Magdalena.

También estaba en Valladolid Lope de Rueda, dedicado á sus ocupaciones de farándula. Por lo menos desde 1554 hasta 1557 representó en esta villa el exbatihoja sevillano, si bien haciendo alguna *tournée* por las comarcas circunvecinas. Estaba á la sazón casado—por lo menos así lo afirmaban algunos conocidos suyos, en oposición á otros que ponían en entredicho la legitimidad de aquella unión,—con cierta bailarina llamada Mariana, que en otros tiempos había servido á D. Gastón de la Cerda, duque de Medinaceli, proporcionándole entretenimiento con sus habilidades coreográficas. Es muy posible que aquel Miguelillo Cervantes, cumplidos ya sus ocho ó diez años, viese en Valladolid alguna representación de Lope de Rueda, toda vez que él mismo nos dice que siendo «un muchacho» admiró las cualidades del comediante de Sevilla.

A más de estos y otros individuos dignos de recuerdo, hallábanse en Valladolid—y ellos son el principal objeto de este artículo,—dos personajes de consideración: Felices de Vega y su mu-

jer Francisca Hernández ó Fernández. Aquel matrimonio carredano que años más tarde había de traer al mundo todo un monstruo—monstruo de talento y de fecundidad literaria,—residía en la corte del Pisuerga por los años de 1554.

Hablando del origen de sus padres y su salida del pueblo natal, Lope de Vega, en la conocida epístola á *Amarilis,* inserta en *La Filomena*, dice lo siguiente:

> Tiene su silla en la bordada alfombra
> De Castilla, el valor de la Montaña
> Que el Valle de Carriedo España nombra;
> Allí otro tiempo se cifraba España;
> Allí tuve principio; mas ¿qué importa
> Nacer laurel y ser humilde caña?
> Falta dinero allí, la tierra es corta;
> Vino mi padre del solar de Vega:
> Así á los pobres la nobleza exhorta;
> Siguióle hasta Madrid, de celos ciega,
> Su amorosa mujer, porque él quería
> Una española Elena, entonces griega.
> Hicieron amistades, y aquel día
> Fué piedra en mi primero fundamento
> La paz de su celosa fantasía.
> En fin, por celos soy, ¡qué nacimiento!
> Imaginadle vos, que haber nacido
> De tan inquieta causa fué portento.

Desde el valle de Carriedo, su tierra natal, los padres de Lope se trasladaron á Madrid, efectivamente; pero antes, sin duda alguna, hicieron una estancia, más ó menos larga, en Valladolid. Tal lo demuestra la partida de bautismo de otro hijo suyo, llamado Francisco, que dice así:

«Franco.—En diez dias del mes de otubre de mill e quiºs y cinquenta y quatro aºs yo franco hortega Cura de ntra señora de lantigua desta villa de Vallid baptice a franco hijo de felizes de vega y de franca hernandez fueron padrinos geronimo de bruselas y migel (*sic*) montero. madrinas beatriz de pereña y cezilia Juarez (1).

No creo que haya duda en que se trata de los mismos padres de Lope de Vega. Los nombres no son vulgares para que se trate de una simple coincidencia, y aunque corrientemente se menciona á la madre del autor de *La Arcadia* con el nombre de *Francisca Fernández*, la verdad es que este apellido y el de *Hernández* solían emplearse indistintamente. A mayor abundamiento, puede añadirse que Jerónimo de Bruselas, uno de los padrinos del bautizo, era bordador (2), y que en la familia de los Pereñas, á que pertenecía una madrina, había también individuos del mismo oficio; y sabido es que Felices de Vega, como se ve por la partida de defunción que publicó Pérez Pastor, y por ciertas palabras de Suárez de Figueroa en la *Plaza universal*—en que no creo hubiese reparado nadie hasta que yo las saqué á colación,—profesaba también de bordador.

---

(1) Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid. L. 1.º de bautismos, f. 50.

(2) D. José Martí (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, t. I, pág. 379) da cuenta de un poder otorgado, en 21 de Agosto de 1550, por Jerónimo de Bruselas, bordador, á Andrés Muñoz, del mismo oficio.

Lo probable, pues, es que Felices de Vega se trasladase á Valladolid con su mujer buscando más ancho campo para ejercer su oficio. Pero viene otra cuestión. Lope, en los versos antes citados, dice que su padre salió del solar de Vega y

> Siguióle hasta Madrid, de celos ciega,
> Su amorosa mujer, porque él quería
> Una española Elena, entonces griega.

Demostrado que la partida no fué directa desde Carriedo á Madrid, sino con escala en Valladolid, y que en este punto estaba aún el matrimonio en cordial armonía, parece lo probable que la pasión de Felices hacia la *española Elena* surgiera en Valladolid después del nacimiento de Francisco, y que desde aquí huyese el infiel á Madrid seguido de su amorosa consorte. A no ser—cosa poco verosímil—que Francisca Hernández, persiguiendo á su marido desde Carriedo, fuese sorprendida en Valladolid por el parto.

El hecho de que fuese padrino del bautizo Jerónimo de Bruselas, parece indicar que Felices ya se había hecho conocer entre los bordadores de la corte y que, por tanto, su estancia en ella alcanzaba alguna anterioridad. En cuanto al tiempo que se prolongara, es difícil precisarlo. Tal vez la fuga amorosa de Felices aconteció hacia 1560, cuando Felipe II se llevó la corte de Valladolid. Entonces todos los «andantes en corte», todos los que á la sombra de la misma vivían, tendieron su vuelo hacia el Manzanares. Y teniendo en cuenta que la reconciliación del matrimonio Vega, según

las palabras de Lope, debió de hacerse á principios de 1562, no parece infundada la conjetura.

¿Y qué sería de ese Francisco, hermano de Lope, nacido en Valladolid ocho años antes que el Fénix de los Ingenios, y á quien nadie menciona? Tal vez murió en temprana edad; tal vez siguió rumbos que para nada le han hecho figurar junto á su ilustre hermano.

***

Y ya que antes he hablado de Cervantes, no quiero pasar en silencio una partida de bautismo que existe en el archivo de la iglesia parroquial ya citada. Dice así:

Jō de ceruantes.—En 23 de Septiembre de 1575 a°s bautice yo el blr Luis Ruiz teniente de Cura a Joan hijo de Jō de Ceruantes y de m^a^ su muger. Padrinos Jō de Villalpando y catalina gonzalez su abogado s. bartol°. El blr Luis Ruiz (1).

No se sabe hasta cuándo permaneció en Valladolid la familia de Cervantes. Por las mismas consideraciones antes expuestas, debe suponerse que abandonó la villa en 1559 ó 60, coincidiendo con la partida de la corte. Contando ya por entonces Miguel sus doce años, cada vez me afirmo más en la creencia de que fué en Valladolid donde vió representar á Lope de Rueda.

---

(1) Arch. parroquial de Nuestra Señora de la Antigua. L. 2.° de bautismos, f. 159.

Cierto es que también pudo verle en 1561, en Madrid, ó en 1564, en Sevilla; pero, respecto á lo primero, no es seguro que Miguel estuviese por aquella fecha en la villa del Manzanares, y en cuanto á lo segundo, debe tenerse en cuenta que en 1564 el futuro autor del *Quijote* contaba 17 años, y no era ya «un muchacho» que «no podía hacer juicio firme de la bondad de sus versos».

Mantuvo Miguel amistad, andando el tiempo, con el doctor Pedro de Soria, catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de Valladolid; y es difícil saber si esa amistad nació en esta época, cuando ambos eran unos niños, ó si fué de origen posterior.

Ese Juan de Cervantes, padre del niño cuyo bautismo consta en la partida copiada, ¿pertenecía á la familia de Miguel? No puede afirmarse. El nombre y apellido son demasiado comunes para llegar á la identificación. Claro está que inmediatamente se ocurre si sería el propio hermano de Miguel, que de aquel modo se llamaba; pero como se cree que de todos los hijos del cirujano Rodrigo, Juan era el menor—y nacido, por tanto, después de 1555, en que aproximadamente vino al mundo Magdalena,—resulta que en 1575, fecha del bautizo, sería todavía muy joven para encontrarse casado.

Y sin embargo, no está muy claro que Juan fuese el hijo menor de Rodrigo de Cervantes; por el contrario, pudiera creérsele el primogénito. Rodrigo, en su testamento, enumera á sus hijos en este orden: Miguel, Rodrigo y Juan; y

aquí parece que quiso empezar por el menor para acabar por el mayor, pues sería raro que hubiese comenzado por el segundo (Miguel) para volver luego al primero (Rodrigo) y terminar con el tercero (Juan). Cierto es que luego menciona á sus hijas doña Andrea y doña Magdalena por este orden de mayor á menor; pero parece más explicable este diferente criterio al enumerar á los hijos por una parte y á las hijas por otra, que la transposición de los primeros.

En este caso, siendo Juan de Cervantes el mayor de los hermanos de Miguel, pudo muy bien suceder que, al marchar su familia, él quedase casado en Valladolid—ya que no consta su estancia en ningún otro punto,—y que él mismo fuese el padre de ese niño bautizado en 23 de Septiembre de 1575. Esto como posible, ó si se quiere, como probable; no como seguro.

***

Lo que sí resulta probado es el caso curioso de que en Valladolid naciera un hermano de Lope de Vega—Francisco,—según se deduce de la partida copiada; una hermana de Cervantes, Magdalena, según se sabe por el testamento de la misma; y, años más tarde, cuando Felipe III restituyó la corte al Pisuerga, una hermana de Calderón de la Barca—Antonia María,—como lo demuestra la correspondiente partida que antes de ahora he publicado.

DON AGUSTÍN DE MONTIANO

La significación de D. Agustín de Montiano y Luyando en la desvaida literatura española del siglo XVIII, está perfectamente definida. La diligente investigación del Marqués de Valmar determinó su activa intervención en los asuntos literarios de la época; la crítica irrefutable de Menéndez Pelayo precisó el alcance de sus opiniones de orden estético; los trabajos de Schack fijaron su valor como autor dramático; la meritoria labor de Don Emilio Ferrari, mi amado maestro, aportó sobre él noticias completísimas. Hállase, pues, muy bien singularizada la figura literaria de Montiano, *Leghinto Dulichio* entre los Arcades de Roma y *El Humilde* en la Academia del Buen Gusto.

Cuando nuestras letras yacían en aquel tenebroso desorden, donde se agitaban los residuos que habían quedado del siglo anterior, en su parte mala, con los elementos exóticos que avanzaban avasalladores, Montiano dejó oir su voz, autorizadísima entonces. Acogióse Montiano á la inflexible rigidez clasicista; pero ello no le llevó, como

se ha supuesto, á menospreciar todo el teatro clásico español. Si se examinan los mismos *discursos* antepuestos á sus dos famosas tragedias, se encontrarán, en verdad, errores de mucho bulto, juntamente con una calurosa defensa de las sonadas *unidades* de la acción dramática, que expresamente dice ha de reducirse á *un período de sol;* pero á la vez podrá observarse que no escatima sus elogios á los autores trágicos de España, á partir del maestro Pérez de Oliva, y que, trazando una historia muy discreta de nuestra tragedia, encarece la labor literaria y artística realizada por los españoles. Esto en una época en que, como dice Sempere, no era delito silbar á Lope, es cosa que merece tenerse en cuenta.

No pudo sustraerse Montiano, ciertamente, al ambiente de falsedad y fría corrección que se respiraba en la literatura de toda Europa. Cuando tenía sus veinte años comenzó escribiendo poemas aparatosos, como *El robo de Dina,* y acicalados melodramas, como *La Lira de Orfeo,* y ya en el apogeo de su fama manifestó públicamente sus opiniones en las tragedias *Ataulfo y Virginia,* así como en los prólogos respectivos. Mas en sus observaciones sobre la poesía, sobre la égloga y la oda, en sus *Notas para el uso de la sátira*— que es para Montiano «monstruo de perniciosas calidades»,—no será difícil sorprender al hombre de entendimiento claro, de cordura y sano corazón, que el Marqués de Valmar reconoce. Todo ello resalta también en las demás obras, ya inéditas, ya publicadas, de Montiano, entre las

cuales hay dos que no suelen citar los biógrafos: un discurso sobre el tema *¿En qué consiste la verdadera honra?*, leído en la Academia de la Historia el 11 de Abril de 1735, y un *Elogio histórico del Doctor D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz*, que leyó en la misma corporación en 4 de Agosto de 1751.

De ninguna de estas cosas, que pueden dar materia á un largo estudio literario, quiero hablar aquí. He de limitarme á proporcionar algún dato biográfico relativo al poeta vallisoletano, que venga á completar los ya conocidos.

Don Agustín de Montiano y Luyando no nació, como generalmente se decía, en 1 de Marzo de 1697, sino el 28 de Febrero del mismo año. Así lo demostrará mejor que nada, y suministrando alguna otra noticia sobre sus padres, la partida de bautismo (1) que á continuación copio: «Agustín Gabriel—En veyntte y vno de Marzo de mil seiszientos y nobenta y siete años, yo Don Juan Joseph Zebrián de la Quadra, cura proprio de esta Yglesia Parrochial de Nuestra señora la Antigua de esta ziudad de Vall[adoli]^{d} auiendo echo los exorcismos segun orden y forma de la Santa Madre Yglesia de Roma, impuse los santos oleo y crisma por aver sido bautizado en casa por nezesidad por Don Gaspar de Montiano, Presbytero, á Agustin Gabriel, hixo lixitimo de Don Fran[cis]^{co} Antonio de Montiano, S[ecreta]^{rio}

(1) Publicó parte de ella Don José Martí en sus *Estudios histórico-artísticos*.

de su Mag[d] natural de esta ziudad, y de Doña Maria Manuela de Luyando y Montiano su lixitima muger, natural de la Villa de Mediana en el Valle R[ea][l] de Mena, que viben en la calle de francos intra límites de esta Parrochia.=Dixeron auia nazido el dia veynte y ocho de febrero proximo pasado de este presente año=fueron Padrinos el her[ma][no] Gerónimo Benete (1) y Doña Maria martinez de Reynoso abuela del Bautizado=Díle por abogados al S[o] Angel de la Guarda, S[n] Joseph, S[n] Roman, S[a] Barbara y san Fran[cis][co] xabier=fueron testigos los liz[dos] D[n] fran[co] Antonio de Leon y D[n] Juan de castro; y lo firmé fha vt supra=J[o] Joseph Zebrian de la Cuadra» (2).

Fueron, pues, los padres del poeta, D. Francisco Antonio de Montiano, Secretario de S. M. (y contador, al mismo tiempo, del Almirante de Castilla), y Doña María de Luyando y Montiano, ó Luyando y Bermeo, como se dice en otros asientos de los mismos libros parroquiales. La

---

(1) Este hermano Jerónimo Benete, padrino de nuestro poeta, fué persona de gran significación en Valladolid. Hijo de un confitero, estuvo dotado de grandes virtudes y devoción; fundó en su propia casa un hospital para veinte estudiantes pobres, que sostenía con limosnas. Cultivó la pintura. Cuéntase que, al morir, el vecindario se disputaba la honra de cortar trozos de su hábito y tocar rosarios en su cuerpo, por tenerle en concepto de santidad.

(2) Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua, de Valladolid. L. de bautizados de 1652 á 1712, f. 414.

casa de la calle de Francos (con accesorios á la de la Parra) donde nació el futuro autor de *Virginia,* pertenecía á sus abuelos D. Agustín de Montiano y Susorbe, nacido también en Valladolid, Agente del número de la Real Chancillería, y Mayor del noble señorío de Vizcaya, y Doña María Martínez de Reinoso, quienes tenían cinco hijos: D. Gaspar, prior de la iglesia colegial de Ampudia; Don Lucas, canónigo de Valladolid; Don Agustín Francisco, del consejo de S. M., Catedrático primeramente de Vísperas de Cánones en la Universidad de Valladolid y abogado de su Audiencia (1), oidor después de la Real Chancillería de Granada y Alcalde del Crímen de la de Zaragoza; D. Manuel Teótimo, vecino de Fuensaldaña, y D. Francisco Antonio, padre del poeta. Este tuvo dos hermanas, nacidas después que él: una, María Tomasa, bautizada en 10 de Febrero de 1698 y muerta muy poco después; otra, Josefa, bautizada en 28 de Marzo del siguiente año.

Familia tan numerosa se redujo rápidamente á muy pocos individuos. Agustín quedó huérfano bien pronto. Cuando acababa de cumplir tres años, en 12 de Marzo de 1700, murió su padre (2); cuatro años más tarde, en 13 de Junio de 1704, bajó su madre á la tumba (3).

---

(1) Tales cargos tenía en Junio de 1704, al morir la madre de Agustín, de la que fué testamentario.

(2) Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua.—L. de difuntos de 1699 á 1752, f. 10.

(3) Id. íd., f. 41.

Bajo la inmediata protección de sus abuelos quedó el niño, que á la cuenta también andaba delicado y enclenque. Un documento publicado por el Sr. Martí nos dice que su solícito abuelo, que era uno de los más entusiastas individuos de la cofradía de las Angustias, tratándose de contribuir á la construcción de una capilla, «propuso como tenía un nieto que se llamaba Agustín Gabriel de Montiano y Luyando que se hallaba enfermo... y desde luego le dedicaba á Nuestra Señora para que la sirviese y fuese su cofrade y que sirviéndose la cofradía de reservarle y hacerle diputado... ofrecía quinientos Rs para que sirviesen para ayuda de dha obra.»

Poco tiempo disfrutó el niño las caricias y el arrimo de su abuelo, que murió en 20 de Marzo de 1708 (1). Y por si esto fuera poco para la disolución de aquella familia, sus tíos D. Gaspar, D. Manuel Teótimo y D. Lucas, bajaron al sepulcro entre 1706 y 1709 (2).

Agustín, que contaba á la sazón 12 años y estaba educándose con los jesuitas, quedó, pues,

---

(1) Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua.—L. de difuntos de 1699 á 1752, f. 82.

(2) Id. íd., f. 52 vuelto, 89 y 90 vuelto.—Antes que Don Manuel Teótimo había fallecido su mujer doña Isabel Redondo y Briso, natural de Mucientes. Aún hay descendientes de esta rama, que, por cierto, han trastrocado los apellidos.

La familia tenía sepultura propia en la iglesia de la Antigua. Era la séptima en el primer lecho próximo al altar mayor y al de Nuestra Señora de la Zarza.

sin otra familia que su abuela, su hermana Josefa y su tío D. Agustín Francisco, residente en Zaragoza. Fué entonces, sin duda, cuando se acordó que pasara á vivir con éste á la capital de Aragón, á donde seguramente le acompañarían su hermana y su abuela.

No hacía mucho tiempo que estaba Agustín en Zaragoza, cuando oyó el estruendo de los cañones en uno de los episodios más trágicos que ensangrentaron la guerra de sucesión. Los soldados del Archiduque Carlos alcanzaron á las tropas reales el 20 de Agosto de 1710; entablóse la batalla, y después de empeñadísima lucha en que murieron unos miles de hombres, la victoria quedó á favor de aquéllos. El Archiduque penetró en Zaragoza, y despojando de sus cargos á todos los funcionarios allí residentes, los sustituyó por otros de su gusto.

Entre los depuestos hallábase D. Agustín Francisco, que perdió además todos sus muebles y ropas. Tuvo entonces que trasladarse á Valladolid, con lo cual su sobrino volvió á pisar el suelo natal; pero la estancia aquí fué breve, pues el leal y celoso magistrado obtuvo en seguida un alto cargo en la Audiencia de Mallorca.

Si Agustín supo sacar partido de la acertada dirección que á sus estudios dió su tío, díganlo los triunfos que bien pronto alcanzó en el campo de la literatura. Admiró Mallorca sus precoces talentos, y cuando luego, en busca de más amplios horizontes, trasladóse á Madrid, las consideraciones le rodearon doquiera. Abriéronle sus puertas

la Academia Española y la de San Fernando; la de la Historia túvole como fundador y el primero de sus directores, cargo en que fué reelegido dos veces, la última de ellas, en 1745, á perpetuidad. El hizo que la Academia de *los Desconfiados,* de Barcelona, se convirtiera en Academia de Buenas Letras, y sentó las bases de la Sevillana del mismo título. En el extranjero, le acogieron como individuo la de San Petersburgo, la de Bahía de Todos Santos, la de los Arcades, mientras los literatos de diferentes paises se honraban en sostener con él correspondencia.

Dada la situación de las letras y los gustos de su tiempo, es muy explicable que Montiano no llegara en sus orientaciones literarias á inusitada altura; no era poco permitirse discurrir por cuenta propia, y poner un puntal, más ó menos endeble, á aquel edificio ya casi arruinado. A fe que, entre las tiradas de versos cortados con arreglo al inexpresivo patrón de época, no es raro encontrarle algunos tan dulces como los de las églogas, ó tan enérgicos como aquellos que pone en boca de Virginia:

> Digno será de vuestro heróico lustre
> atender á las lágrimas que vierte
> una mujer constante y perseguida.
> Padres sois de la patria; sedlo míos;
> sedlo también del que me ha dado el cielo;
> sedlo de la inocencia. No el extrago
> que en mí amenaza á Roma, se asegure,
> si no halla oposición este insolente
> y el apetito hambriento de su antojo
> se sacia en el baldón de mi pureza....

Alguna mayor consideración ha de merecer quien, con acierto bueno ó malo, procuraba poner remedio á males patentes y manifiestos, que la muchedumbre de hombres que, con mejores medios y no menor convencimiento del peligro, veían impasibles cómo se desmoronaban nuestras glorias literarias y se ocultaba para siempre el sol de nuestras grandezas.

LA MILICIA NACIONAL EN VALLADOLID

En la historia de Valladolid, que está por hacer, uno de los más interesantes períodos es también uno de los más recientes: el siglo XIX, hasta su último tercio.

Las guerras, los sucesos políticos, los motines y los pronunciamientos, que durante esos setenta y cinco años se sucedieron sin tregua, tuvieron en Valladolid su repercusión más enérgica, y, en ocasiones, su origen y punto de partida.

En Valladolid, como en otros puntos, hallóse establecida la Milicia Nacional (1), agitada al vaivén de acontecimientos varios. Cuando, en Septiembre de 1837, la facción carlista de Zariategui entró en nuestra ciudad, arrancando la lápida de la Constitución, el espanto fué indescriptible. Las autoridades huyeron; numerosas gentes quisieron congraciarse con los invasores, pasándose á sus filas, y «algunos milicianos na-

(1) No es mucho lo que de la Milicia Nacional vallisoletana se dice en la *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días, bajo la dirección material de Don Joaquín Ruiz de Morales. Madrid, 1855.*

cionales» les entregaron las armas, «sin emplearlas—son palabras del Jefe político—para el uso noble, útil y patriótico para que la nación las confió á su lealtad y valor.»

Huídos los carlistas, el Capitán General interino, D. Manuel Benedicto, dirigióse á los castellanos en patriótico bando, anunciando «el castigo de los criminales, de los apóstatas y de los hipócritas»; confirmó estos propósitos el Capitán General y segundo en Jefe del Ejército del Norte, Don Manuel Lorenzo, dictando para ello las oportunas medidas; y aunque el anterior Jefe político, D. José Núñez de Arenas, se hizo nuevamente cargo del mando, bien pronto fué depuesto por el Gobierno.

Entonces el Comandante de la Milicia Nacional de Infantería, D. Mariano Miguel de Reynoso, ministro más tarde, hombre de tanto relieve en la historia vallisoletana de su época, imprimió un escrito para explicar y poner en claro los sucesos (1); el Ayuntamiento, por su parte, dirigió también su correspondiente manifiesto *á los españoles* (2); y, por no ser menos, D. José Núñez

---

(1) *A la nación española, el Comandante de la Milicia Nacional de Infantería de Valladolid Mariano Miguel de Reynoso.* (S. l. n. a.—El escrito lleva fecha 1.° de Octubre de 1837).

Hay también, de este mismo año, un *Manifiesto de la Milicia Nacional de todas las armas de la ciudad de Valladolid.*

(2) *Manifiesto que el Ayuntamiento Constitucional de Valladolid dirige á la nación española,*

de Arenas dió otro al público para justificar su conducta (1).

Mayor fué la intervención de la Milicia Nacional vallisoletana en los sucesos de 1843, precursores de la caída de Espartero. Pero entonces, si fué ella la que inició la agitación, bien pronto

---

Cortes Constituyentes y al gobierno de S. M.—Valladolid, Imprenta de Aparicio, 1837.

En este manifiesto hacía constar el Ayuntamiento que la Milicia Nacional había querido defender la plaza; que el Jefe Político, á pretexto de recorrer la provincia, andaba ausente de la capital desde quince días antes; que, reunidas las autoridades, los Comandantes y Capitanes de la Milicia Nacional dijeron que estaban prontos á obedecer lo que se les mandara; que entonces compareció el Coronel Alba, Comandante del fuerte de San Benito, diciendo que la defensa era imposible; que el Capitán General, dispuesto también á la resistencia, hubo de transigir ante las palabras del Director de Ingenieros, quien afirmó que las fortificaciones eran insuficientes; y que, llegando á la votación, doce de los concurrentes estuvieron por la evacuación de la capital, y cinco por la defensa.

La artillería de línea desobedeció la orden del Capitán General, negándose á abandonar el fuerte de San Benito y á sacar las piezas.

En la sesión de Cortes de 22 de Septiembre, el ministro D. Diego González Alonso habló de estos sucesos, censurando duramente á D. Mariano Miguel de Reynoso, á quien, poco antes de la entrada de Zariategui en Valladolid, había destituído de su cargo de Subinspector de la Milicia Nacional.

(1) *Contestación á lo dicho y escrito contra el Jefe político de Valladolid.—Valladolid, 1837.* (Va suscrito por D. José Núñez de Arenas, á 26 de Octubre de 1837).

cundió ésta á todo el vecindario. Véase lo que sobre este particular dice D. Manuel Marliani:

«Valladolid, hasta el 24 de Junio, había permanecido sin moverse; mas el contagio era sobradamente general para que resistiera mucho tiempo á ese furor de imitación. Una alocución del Ayuntamiento anunció á los habitantes que una junta iba á instalarse, habiendo manifestado el capitán general Santos San Miguel que no la hostilizaría. Aquella proclama acababa con vivas á la Constitución, á la reina constitucional y á la regencia del duque de la Victoria.

En efecto, se instaló la junta siendo su presidente el coronel del regimiento de Villaviciosa, brigadier Seniasoin: este cuerpo formaba parte de la guarnición. El diputado á Cortes D. Agustín Silvela, fué nombrado vicepresidente. No faltó la junta en dar su proclama con las palabras obligatorias de amor á la Constitución de 1837 y vivas á la regencia del duque de la Victoria *hasta el 10 de Septiembre* de 1844, y el ministerio López con su programa; amalgama necia y ridícula para encubrir el objeto de la rebelión. El 27 se repitió igual declaración, tras de un decreto del día anterior en que se decía «que los que esparcieran voces contrarias á los *objetos sagrados que formaban el programa del noble pronunciamiento del 24, serían juzgados por los tribunales.*» Entre esos objetos sagrados se hallaba la regencia del duque de la Victoria. El 28 salió un manifiesto firmado por un número considerable de vecinos de Valladolid, dirigido á la junta, adhiriéndose á

los programas ya publicados. El día 30 mudó la escena. El general Aspiroz había sido nombrado capitán general, y en la inevitable proclama de su toma de posesión, si bien hablaba de la Constitución de 1837, de la reina y de la independencia nacional, omitía la regencia del duque de la Victoria *sin que la junta* le formase causa, sobradamente cauta para intentarlo: ya la máscara era inútil. La junta de Valladolid, como todas las de esa época, se componía de hombres enemigos de la Constitución, de que se proclamaban defensores» (1).

Por feliz casualidad, las actas originales de la junta á que se refiere Marliani en las anteriores líneas, han venido á mi poder. Y un ligero extracto de ellas me servirá ahora para responder á los apremios del Director de este BOLETÍN, que con urgencia pide original.

Claramente se ve que el alma de todo fué don Francisco Agustín Silvela (Magistrado de la Audiencia, y no Diputado á Cortes, como dice Marliani), sin que pueda afirmarse que todos los que formaron la Junta coincidiesen de modo absoluto con su manera de pensar. Fué nombrada ésta el día 24 de Junio de 1843, por votación entre los varios cuerpos, clases, gremios y corporaciones de la ciudad, en la siguiente forma: Presidente:

---

(1) Marliani: *La regencia de D. Baldomero Espartero*, pág. 594.

Véase también, sobre el manifiesto dirigido por Valladolid á la Milicia del Reino, la *Historia contemporánea* de Pirala, t. 1.º, pág. 51.

don Miguel Seniosain, Brigadier Coronel del Regimiento de caballería de Villaviciosa. Vice-Presidente: D. Francisco Agustín Silvela, Magistrado. Vocales: D. Faustino Alderete, Diputado; D. Gregorio Baraona, Alcalde tercero Constitucional; don Pedro de Ochotarena, del Comercio; D. Pelayo Cabeza de Vaca y D. Claudio Moyano, propietarios y Doctores en Jurisprudencia. Silvela y Moyano renunciaron el cargo, aunque sin efectos.

Y como la Junta, según dice con razón Marliani, se había fundado contra Espartero, en la misma sesión del 24 acordó dirigirle la comunicación siguiente:

«Al Regente del Reino.—Junta Superior de gobierno de la Provincia de Valladolid.—Excelentísimo Sr. La culta capital de Castilla, no podía permanecer impasible cuando por todos los ángulos de la Monarquía resuena imponente el grito santo que ha de salvarla por fin del precipicio, á cuyo borde fuera conducida por hijos espúreos é ingratos, escasos en número afortunadamente. La culta capital de Castilla, y con ella toda la provincia, se alzó majestuosa, tan grande y fuerte como aparece siempre la libertad contra la tiranía, y 20.000 ciudadanos de honradez proverbial, han jurado vencer ó perecer en la demanda. Una brillante columna de cazadores fuerte de ocho compañías de otros tantos cuerpos provinciales que guarnecen este distrito, el bizarro batallón de Avila, y los no menos dignos Regimientos de caballería, Villaviciosa n.º 9.º y Sagunto n.º 15, con sus Jefes y Oficiales á la cabeza, con las fuer-

zas del ejército que aquí se hallaban, y las mismas que hoy han rivalizado en entusiasmo y decisión con el pueblo y benemérita Milicia Nacional, en apoyo del programa consignado en la proclama adjunta. Decididos á sostenerle á todo trance, creemos aún conveniente por única vez decir á V. A.: «Tal es el estado de la Provincia de Valladolid, y no es un enigma por cierto el en que se encuentran otras provincias vecinas. Valladolid, 24 de Junio de 1843».

Véase de qué modo empezó la sesión del siguiente día, 25 de Junio:

«En seguida se dió parte á la Junta de que una multitud de grupos numerosos reunidos en la plaza en actitud alarmante, manifestaban deseos de que no se admitiese la renuncia hecha por el Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, de Vocal de la Junta, y de que se agregasen á la misma otros sujetos que representasen todas las clases de la población. Para averiguar con exactitud cuáles eran las exigencias del pueblo, salieron algunos Sres. del salón, y á poco rato habiéndose aumentado los grupos, con el objeto de evitar la alarma que ya cundía en la población, se mandó que el pueblo por medio de comisionados regularizase y formalizase sus peticiones. Así se verificó, habiendo concurrido para ello diferentes ciudadanos que á nombre de todos los demás, solicitaron se agregasen á la Junta, en el concepto de Vocales, y con iguales derechos que los que ya la componían, el Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón, D. Juan Manuel Fernández

Vítores, D. Mariano Miguel de Reynoso y D. Juan Ramón, y que se excitase al Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, para que se presentase á tomar parte en las deliberaciones de la Junta.

«Fué estimada esta propuesta, y habiéndose hecho saber al pueblo, corrieron numerosos grupos en busca de los nuevos vocales, y los condujeron en medio de las más vivas demostraciones de alegría y entusiasmo.

»Constituída en estos términos la Junta y cuando se iba á ocupar de los asuntos que llamaban su consideración, nuevos rumores y nuevos síntomas de descontento se notaron en el pueblo reunido en igual, si no mayor número, que poco antes. La causa que producía esta alteración era principalmente la permanencia en la Junta del Diputado Provincial D. Faustino Alderete. La Junta adoptó en el acto, presentándose en la plaza los Sres. Vocales, medidas de persuasión, pero como no bastasen para tranquilizar al pueblo, el señor Alderete hizo dimisión de su encargo de Vocal de la Junta, que le fué admitida, y por este medio se restableció instantáneamente la tranquilidad, que ya se notaba seriamente alterada, habiendo tenido necesidad la Milicia Nacional de ponerse en actitud imponente para sostener el orden.»

El día 28 de Junio entraron en el salón varias personas significadas de Valladolid, y en nombre del pueblo entregaron á la Junta una exposición que decía así:

«Los honrados vecinos de esta ciudad que

suscriben, han visto con una satisfacción indecible la alocución publicada en el día de ayer por V. E. é identificados con los sentimientos expresados en ella, felicitan sinceramente á V. E. por la noble empresa á que se ha consagrado, reconocen en todos, todos los individuos que componen la Junta, las virtudes necesarias para completar la obra comenzada, y no dudan en asegurar que sus acuerdos y resoluciones tendrán sólo por objeto el bien y la felicidad de la Patria.

«No espere V. E. (como tampoco lo esperan los que suscriben), que este pueblo sensato por excelencia, y el que como ningún otro ha merecido siempre la distinción de ser apellidado juicioso y honrado, se arroje á cometer excesos de ningún género. Valladolid nunca fué turbulento, y cuantas autoridades le han gobernado, jamás tuvieron que reprimir el desorden más leve, la falta más ligera, ni aun de aquellas que en cierta manera se hacen disculpables en otros pueblos en el calor del entusiasmo. Nunca encerró Valladolid en su seno conspiradores ambiciosos ni hombres pagados para trastornos y sublevaciones, ¿y habría de temerse en una época en que se proclama la unión y reconciliación de los españoles todos? No lo tema V. E. La majestad, el patriótico entusiasmo de la mañana del 24, denotan bien á las clases cómo se conduce siempre el pueblo vallisoletano, apreciador del justo renombre que tiene adquirido.

«Pero si desgraciadamente se intentaran po-

ner por obra los planes infernales que á V. E. se han denunciado, y que en mal hora concibieran los malévolos para manchar el suelo de nuestra pacífica capital, apercibidos estamos: dé V. E. el grito de «unión contra los criminales» y bien pronto á su derredor se agruparán los hombres de bien que firman estas líneas. Resueltos están á respetar y hacer que se respeten las órdenes de V. E. Defenderán á todo trance las vidas de los individuos de la Junta, las suyas propias, las de sus conciudadanos y sus propiedades. No es posible, Excmo. Sr.; no, no es posible que exista un enemigo tan osado que intente arrebatarnos objetos defendidos con voluntad tan firme, con decisión tan pronunciada. V.E. cuenta con la opinión pública, con el apoyo de la benemérita Milicia Ciudadana, y con la cooperación eficaz de una parte del denodado y virtuoso Ejército Español. A elementos tan poderosos nadie les hace frente, y bien puede V. E. entregarse con tranquilidad á proporcionar á los habitantes de la Vieja Castilla las medidas salvadoras que reclaman el bien público y los intereses privados. Una era de justicia y de tolerancia se ha inaugurado, y nadie como los castellanos para darse cordialmente con más lealtad, con fe más viva, el abrazo de reconciliación. Ya no hay partidos ni colores, ni ha de oirse más grito que el generoso y sagrado de unión, fraternidad y España.

«He aquí consignados los sentimientos de los que suscriben.

«Vivan los individuos todos de nuestra Junta

provisional de Gobierno!=Viva la reconciliación sincera de todos los buenos españoles!—Valladolid 28 de Junio de 1843.=Excmo Sr. Luis Navarro=Francisco Alonso.=Siguen una porción de firmas».

El 14 de Julio se presentaron ante la Junta los ministros D. Fermín Caballero y D. Mateo Miguel Ayllón, llegados el día antes, y el primero de éstos «hizo una reseña de todos los sucesos ocurridos desde que el Gabinete López, á que había pertenecido, hizo dimisión». La Junta, reunida aquel mismo día por la noche, acordó lo siguiente:

«1.º Se reconoce como una necesidad imperiosa que el Ministerio López se constituya en Gobierno provisional de la nación.

2.º Se concede por parte de esta Junta toda la autorización necesaria para que el Ministerio de López se constituya en Gobierno provisional de la nación.

3.º La Junta continuará ejerciendo todo el poder de que se halla revestida, hasta que el Ministerio López declare estar constituido, en cuyo caso se le prestará obediencia en forma solemne.»

El día 17 por la tarde salieron los ministros para Madrid, acompañados de Silvela.

O'Donell vino á Valladolid días después. Véase lo que dice el acta del 21:

«Acto contínuo se anunció el Teniente General D. Leopoldo O'Donell, y recibido con la debida etiqueta, tomó asiento al lado del Sr. Pre-

sidente, y con la más noble franqueza y de la manera más amplia y explícita, manifestó sus sentimientos patrióticos y constante decisión por la Constitución de 1837, el trono de Isabel 2.ª y el programa del Ministerio López; que estaba íntimamente adherido á los sentimientos de unión y reconciliación que en él se proclamaban, y enteramente conforme con el manifiesto dado por el General Narváez desde Teruel; finalmente, que todo el que le atribuyese, y á sus compañeros de emigración, miras de partido, de exclusivismo y de reacciones, los calumniaban atroz é injustamente, estando tan lejos de proyectos de ambición y de mando, que estaba dispuesto aunque fuese como simple soldado á sostener la bandera que con tanto entusiasmo había alzado la nación. La Junta quedó completamente satisfecha de estas manifestaciones y de la notable efusión con que las había expresado, que así se lo hizo presente con toda sinceridad, retirándose en seguida S. E. después de haber manifestado que en el día inmediato seguía su marcha con dirección al Cuartel general del Sr. Azpiroz, puesto que no le había sido posible tomar el mando en jefe de las tropas de Navarra y Provincias Vascongadas, que le había conferido el Gobierno provisional de Barcelona, porque á su llegada habían salido aquéllas en dirección á la Corte.»

El día 24 llegó comunicación de Azpiroz, donde notificaba la ocupación de Madrid. La coalición contra Espartero había conseguido su objeto. El regente, ausente de la corte desde el 21

de Junio, no tuvo más remedio que embarcar en Cádiz para el extranjero.

Como la Junta de Valladolid ya nada tenía que hacer, se acordó su disolución, no sin que D. Mariano Miguel de Reynoso leyese, el día 13 de Agosto, una larga é interesante memoria donde refería los servicios de la Junta, en relación con los sucesos políticos, y elogiaba de este modo á la Milicia Nacional: «Pueblos como el de Valladolid son dignos de todo: no hay sacrificio que pueda negárseles. Su dignísima Milicia Nacional, arrostrando con repetición los peligros de la iniciativa del movimiento; comprometiendo con él la vida de sus heróicos individuos y la suerte de sus numerosas familias; violentando tanto su ardiente patriotismo, cuando la Junta tuvo el sentimiento de negarla el permiso que tan entusiasmada solicitó para ganar en el peligro del combate sobre Madrid, la gloria envidiable de los bravos; consolidando después en la capital el orden y el imperio de las leyes como única fuerza armada que quedó para el servicio de la plaza durante el tiempo de la lucha: la Milicia Nacional de Valladolid, que en todas ocasiones ha justificado su decisión por la alianza de la libertad con el orden, ha sellado su reputación honrosa de valiente liberal, enemiga del despotismo disfrazado como de la licencia enmascarada con el antifaz de la libertad.»

¡Lástima que todo ello fuese en el fondo una de las interminables comedias políticas de nuestra pobre patria, y que á la vista de tales sucesos pu-

diera decir el mordacísimo Villergas en *El baile de Piñata:*

Y como era consiguiente,
se abalanzó cada cual,
corriendo, á coger el fruto
de tanta penalidad...
Y así fué por el estilo
dándose sin descansar
el turrón á tanto y tanto
ambicioso ganapán.
Ya se ha salvado la patria,
la reina se va á salvar,
y *salvo* error, *salvaremos*
la española libertad!

EL SUPUESTO AUTOR DEL FRAY GERUNDIO

Cuando el P. Isla, en 1756, hubo terminado la primera parte de su *Fray Gerundio de Campazas*, calculó que el libro daría demasiado ruido para que á su frente figurase el nombre de un miembro de la Compañía de Jesús, notorio ya por sus trabajos literarios. Y decidió buscar un testaferro que se prestase á aparecer como autor del libro con todas sus inevitables consecuencias.

De igual modo que Sancho Panza auguraba á su amo y señor que «antes de mucho tiempo no ha de haber bodegón, venta ni mesón ó tienda de barbero donde no ande pintada la historia de nuestras hazañas», el P. Isla previó la tremolina que había de producir su *Fray Gerundio;* y ya en 7 de Marzo de 1755 escribía á su cuñado, que le motejaba por emplear su tiempo en traducciones: «Sin embargo, allá verás que no me dedico tan total y únicamente á ser copiante, que no reparta el tiempo en otra tarea original (ya muy adelantada), cuyo despacho es seguro, cuyas ediciones serán repetidas, cuya traducción en otras lenguas será muy verisímil, pero cuyo ruido y alboroto de

los interesados (que son innumerables) eternizará mi nombre, mi paciencia y mi desprecio, que es grande siempre que se interesa la utilidad universal».

Los pronósticos no eran descaminados. La mordacísima sátira de *Fray Gerundio*, cayendo sobre los malos predicadores, había de producir la consiguiente algarabía de indignación entre los numerosos clérigos, regulares ó no, que bastardeaban con sus extravagancias el púlpito español del siglo XVIII; pero, al mismo tiempo, estaba llamada á obtener la notoriedad que á los talentos de su autor cumplía.

Trató, pues, de buscar el P. Isla un amigo complaciente que diera su nombre para el *Fray Gerundio;* pero en sus gestiones tropezó con no pocas dificultades, como lo revelan unas cartas inéditas conservadas en el *British Museum*, á que hace referencia el P. Gadeau en su notable libro *Les Prédicheurs burlesques en Espagne au XVIII^e siècle*, y dirigidas á D. Miguel Medina, «del Consejo de S. M., su Secretario y Contador general de medias anatas, expolios y vacantes eclesiásticas, y académico del número de la Real Academia de la Historia». Quiso primeramente Isla que el propio Medina diera su nombre, ó buscase en Madrid un amigo dispuesto á ello; pero ni una ni otra cosa fué factible. Aprovechando el viaje que realizó á Zaragoza para predicar la Cuaresma de 1757, hizo la proposición á un joven sacerdote llamado Abreu, quien se mostró dispuesto á complacerle siempre que le concediera autorización

un su hermano residente en Madrid. Este, sin duda, negó el permiso, y la tentativa fracasó. Escribió entonces Isla á su amigo Medina diciéndole que pidiera licencia para la impresión bajo el nombre—no como autor, sino como editor—de don Vicente Pignatelli, Caballero de la Orden de San Juan, Arcediano de Belchite, Dignidad de la Santa Iglesia de Zaragoza, quien haría constar que había caído en sus manos casualmente el manuscrito anónimo; y que si el Juez de imprentas ponía reparos, solicitara la licencia á nombre del licenciado Joachín Federico Palssi (anagrama de José Francisco de Isla), presentando á este personaje no como editor, sino como autor (1). El Juez de imprentas, D. Luis Curiel, no se mostró muy conforme con esto, y propuso que el *Fray Gerundio* apareciese con el nombre supuesto de *Pedro Fernández;* pero la solución no fué muy del agrado de Isla.

Al fin, después de tantas gestiones, encontró Isla lo que deseaba, y á principios de 1758—antes de lo que el autor quería, por la oficiosidad de sus amigos,—apareció la primera parte de *Fray Gerundio*, con la siguiente portada: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes Escrita por el Lic.do Don Francisco Lobon de Salazar, Presbytero, Beneficiado de Preste en las Villas de Aguilar y de Villagarcía de Campos, Cura en la Parroquial de San Pedro de*

(1) En alguna otra ocasión se firmó Isla *Joaquín Federico Issalps.*

esta, y opositor á Cathedras en la Universidad de la Ciudad de Valladolid. Quien la dedica al Público.

¿Quién era este D. Francisco Lobón de Salazar? ¿Qué puntos alcanzaba en asuntos literarios? ¿Cómo se avino sin oposición á que el P. Isla estampara su nombre al frente del *Fray Gerundio*, con el aditamento de todos sus títulos? Infiérese de éstos, y de las referencias que el jesuíta vidanense hace en sus cartas, la carrera eclesiástica del buen Lobón; pero como á través de todo ello se adivinaba una personalidad curiosa, entré en deseos de hacer alguna averiguación sobre el singular personaje.

De ella resulta que, en efecto, D. Francisco Lobón era cura en la parroquia de San Pedro Apóstol, de Villagarcía de Campos, al publicarse el *Fray Gerundio,* pero sólo desde poco tiempo antes. La primera partida de bautismo autorizada por él, corresponde al 3 de Mayo de 1757. Y no se mantuvo mucho tiempo en su cargo, porque, á partir del 23 de Febrero de 1760, su nombre desaparece de los libros parroquiales, sin que sea fácil determinar si ello fué debido á fallecimiento, ya que la más antigua partida de defunción de dicha parroquia se remonta solamente al año 1791, ó á traslado, renuncia ó cosa parecida. Más probable es esto último.

No me había llamado la atención, aunque hoy parecía un poco raro, el título de «opositor á cátedras» que hacía constar Lobón en la portada antedicha, pues entonces solía alegarse con frecuen-

cía. Ni me sorprendió tampoco, al registrar en el archivo de la Universidad vallisoletana los legajos que contienen los expedientes de provisión de cátedras, el encontrarme con que Lobón de Salazar acudió cinco veces al palenque de la oposición, sin obtener plaza. Individuo hubo, por la misma época, que hizo en la misma Universidad *veintisiete oposiciones,* todas ellas con resultado negativo.

Fué, pues, opositor á cátedras en la Universidad de Valladolid, D. Francisco Lobón de Salazar, y no se atribuía honores inventados al estamparlo así en el *Fray Gerundio.* Cinco oposiciones hizo, la penúltima en 1747, aspirando á la cátedra de Vísperas de Teología, y la última en 1748, para alcanzar la de Filosofía moral, vacante por ascenso del Dr. José Cayetano Luaces á *la del eximio Doctor Suárez.* En el expediente de ésta constan así los méritos del amigo de Isla: «D. Francisco Lobón, Br. Artista por esta Universidad en 17 de Diciembre de 744. Ha hecho quatro lecciones de oposición.—*(Al margen.)* Grados. 4 lecciones de oposición. Jesuíta» (1).

No obstante esta hoja académica, los alcances de Lobón no debían de ser muy grandes, cosa que sirvió á las mil maravillas para que Isla consiguiera su aquiescencia en lo del libro. Algo más gracioso hay todavía, y es que Lobón, que aparecía ante el mundo como un fustigador de los

(1) *Archivo universitario de Valladolid.—Provisiones de las Cathedras de Sagrada Escriptura, Theología y Philosophía desde el año de 1735 hasta el de 1756.*

malos predicadores, daba quince y raya á todos los Gerundios habidos y por haber.

El socarrón de Isla decíaselo así á su amigo Medina cuando, al comunicarle que ya tenía *autor* para su libro, agregaba que el tal había predicado el *terrible sermon del Gonfalón de Toro*, muy digno de figurar entre los más famosos del *Florilegio* (1).

Y para mayor ironía, en el *Prólogo con morrión* de *Fray Gerundio*, pone en boca del lector la objeción siguiente: «¿De dónde te ha venido de repente el caudal de literatura, de juicio, de crítica, de noticias y de sal que se necesita para un empeño tan arduo?..... ¡Un capellán de San Luis, un cura de San Pedro de Villagarcía, un Lobón metido á reformador del púlpito en España! ¡Un Lobón, santos cielos! ¡Un Lobón, que sabemos quién fué los que le conocemos! ¡Un Lobón, que en tres ó cuatro sermones que predicó (y algunos de ellos *de rumbo)* dejó muy atrás á todos los Gerundios pasados, presentes, futuros y posibles! ¡Este nos quiere instruir! ¡Este nos quiere reformar! ¡Este se nos viene ahora á burlarse de nosotros! ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!»

En las cartas á su hermana, Isla habla también chanceramente de su bondadoso amigo: «Don Francisco Lobón, hermano del Padre Pedro—dice en una de ellas,—que ha oído leer parte de alguna tuya y no es lerdo, dice que tiene envidia

---

(1) La más famosa colección de discursos *gerundianos* del siglo XVIII.

á tu entendimiento y á tu pluma, y quiere absolutamente que le ponga á tus pies. Haz cuenta que ya le puse, y pues le tienes á ellos, dale buenas patadas para que otra vez no vuelva á ser envidioso.» «No es culpa mía—añade en otra—que don Francisco Lobón sea un simple y tenga á tus cartas por muy discretas. Ha leído algunas, le han parecido cosa grande, amancebóse contigo, y yo déjolo correr, porque el oficio de desengañador me cuesta caro.....»

No mostró igual satisfacción el P. Pedro, aludido en la carta antes citada, jesuíta también, con que su hermano D. Francisco apareciese de autor en una obra tan sonada como *Fray Gerundio*. Ya lo recelaba así el P. Isla cuando decía á su hermana: «Ahora me resta saber cómo ha tomado el Padre Lobón ver el nombre de su hermano á la frente de esta ruidosa obra. El caso es que su nombre quedará inmortal en España y fuera de ella, sin que pierda nada su persona, como me lo hacen esperar los amigos de la corte; y cuanto más le muerdan los originales de *Fray Gerundio,* más protectores tendrá para que sea premiado y atendido.» En efecto, el P. Pedro—que sin duda tenía mayor dosis de discreción que su hermano—hizo patente su descontento al P. Isla.

Porque es de advertir que aun antes de publicarse el *Fray Gerundio,* ya empezó á darle disgustos al buen cura de Villagarcía. Por de pronto, el Obispo de Palencia negó licencia para que se imprimiera la novela en su territorio, «alegando el ridículo pretexto—dice Isla—de que, saliendo la

obra en nombre de un súbdito suyo y párroco, los frailes se la han de atribuir al Prelado, por cuanto mandó que toda la salutación de los sermones se redujese á doctrina cristiana». En vista de esto, fué necesario imprimirla en Madrid.

Publicado el libro, todo el mundo supo que la donosa sátira no se debía al personaje que figuraba en la portada, y el P. Marquina, uno de los primeros impugnadores, acusaba al autor de encubrirse «con el sombrero de D. Francisco Lobón»; pero esto no quitó para que éste sufriera continuados sinsabores. Su nombre fué traído y llevado, y lo que es peor, se vió privado de una parte de su beneficio y amenazado de un proceso ante el Tribunal eclesiástico de Palencia. Isla, justo es confesarlo, trabajó lo indecible por sacar á su amigo sano y salvo de tales peligros, y, según parece, lo consiguió. «Estoy al presente de malísimo humor—dice en una carta, después de hablar del P. Pedro,—porque á su hermano, el pobre D. Francisco, le han levantado la calumnia más atroz que se ha levantado á hombre, y como sus furiosos émulos hallan abrigo en el Tribunal, se han desenfrenado con la mayor desvergüenza. No obstante, ya tengo al Obispo y á su provisor amañitos, y no lo dejaré hasta que, averiguada la verdad, se le dé una plena satisfacción y sean castigados rigurosamente los calumniadores, que son también los alborotadores de este pueblo.» «Me ha distraído mucho—dice en otra—la defensa de Lobón, á quien pretendía atropellar el Tribunal de Palencia; pero le he parado, y espero que del

todo le desarmaré. Era una infamia que no puedo consentir, y en que necesito echar el resto por mi propio honor.» Y en otra carta, posterior, agrega: «La dependencia de D. Francisco está por ahora dormida, y creeré que el señor Obispo y su provisor quisieran que se quedase así; pero no podrá ser, porque su inocencia necesita de una pública y grande satisfacción.»

Otra compensación alcanzó D. Francisco á cambio de aquellos contratiempos. Su padre fué nombrado Alcalde mayor de Villagarcía y su partido, como precedente para alcanzar la administración de los mismos. Con todo ello, es de suponer que el buen clérigo perdonase á su amigo los apuros en que, después de todo, se había metido por su propia voluntad.

Y he aquí cómo D. Francisco Lobón de Salazar, presbítero, beneficiado de preste en las villas de Aguilar y Villagarcía de Campos, cura en la parroquial de San Pedro de ésta, y opositor á cátedras en la Universidad de Valladolid, que hubiera caído en el olvido como uno de tantos, vino á ocupar un lugar en nuestra historia literaria, merced al atrevimiento que le hizo prestar su nombre para *Fray Gerundio*.

UN POETA SUICIDA

Enfermedad de alma padecían aquellos mancebos, simpáticos y nobles, que leían con admirativa devoción las tristezas é inquietudes de *René,* de *Adolfo* y de *Obermann.* La sombra de Werther y de Jacopo Ortis vagaba por entre la legión romántica, esgrimiendo con insistente delectación el arma suicida. Y no había mozo de veinte años que no se creyera, como el personaje de *Hernani,*

Un âme de malheur faite avec des ténèbres.

La manía no llegó á tomar en España los graves caracteres que en Francia, ni se formó, como allí, un *Club de suicidas,* ni se ofreció un cuadro tan siniestro como el que pinta Luis Maigron en su precioso libro *Le romantisme et les mœurs;* pero ni el caso de Larra fué único, ni puede negarse que «el mal del siglo» adquirió formas muy agudas. Si Alfredo de Musset hablaba de

Cette secrète et froide maladie,
Misérable cancer d'un monde qui s'en va,
Ce facile mépris de l'homme et de la vie,

Espronceda decía:

> Muere, infeliz: la vida es un tormento,
> Un engaño el placer.

Que abundaban los románticos como el retratado por Mesonero Romanos, de carácter «tétrico y sepulcral», errantes por cementerios y escuelas anatómicas, lo demuestra el hecho de que muchos se creyeron aludidos por *El Curioso Parlante*. El mismo López Soler, uno de los románticos más juiciosos, decía que la musa romántica se presentaba «pulsando una lira de ébano, orlada la frente de fúnebre ciprés... reclinada al pie de los sepulcros ó errando bajo los arcos de antiguos alcázares y monasterios». Ya lo decía festivamente el ingenioso Miguel Agustín Príncipe:

> **Gasa... brisa... tul... crespón...**
> **Esas nuestras voces son,**
> **la mazurca, el rigodón**
> **del romántico bajón.**
> **¡Maldición!**

Una de las víctimas del romanticismo, fué el poeta Vicente Sáinz-Pardo. El contagio de los amores exaltados, de las existencias atormentadas, le arrastró á la muerte cuando acababa de cumplir los veinticinco años.

Vicente Sáinz-Pardo nació en Valladolid el día 19 de Abril de 1823. A los 15 ó los 16 años, es decir, cuando el romanticismo estaba en todo su furor, Sáinz-Pardo componía versos imitando á Espronceda, á Zorrilla, á Pastor Díaz. En mis manos he tenido un libro autógrafo de poesías,

escritas las últimas en 1841, y pena da ver cómo apenas salido de la niñez, vertía el poeta en sus versos la hiel de la desilusión y el desengaño. Claro es que por aquel entonces no haría otra cosa que seguir la moda literaria; pero «el mal del siglo» comenzaba á minar sordamente su corazón.

No califiquemos de *cursis* aquellos versos juveniles. Los de todos los poetas románticos nos lo parecerían hoy. No pongamos de relieve la *pose* que en ellos se advierte, su candidez primitiva, su monótona uniformidad... En aquellos renglones latía ya, sombría y calladamente, el amargo pesimismo que mataba en flor los anhelos de juventud y de vida.

El novel poeta va siguiendo las huellas de todos los románticos, y canta con frecuencia á la luna y á la noche. ¿Qué romántico no cantó á la noche y á la luna? Espronceda, Zorrilla, Enrique Gil, Pastor Díaz, Salvador Bermúdez de Castro, Pedro de Madrazo... Otras veces presta obediencia á un sentimental mandamiento de escuela, y llora las desgracias de los tristes y de los oprimidos: del expósito, de la huérfana...

> Al pie de triste losa funeraria,
> al brillo de la luna silenciosa,
> eleva al cielo tímida plegaria
> una virgen bellísima y llorosa.
> Flota su blanco velo, y en su frente
> refleja de la noche el astro bello;
> una cruz de su pecho va pendiente,
> y en bucles en desorden su cabello (1).

(1) *La huérfana.*

Las narraciones legendarias no podían faltar. La conquista de Valencia, en *El Cid y Gaiferos;* la batalla de Uclés, en *Mahomed;* D. Pedro el Cruel y el rey Bermejo, en *El León y el usurpador*... La imitación del duque de Rivas, de Romero Larrañaga, de Zorrilla, era obligada en todo aprendiz romántico que se preciara en algo.

Innecesario parece decir también que las orgías (ú *órgias*, como Zorrilla pronunciaba siempre, y con razón), no se le olvidan á Sáinz-Pardo. A cada momento escuchamos el ruido de la bacanal, contrastando con los gritos de maldición y los gemidos infernales:

¡Oh, qué lúbrico desorden!
¡Cuál se aduna nuestro acento
con el bramido del viento
contra el negro murallón!
¡Cómo se agitan cien bocas
en un discordante coro,
y se mezcla un «yo te adoro»
á una ronca maldición.
. . . . . .
Tormenta y ruido en el cielo
y acá en la tierra tormenta.
Esa luz amarillenta
que alumbra nuestro festín,
es como la luz que baña
las paredes del infierno,
y cual su armonía extraña
nuestra algazara sin fin (1).

Pero siempre, como es consiguiente, expre-

(1) *Orgía.*

sando el hastío de los placeres, el odio á la mujer:

Esos miserables seres
mis creencias arrancaron,
y son, como tú, mujeres...
Al venderme sus placeres
mis ilusiones compraron.
Yo las odio, las desprecio,
pero las confundo ¡necio!
Sus caricias son fatales,
y las he comprado á precio
de tus ojos celestiales (1).

El poeta se cree otras veces un sér precito, que infecta todo cuanto toca. La inocencia, á su contacto, cae marchita, como la flor á la brisa abrasadora del Agosto:

Yo corrí tras la dicha y los placeres,
yo volví de niñez á los jardines,
yo demandé el amor de mil mujeres
puras como celestes serafines.
Yo las contaminara á mi presencia;
palideció su frente sin mancilla,
huyóse de su pecho la inocencia
y se perdió el color de su mejilla.
Unas al estrecharme con sus brazos
mentían el amor que me juraban;
otras entre mis férvidos abrazos
veneno sólo y maldición hallaban (2).

Y doquiera palpitando el mismo pesimismo, la misma desolación. El único consuelo del poeta, es la muerte; su mansión predilecta, el campo-

(1) *El encuentro.*
(2) *La felicidad.*

santo (1). Alguna vez pretende engañarse á sí mismo, creyéndose libre de lúgubres pensamientos. Así, tras el título de cierta poesía—*Recuerdo á la compañera de mi niñez*—agrega á modo de advertencia: «No de la mía: de la de un amigo, llorón como un franciscano». Y era él, sólo él, quien llevaba dentro del pecho aquella pesadumbre de dolor y angustia (2).

Alguna vez se asomó la felicidad á sus puertas, y es en otro manuscrito de poesías algo más modernas (1843 y 1844) donde exteriorizó sus alegrías. En él están su poesías *á Manuela*, que fué al fin su esposa. En una de ellas, correspondiente sin duda á la fecha de su matrimonio, escribió lo siguiente: «No hay más que un corazón donde antes había dos. He aquí dos seres unidos por el amor y que van á hacer dos felicidades en una sola. Enero 22-1843».

Poco después—¡oh infidelidad romántica!—

---

(1) ¡Mansión de los muertos! ¡Si fuérame dado
pasar en tus muros mi triste vivir!
¡Si lejos del mundo, do tanto he llorado,
verdad y silencio tuviera feliz!

. . . . . .

La postrimera ilusión
de luto y desolación
gozo en tu triste quietud,
que anhela mi corazón
silencio... y un ataud.
(El cementerio).

(2) En una de las varias poesías que tiene dedicadas *á Laura*, anota: «Querida de un amigo. Todas las á Laura son compuestas en comisión».

ya escribe versos *á María*, á quien llama «su amor», y aún sigue viendo la vida con el más plácido optimismo:

> Yo duermo como los niños,
> y en las cortinas nevadas
> de mi lecho descuidado
> veo hechiceras fantasmas.
> ¡Tengo el corazón tranquilo
> y mucho amor en el alma! (1).

Por entonces se trasladó Sáinz-Pardo á Madrid con su esposa. Su ingenua inspiración le había dado ya entrada en los periódicos de la corte. Colaboraba en *La Risa*, en *El Dómine Lucas*, en el *Museo de las Familias* en el *Semanario Pintoresco Español*... Rara vez eran festivos los versos suyos; casi siempre tristes, melancólicos, opacos. La imitación de Lamartine se dejaba sentir á veces en ellos (2).

---

(1) *Mi angel.*

(2) Era Lamartine el poeta predilecto de Sáinz-Pardo. Entre sus manuscritos se hallan traducciones en prosa de algunas poesías, como *Pensée des morts*, *Le cri de l'âme*. En cierta ocasión remitía á su padre desde Madrid el *Himne de l'enfant á son réveil*, con una carta que decía así: «Mi querido Padre: mil veces he querido traducir ese himno de Lamartine, hasta convencerme de que es intraducible y de que no es posible dar á la palabra humana tanta suavidad y pureza como ese hombre inmortal sabe darla. Deseando que V. le vea y no queriendo desfigurar esa poesía divina, se le mando á V. original para que le lea y le conserve y forme una idea (si es posible formarla), del carácter de la poesía de mi autor favorito. Cada vez siento más no

En 1847, Sáinz-Pardo había hecho ya propósito de morir. Fechada en Enero de aquel año hállase una poesía *Al Sol,* donde figuran las siguientes estrofas:

Adios, sol espirante. Tu volverás mañana
y al descorrer fulgente tu pabellón de grana,
ante un tropel de blancas y tímidas estrellas
que ocultarán medrosas ante tu luz sus huellas,
el funerario acento de lúgubre campana
se elevará hasta tí;
con él, de madre tierna la fúnebre plegaria
que llora sola al borde de losa solitaria
subirá, y el acento de angélica hermosura
que amor me diera en cambio de penas y amargura,
y triste entre las sombras cual ave funeraria,
suspirará por mí.
Cuando tu rayo dore su blonda cabellera,
su marchitada frente cual flor de primavera
que desprendió bramando la negra tempestad,
cuando las dos invoquen al Dios de los cristianos
alzando temblorosas sus delicadas manos,
lánzales en tus rayos al corazón la paz.

¡Ay! El cieno del mundo maldito
mi pálida frente de luto cubrió,
y en torrentes de horror inaudito
la sombra del crimen mi vida inundó.
¡Ay! Horrible la muerte temprana
se muestra á mis ojos henchidos de hiel,
y sin hoy, sin ayer, sin mañana,
mi vida, aunque corta, tormento es cruel.

---

poderle traducir dignamente, á pesar de creer que nadie lo podría hacer á no tener el genio del que le escribió.

Cuídese V. mucho, abrace V. á mis hermanos, y con afectos de Manuela para todos, reciba V. el cariño de su hijo que le ama.—Vicente».

Yo por ellas amaba la vida;
mi madre era un angel, velaba por mí,
y una hermosa en mis brazos rendida
ayer me decía: Yo vivo por tí.
¡Oh! morir y dejarla tan bella,
dejarla llorando mi muerte y su amor,
como triste sin luz una estrella,
cual seca y sin brillo del campo la flor...

Aún vivió más de un año Sáinz-Pardo. ¡Qué angustias pasaría su alma atormentada! ¡Qué horrible lucha entre la muerte, que le atraía, y el amor á las dos mujeres de sus sueños! Moribundo de espíritu, aquellas treguas no eran sino la prolongación de una agonía espantosa. Finalmente, al mediar el año de 1848, no pudo resistír más. Y antes de arrojarse en brazos de la muerte, escribió una poesía—*Hojas de flores marchitas*—donde se hallan estrofas comparables á las más tiernas que la musa del dolor haya producido en nuestra lengua. Oíd algunas:

I

Como en otoño arrastradas
por las ráfagas inciertas
murmuran las hojas muertas
que restos de flores son,
así ¡oh sueño de mis sueños!
de mi desierto sombrío
hojas marchitas te envío...
¡pedazos del corazón!

Recuerdos deslumbradores
de una dulcísima historia
que acarician mi memoria
y que nunca tornarán.

¡Hojas de flores marchitas,
juguete ya de los vientos!
¡adorados pensamientos
que en mi tumba dormirán!

II

¡Oh, cuán hermosa!.. Los cielos
quisieron darte á mis ansias,
como al desierto sin sombra
un manantial y una palma.

Mas ¡ay! seguir es preciso
la derrota comenzada.
¡Son las horas del reposo
pasajeras cuanto gratas!

Por eso fué dulce y breve
la ilusión que me halagaba.
¡Por eso cada ventura
me cuesta un raudal de lágrimas!

¡Dormías, amada hermosa!
Tu blanco seno se alzaba
como las ondas de un lago
que riza apenas el aura.

Tus labios me sonreían
y apacibles murmuraban
las imágenes del sueño
ó de mi amor las plegarias.

¡Dormías! Tu lindo brazo
sobre la frente nevada...
¡Así la tórtola esconde
el cuello azul bajo el ala!

¡Dormías! Y al pie del lecho
un hombre te contemplaba,
y respiraba tu aliento
en éxtasis de esperanza.

. . . . . .

IV

¡Dejar tan hermosos sueños
tan bellísimos paisajes,
y los dorados celajes
del cielo de tu ilusión!..
¡Dejarte á ti ¡oh mi paloma!
bella hurí de un paraiso
que el cielo en venganza quiso
mostrar á mi corazón!

¡Oh! ¡nunca! Cuando las flores
por el otoño ateridas
dejan sus hojas perdidas
á merced del viento errar,
una ráfaga piadosa
con invisible suspiro,
las trae en incierto giro
al pie del tronco á espirar.

Y yo también, alma mía,
que he comprendido al perderte
que las alas de la muerte
se agitan en torno á mí,
iré á dejarte esas hojas
de mis ya perdidas flores,
y en un ósculo de amores
me unirá la muerte á ti.

. . . . . .

VI

Ya ningún ruido mundano
resuena en mi corazón...
¡Respetad los tristes restos
de un templo que se arruinó!
No volvais, sueños, hechizos...
¡Mujer!.. ¡Silencio por Dios!

No vuelva yo á ver tus labios
en que un beso resonó,
ni á escuchar el blando acento
de tu embriagadora voz...
¡Respeta el templo vacío!
¡Paz y silencio, por Dios!

Los niños, cuando sonríen
con inefable candor,
me laceran las entrañas,
me queman el corazón.
¡Tiemblo al eco de tus pasos!
¡Mujer! ¡Silencio por Dios!

En esas horas inciertas
en que moribundo el sol,
dora las altas montañas
con rojizo resplandor,
un recuerdo... ¡Dios lo borre!
¡Mujer!.. ¡olvido y perdón!
¡Un sol ha muerto por siempre!
¡Paz y silencio por Dios!

VII

Cuando el sol su luz retira,
en sombra quedan los valles
y los montes se oscurecen
lentamente, por instantes.
Bien pronto una luz dudosa,
tibia, leve, pura, suave,
dora tan sólo las cimas
de los gigantescos árboles.

Y cuando se seca un alma,
lentamente, por instantes,
desaparece el encanto
de sus sueños virginales.
Bien pronto un recuerdo, triste

cual la mirada de un mártir,
queda sólo en la memoria
como un aroma fragante...

Mañana en un alma rota
y ajada por los pesares,
sólo quedará tu amor
y el recuerdo de una madre...
¡Así en las ramas desnudas
de un amarillento sauce,
queda tan sólo una hoja
que mecen los huracanes!

. . . . . .

XI

¡Hojas de marchitas flores!
Con el aquilón pasad.
Nadie recoge las hojas
que aroma no tienen ya.
Id entre la seca arena
del abandonado erial,
en revuelto torbellino
sin saber á dónde vais...
¡Melancólicos despojos!
Con el huracán pasad...
¿Quién recogerá las hojas
que ya perfumes no dan?
¡Hojas de flores marchitas!
A mi frente virginal
fuisteis un día diadema
de ternura y castidad...
Y hoy os arrebata el polvo
y os sacude el vendaval,
y bajo sus recias alas
tristemente suspirais!...
Si algún día ¡mustias hojas!
la encontráseis al pasar;
si os huella su leve planta

que en pos de la dicha va;
si pasáis por su camino,
¡hojas muertas, suspirad!
Tal vez en ese suspiro
mi voz adivinará,
y de sus ojos de fuego
dos lágrimas correrán.
¡Rieguen el árido polvo
que tenéis que atravesar,
y derrámense en su seno
como un bálsamo fugaz
que refresque las heridas
del triste que va á espirar!
. . . . . .

El día 16 de Julio de 1848 puso fin á sus días Vicente Sáinz-Pardo. Dijeron unos que había cometido el suicidio en un rapto de locura; otros, que había adoptado tal resolución «no pudiendo soportar las contrariedades de un amor sin ventura y algunas decepciones sociales, de aquellas que conocen casi todos los que han llegado á Madrid sin más capital que sus sueños de gloria literaria». Tal vez habría un poco de todo; pero la causa original era otra: era la exaltación romántica, que oscurecía la inteligencia y hacía desbordar las pasiones. Sáinz-Pardo era una víctima más del romanticismo, como Victor Escousse, como Augusto Lebras, como *Fígaro*...

DOS ESCRITOS DE QUEVEDO

Entre los manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid, hay un tomo de varios, en que se hallan tres escritos de Quevedo, según copia del siglo XVIII (1). El primero, inédito, es una

(1) Indice de los m. s. recogidos en este volumen el año de 1778:

1. Respuesta del P. M. Sarmiento al Rmo. Ferreras sobre el origen de la Lengua Gallega, y Paleografía Española.—Pág. 1.

2. Carta del mismo al Duque de Medina Sidonia sobre la Mesta.—Pág. 55 (*).

3. Otra del mismo al Fiscal del Consejo D. Pedro Rodríguez Campomanes.—Pág. 63.

4. Carta de dicho Señor Campomanes al Rmo. Ruete, General de la Congregación Be[ne]dictina sobre una Diplomática Española encargada á sus Monjes.—Pág. 69.

5. Carta del Cardenal Baronio á Phelipe III, tocante á la Monarquía de Sicilia, traducida por D. Franco de Quevedo.—Pág. 113.

6. Sátira contra los Venecianos por dho Quevedo.—Pág. 120.

(*) Publicada en el tomo VIII del *Viaje* de Ponz, y en el *Semanario de Agricultura y Artes* (tomo XVI, 1804).

Carta del Cardenal César Baronio á Phelipe III tocante á la Monarquía de Sicilia; el segundo, publicado ya, aunque en diferente forma, es una *Sátira contra los Venecianos;* el último, los *Grandes Anales de quince días.*

Su autenticidad me parece indudable. Constando, como consta, la de los dos últimos, debe lógicamente creerse que el copista que se los atribuyó, le adjudicaría con no menor fundamento el primero; sobre que los rasgos generales de estilo delatan la mano del ilustre polígrafo.

* * *

La *Carta del Cardenal Baronio* tiene un orígen bien sabido. El sabio autor de los *Annales ecclesiastici,* elevado á la dignidad cardenalicia por Clemente VIII, que de este modo quiso re-

---

7. Grandes Annales de quince días, por el mismo. — Pág. 136.

8. Consulta del Dr Arias Montano, sobre la Economía Jesuítica á Phelipe II.—Pág. 228.

9. Consulta á D. Manl de Roda, sobre el breve de Clemente XIII dirigido á fin de suspender el Rl Decreto del extrañamiento de los Regulares de la Compañía de Jesús.—Pág. 264.

10. Carta del P. Andrés Marcos Burriel al Rmo Rábago Confesor de S. M. en que le da quenta de sus ¡deas literarias y trabajos hechos en la ciudad de Toledo.—Pág. 280.

11. Papel contra la Ley de Amortización, por don Lope de Sierra, Fiscal de S. M.—Pág. 320.

12. Dictamen de D. Julian Anto de los Fueros sobre la obra de Justino Febronio.—Pág. 382.

compensar sus méritos, dió comienzo á aquella obra sin arredrarse por la magnitud del empeño, ni por la precisión de tocar delicados puntos de orden político. Comenzados los *Annales* cuando el insigne sucesor de San Felipe de Neri contaba treinta años, por espacio de veinte se prolongó la publicación de la monumental obra, que en sus doce tomos vino á comprender, con una riquísima abundancia de datos, los fastos de la Iglesia católica hasta 1198.

Como en obra tan vasta no habían de faltar errores cronológicos é históricos, máxime cuando Baronio utilizó alguna vez monumentos dudosos, bien pronto aparecieron los impugnadores, que comenzando con el gran erudito Isaac Casaubon, siguieron después de muerto Baronio. Lucas Holste (l. *Holstenius)* llegó á afirmar que se hallaba dispuesto á demostrar 8.000 falsedades en los *Annales;* bien que, el que realizó una labor más concienzuda sobre el particular, fué el franciscano francés P. Pagi, en su *Critica historico-chronologica in Annales ecclesiasticos Baronii.*

Adversarios de otro género tuvo Baronio. Poco conforme con la influencia que sobre el Pontífice pretendía ejercer Felipe II—á quien, no obstante, dedicó el tomo III de los *Annales,*—inclinóse á la corte francesa, tratando de levantar la excomunión de Enrique IV, lo cual fué causa de que el Monarca español le mostrase franca hostilidad. Más tarde, cuando ya Felipe III regía los destinos de nuestra nación, apareció el tomo XI de los *Annales,* donde se afirmaba que *el Rey de*

España se llamaba injustamente monarca de Sicilia.

Este título que los Reyes de España llevaban, basábase en la merced que el Papa Urbano II hiciera á Rogerio, Conde de Sicilia y Duque de Calabria, por los servicios que con sus armas había prestado á la Iglesia y á los Santos Pontífices, para que en aquel reino tuviese las veces de Legado apostólico y toda la potestad y autoridad anejas á la monarquía. Recayeron estos derechos sobre don Pedro III de Aragón, al ceñir la corona de Sicilia, y de él pasaron á los Reyes de España, quienes usaron de ellos sin oposición, hasta que Baronio, no viendo muy firmes los fundamentos en que se apoyaban, lo hizo constar así en el citado tomo XI de su obra, con este encabezamiento: «Hic auctor aggreditur serio admodum de male instituta Monarchia Siciliæ occasione Diplomatis Urbani Papæ hoc anno dati Rogerio Siciliæ Comiti.»

Fué el cardenal Ascanio Colona quien llamó la atención sobre las palabras de Baronio, censurando á éste con energía por no guardar la debida consideración á un monarca que había sido siempre defensor de la Iglesia. Felipe III, profundamente disgustado, y no queriendo que el autor de los *Annales* quedase sin contestación, dispuso que algunas personas doctas redactasen una razonada réplica, haciendo patente su descontento y alegando los argumentos oportunos para destruir semejantes afirmaciones.

Pronto pudo observar Baronio que no carecía

de peligros el mostrarse contrario á la corte española. Muerto Clemente VIII, el autor de los *Annales* fué uno de los candidatos al solio pontificio; y si resultó vencido por Alejandro Octaviano de Médicis (León XI), á ello contribuyó no poco la oposición de los Cardenales del partido español, siquiera alguno justificase la negativa del voto con la necesidad de no distraer á Baronio de su obra magna. El caso se repitió cuando, muerto León XI días más tarde, hubo nueva elección, de la que resultó triunfante Camilo Borghese (Paulo V) (1).

Fué entonces cuando Baronio, con fecha 13 de Junio de 1605, escribió á Felipe III una carta en latín, que es la traducida por Quevedo. No pretendía en ella buscar excusas á su conducta. Insistía, por el contrario, en sostener que la Monarquía de Sicilia descansaba en fundamentos ficticios, agregando que la idea de practicar las investigaciones para determinarlo así, había partido de Clemente VIII. Y por toda disculpa decía que ello se había hecho sin ánimo de amenguar el

---

(1) Es curioso lo que en esta elección sucedió. Hallábase ya designado por cuarenta y cuatro votos el cardenal Dominico Tuspui, y le llevaban á la capilla de S. Sixto para adorarle, cuando Baronio, seguido de los suyos, protestó contra la elección, oponiéndose á que se proclamara, por ser debida á las intrigas del partido español. Consiguieron declararla nula y que se celebrase nuevo cónclave; pero no por eso pudo triunfar Baronio, pues en la segunda votación resultó elegido Camilo Borghese (Paulo V).

prestigio de la corte de España, á la cual reiteraba su adhesión.

No se conformó con tan leve explicación Felipe III, receloso de que las palabras de Baronio redundasen en menoscabo de su soberanía y sirvieran para perturbar la paz de sus dominios; pero hasta mucho tiempo más tarde no tomó una resolución decisiva. Con fecha 30 de Octubre de 1610—después de la muerte de Baronio, acaecida en 1607—expidió un edicto, ordenando que en todos sus reinos se quitase del tomo XI de los *Annales* el tratado de la Monarquía de Sicilia; cosa que ejecutaron sin demora los virreyes y ministros de Italia (1).

Tal es, rápidamente expuesta, la historia de la carta traducida por Quevedo (2).

* * *

La llamada en el ms. de Valladolid *Sátira contra los Venecianos,* no es inédita. Hállase in-

---

(1) Por esta causa, más que la edición de Amberes (1612), en que se halla suprimido este tratado, es buscada la *princeps,* impresa en Roma, donde ocupa las páginas 677-711. El *Tratado de la Monarquía de Sicilia* se imprimió por separado.

(2) Mich. Buzzi: *Oratio in funere cardinalis C. Baronnii* (Maguncia, 1607).—Le Fevre: *Vie du cardinal Baronius* (Donai, 1688).—*Leben des Cardinals und Kirchengeschichteschreibers C. Baronius* (Augsburgo, 1845).—Lady Amabel Kerr: *The life of Cesare cardinal Baronius* (Londres, 1898).

serta, con algunas variantes y dividida en dos partes, en el *Mundo caduco y desvaríos de la edad.*

Por su apariencia y contextura, parece lo más probable que este trabajo fuese en un principio independiente, formando un todo á manera de carta, tal como se halla en el ms. de Santa Cruz. Al escribir luego el *Mundo caduco,* vió Quevedo ocasión oportuna de reproducirle, y lo hizo poniéndole en boca de los *uscoques* y subdividiéndole por mejor conveniencia del relato (1).

El conocimiento que tenía Quevedo de los asuntos de Italia y su opinión respecto á la República de Venecia, explican la tendencia de esta *Carta,* que cuadra perfectamente en aquellos *uscoques* (tornadizos) que tan á maravilla se burlaban de venecianos y turcos, entregados á piraterías y depredaciones.

La política que tendía á contrarrestar el poder y ambición de Venecia, tuvo uno de sus más ardientes defensores en Quevedo, que aprovechó toda ocasión para motejarla por sus solapadas empresas é insaciable mercantilismo. «Estos, señor—dice en la carta que reproducimos, refiriéndose á los venecianos,—no son soldados, sino mercaderes; témalos V. Alteza en la tienda y no en el escuadrón; cuando venden, no cuando pelean. Débese hacer caso de sus chismes, no de sus armadas, porque apenas son hombres. Gente son nacida al logro y destinada al robo; viven en

---

(1) Véanse las observaciones de D. Aureliano Fernández-Guerra al *Mundo caduco.*

paz con meter á todos en guerra. Su tesoro es dar á entender que pueden; su religión la que más les vale; sus ejércitos son alquilados, sus armadas aparentes; y, en fin, es una República ramera, que toda la vida está ganando con su cuerpo para valientes que la defiendan.» En el *Lince de Italia* agrega: «Venecia, señor, es el chisme del mundo y el azogue de los Príncipes; es una República que ni se ha de creer ni se ha de olvidar; es mayor de lo que convenía que fuese y menor de lo que da á entender; es muy poderosa en tratos y muy descaecida en fuerzas; suntuosa en atarazanas, numerosa en bajeles aprestados para quien temiere los vasos de una armada sin ella; es un dominio que desmiente muchos miedos.»

Notoria es también la activa parte que en las hostilidades contra Venecia tomó Quevedo, secundando los propósitos del *grande Osuna*. El intervino en todas las negociaciones para la restitución del Adriático, conferenciando sobre el particular con Pío V; él trajo al Monarca español noticia circunstanciada del asunto; él llegó secretamente á la bella ciudad del Adriático, y corrió gravísimo peligro en la conjura de 1618. De los ataques que la República dirigió en sátiras y *raguallos* al Duque de Osuna, mucho participó Quevedo, á quien va principalmente enderezado el *Castigo essemplare de calumniatori*. El papel que el Consejo de Estado examinó en 1617, presentado en nombre del Duque por Quevedo, fué á todas luces redactado por éste, según lo reve-

lan ciertos detalles de estilo; y siempre, ya de un modo oficial, ya en sus discursos literarios, manifestó su ruda oposición á Venecia.

Tuvo ésta unos enemigos, aunque escasos, temibles, y que contrarrestaron grandemente sus ambiciosas empresas: los *uscoques*, agregación, más que pueblo, de hombres aventureros que, guarecidos en el golfo Carnario, en las costas de Croacia, hacían una vida de piratería. Los venecianos, bajo pretexto de hostilizarlos, pusieron sus tiros en el Friuli, pretendiendo usurpar al Archiduque Ferdinando sus posesiones del Adriático (1); mientras que el Duque de Osuna, viendo en los uscoques un auxiliar poderoso para debilitar las fuerzas de Venecia, dábales ayuda y alientos. He aquí, pues, por qué en boca de los uscoques pone Quevedo su acusación á Venecia, que, más bien que una sátira, es una razonada refutación de los motivos en que aquella República fundaba su dominio marítimo.

Aunque esta carta, según ya he indicado, se halla en el *Mundo caduco y desvaríos de la edad*, fraccionada y en forma de discurso, me parece conveniente reproducirla, porque ofrece algunas variantes y porque su primitiva forma fué, probablemente, la del manuscrito de Valladolid (2).

---

(1) En el *Mundo caduco* puede verse la historia detallada de esta contienda.

(2) Según el catálogo de los *Mss. que pertenecieron á D. Pascual de Gayangos*, en el libro *Memorias de los Monarcas Othomanos*, del caballero veneciano Juan Sagredo, traducida al castellano por

Carta del Cardenal César Baronio á Felipe III, Rey de España, tocante á la Monarquía de Sicilia. Por D. Francisco de Quevedo etc.

Sintiéndome ya como me siento de edad tan larga, debilitado en fuerzas, quebrantado con trabajos y muy cercano á la muerte, determino escribir á V. M., después y no antes de la creación del nuevo Pontífice, porque no pareciera que estando la Sede Apostólica vaca, se entendiese de mis cartas que con ellas querría granjear el favor de V. M. para con él allanar las dificultades que se podían ofrecer para subir á mayor estado y dignidad de que al presente tengo por favor de los Reyes, y no por la gracia del Rey de los Reyes Cristo, á cuyo cargo están todas las cosas, y del cual espero aquella silla eterna, como él la prometió á los discípulos que le siguieron; y juzgo que se deben dar antes muchas gracias á los que por otro camino que éste resisten á la pretensión, que no á los que le favorecen.

Dejadas, pues, estas cosas, es justo que V. M., como tan católico y amador de la verdad, esté informado de un sacerdote, que no sólo trata su causa sino la de la iglesia Romana juntamente.

Un gran rumor se ha levantado, señor, contra

Francisco de Olivares Murillo (Madrid, 1684), hay un «Razonamiento de los uscoques moradores de la Segnia, fortaleza de la Croacia, en los confines de la Hungría, al Archiduque Ferdinando, implorando sus armas contra los venecianos que querían destruirlos.» No encuentro tal *Razonamiento* en la citada obra.

mí, y aun por cartas de ambos virreyes de Nápoles y Sicilia ha habido quejas á la Sede Apostólica, de que yo he escrito y sacado á luz un undécimo tomo contra la Monarquía de Sicilia, juntándolo con los demás, según el lugar y orden que los tiempos piden.

Ciertamente esta queja fuera justa, si estas cosas pudieran tener probabilidad que han sido intentadas antes para destruir la dicha Monarquía que no para aumentarla y establecerla; y para que esto conste, traigamos aquí el Concilio y Congregación del muy santo Clemente VIII, el cual, procurando esto, y sabiendo y considerando que sus antecesores trataron muchas veces con los Reyes de España, así por cartas como por legacías particulares, que dejasen y quitasen la Monarquía de Sicilia, injustamente instituída contra los derechos eclesiásticos, la cual, sabiendo que no podía permanecer por ellos, se excusaba con diversos pretextos á estas legaciones y diligencias, y siendo todas en vano, le dieron para mandar lo sigiente:

Como Su Santidad supiese que en el tomo undécimo se debían tratar las cosas y hechos de Urbano II, del que se dice sin razón que injustamente fué autor de esta Monarquía, me mandó y amonestó muy de veras que lo tratase no de paso, sino muy á lo largo, y para que con más comodidad pudiese descubrir las noticias antiguas, me hizo patente la librería del Vaticano, los archivos de Santángelo y otros cualesquiera lugares, procurando así que si pareciesen y se hallasen algu-

nos fundamentos (aunque en realidad no los había) de la Monarquía de Sicilia, se hiciesen patentes á los ojos de todos, para que habiéndolos no tuviesen ya más fundamento de negarse, sino que descubiertos ya quedase al mundo manifiesto y claro lo que en tal caso había; y esto no fué con intención ni ánimo perjudicial, como se verá claramente por lo que tratará el Nuncio enviado á V. M.

Este fué el Concilio y junta de nuestro Santísimo Padre Clemente, digna de tan gran Pontífice. Este fué su ánimo digno y alabado de todos los sabios; pues todo aquello que me fué mandado por Su Santidad, procuré trabajarlo teniendo á Cristo delante y á la verdad por compañera; aunque es cierto que el trabajo de este tomo no me ha excusado de alguna sospecha, pues aunque he cumplido con una cosa, he quedado cargado en muchas, por no haber salido el Pontífice con lo que había pedido; y así entendí que Su Santidad con su agudo ingenio definiera y determinara el caso.

Recibió el tratado, y leyéndolo y tornándolo á leer, hallándome á todo presente, con grandes y profundos suspiros dijo estas palabras: *nunca entendí que la Monarquía de Sicilia estribaba en tan vanos fundamentos;* y para mayor comprobación de lo escrito, lo remitió á tres doctísimos Cardenales para que lo reconociesen con cuidado; y habiéndolo leído y no hallando en él cosa que no fuese sincera, pura y digna de la prensa, lo mandó imprimir; y volviendo á leerlo el mis-

mo Pontífice, mandó se juntase con el undécimo tomo donde estaban puestas las cosas que habían pasado y sucedido en su vida.

Después de pocos meses que se hizo la impresión, pasó de esta vida el Santo Pontífice, y luego se levantó un rumor de murmuradores contra mí que con demasiada licencia me procuraban perseguir; de lo cual, en medio de tantas adversidades, se me siguió reputación grande y seguridad de ánimo; pues lo que se me cometió lo puse en ejecución por mandado de la cabeza de la Iglesia, siendo de ella misma aprobado; y así como este trabajo fué como sacado de la Sede Apostólica, en ningún tiempo dejará de tener su debida reputación; pues aquel que sobre piedra edifica su casa (según lo dice el Señor), permanecerá para siempre; por lo cual seguro y sin temor estoy, como quien está y ha estado amparado de tal piedra, la cual con ninguna persecución será quebrantada; antes caerá sobre aquéllos que con ánimos dañados procuraron quebrantarla.

Entiendan así los seglares con cuánto peligro de sus almas condenan las cosas aprobadas por la Sede Apostólica y murmuran de ellas; y entiendan con cuánta indecencia, y no sin grande ofensa de la católica verdad, quiere el brazo seglar juzgar y tomar para sí la judicatura de la ciencia de la Iglesia católica, de quien es juez solo el Papa.

Adviertan asimismo cuán mal les está condenen los escritos ordenados por el Pontífice á

quien toca aprobarlos, especialmente los eclesiásticos; y aunque nos faltó el Santísimo Clemente, sepan que le sucedió Paulo V, no sólo en la autoridad, sino también en el espíritu y ánimo de administrar justicia: de suerte que en ninguna manera ha de permitir que las leyes sagradas sean quebrantadas y que la extensión eclesiástica sea retenida de nadie contra razón y justicia, mirando como recto juez por lo que fuere de cada uno.

Finalmente, antes que ponga fin á esta relación, para que V. M. entienda cuán inclinado he sido á servirle y cuán agradecido á reconocer las obligaciones que tengo á V. M., sólo diré que como yo haya nacido súbdito de V. M., siempre he amado y propuesto de pagar el tributo que es razón pagarse con un ánimo y corazón lleno de fidelidad y amor, con una conciencia segura y con fe no fingida, rogando á Nuestro Señor por la salud de V. M.; y en el estado en que después me he visto (aunque sin méritos), y como forzado para recibirle, nunca me juzgué con tal dignidad libre y exento de tan debidas obligaciones; antes aumentándolas y reconociéndolas, añadí el censo tan debido, avisando siempre y proponiendo á los demás Cardenales las obligaciones tan grandes que tenían de servir á V. M., de quien tan liberalmente han recibido tantas y tan buenas obras; y pasando todo esto así como es verdad, ¿quien querrá menospreciar y no aprobar lo que aprueban los sacerdotes y príncipes de la Iglesia, en cuya unidad todo el orbe se conserva, gobernándose siempre con santo celo y piadoso afec-

to, según la ocasión de los tiempos, y ahora por orden del Santísimo Papa Clemente?

Injustamente se ha murmurado de estos escritos por los Ministros de V. M., pues el celo del Pontífice no fué sino el propuesto, y el mío no fué otro sino el de servir á V. M. como á Rey católico, defensa de la santa Iglesia, propagador de la religión cristiana, amador de la verdad y amparo de la justicia, cuya vida y salud prospere nuestro Señor por largos años como lo suplico y pido á su Divina Majestad.

Dada en Tusculano á trece de Junio de mil seiscientos y cinco.

Sátira contra los venecianos, bajo el nombre de una carta escrita al Archiduque Ferdinando por los Uscoques, pueblos de la Croacia, en la frontera de Hungría, quejándose de los venecianos. Por D. Francisco de Quevedo.

Señor:

Siempre hemos reconocido á la serenísima Casa de Austria el sagrado que en sus tierras nos ha permitido después de nuestra fuga y peregrinación, y la hemos servido con fidelidad, valor, obediencia y humildad postrada; y en esta confianza manifestamos ahora á V. Alteza que sólo el alimentar los oídos y ambición de la República de Venecia, nos cuesta vidas, que armadas con la licencia de V. Alteza pudieran hacerle señor de esta República, y que le obedezca quien le inquieta.

Nosotros, señor, somos pocos (menos ha hecho el castigo de vuestros Ministros), mas tan inferior número nos parecen los venecianos, que no tenemos vanidad de traerlos temerosos, ni la tendríamos de sujetarlos.

Estos, señor, no son soldados, sino mercaderes; témalos V. Alteza en la tienda, y no en el escuadrón, cuando venden, no cuando pelean. Débese hacer caso de sus chismes, no de sus armadas, porque apenas son hombres. Gente son nacida al logro, y destinada al robo: viven en paz con meter á todos en guerra. Su tesoro es dar á entender que pueden; su religión la que más les vale; sus ejércitos son alquilados; sus armadas aparentes; y en fin, es una República ramera, que toda la vida está ganando con su cuerpo para valientes que la defiendan.

Una vez da su dinero á Francia, otras á Saboya, otras al Conde Mauricio, porque ella más fía en sus trampas que en sus manos.

Señor: V. Alteza se persuada que la fatiga no es por arruinar á Segnia, nuestra patria, ni por aniquilar los Uscoques, aunque así suenan sus palabras, sino por apoderarse de los puertos y del dominio del mar.

Quien sufre al cobarde, le alienta. ¿Por qué camino no ha desperdiciado V. Alteza mucha cortesía con ellos? ¿Qué ruego no ha perdido? ¿Qué diligencias no ha malogrado? Y así por esto, de la soberbia que hoy tienen, es la causa la omisión de V. Alteza.

Nosotros, señor, hemos desencantado su hi-

pocresía; con un barco se toma una de sus galeras, y más estorbo nos hacen al entrar nuestros alfanjes que los suyos. Su vencimiento está en ser conocidos, y su victoria en que los crean. Los Uscoques, señor, no hemos menester más que licencia para vengarnos; porque nacimos para su oprobio y su temor.

Desembarácese V. Alteza de la prudencia del Senado, de los socorros del tesoro, de la pompa y de la libertad; que todo esto es una fábula ilustre, que experimentada se desarreboza; y son tales, que ni tienen amigos, ni valor, ni otro caudal más que una ventura ignominiosa y un logro desacreditado; y con satisfacción de que V. Alteza estará tan cansado de sufrir á los Venecianos demasías, como nosotros de padecer agravios, llegamos á sus pies esperanzados del valor con que sabemos defender el ser súbditos de tan gran Príncipe.

A tan miserable estado vemos reducida nuestra libertad, y tanto cuesta á la Casa de Austria la insolencia de la República de Venecia.

Dos cosas, señor, pretenden los Venecianos: ser obedecidos por señores del mar y golfo que llaman suyo á pesar de los Príncipes que tienen en él puertos, como V. Alteza, el Papa, el Señor de Ancona, el Rey de España y la República de Ragusa; y atropellar con las jurisdicciones de estos Príncipes. El suceso de las armas, el descuido y el robo lo podrán hacer; pero no anular el derecho por donde el que es señor de la orilla, es señor del mar; siendo cierto que á las ciudades

y fortalezas marítimas las sirve el mar de territorio, y que ninguna donación puede derogar la ley natural, ni á lo que por ella se establece se extienden las concesiones de Emperadores y Pontífices; siendo cierto que la que ellos alegan de Alejandro, si fué, pudo ser solamente hasta donde se extendía su dominio.

Concedamos, señor, que sea verdad la historio de Pedro Justiniano, autor de sus deseos, no de sus sucesos; pues escribió no lo que acaecía, sino lo que quisieran los venecianos que hubiera acontecido.

Este, en el libro segundo alarga el confín de la mar; pero no niega, antes confiesa, que fué privilegio, y para esto contrahace las palabras de la concesión del Pontífice.

Cierta cosa es, que cuando se concede alguna gracia ó privilegio, no se presume que sea en daño de tercero ni contra su propia autoridad; y es de advertir que siendo el concedente el Sumo Pontífice, no se puede creer quisiese privar al Reino de Nápoles, que era su feudo, ni á los Anconitanos ni á otros Estados propios y ajenos.

La razón convence de fábula á esta que los venecianos compraron por historia del dicho Justiniano; pues el autor anónimo que escribió los hechos de Alejandro III, cuenta menudamente la ida de este Papa á Venecia el año de mil ciento setenta y siete, por el motivo de la paz con Federico I. Nombra los Príncipes que allí se hallaron, y cómo, queriéndose volver el Pontífice, honró

al Dux y á la república con muchos privilegios; pero no dice la menor cosa de esta concesión del mar; y debe notarse que este autor se halló á todo presente, y que en este mismo año inventan los Venecianos la mencionada donación, de la cual no hacen memoria los que escribieron los sucesos de Alejandro III.

Dieron, pues, principio á esta tiranía del mar con quien hoy se desposan, siendo más adulterio que desposorio; pues es con esposa ajena, imponiendo daños á pobres pescadores, y siempre con gran resistencia.

En el año de mil doscientos setenta y uno, sede vacante del Imperio con paz que había logrado desde la muerte de Federico II hasta el año segundo de Rodulfo I, gozaron de la ocasión, y en esta larga sede vacante intentaron esta novedad, imitando á muchas ciudades de Italia que se eximieron del Imperio; y así advertida en el descuido de los Príncipes, creció por hurto, y fiada en la credulidad, se autoriza con mentiras compradas, pretendiendo usurpar la autoridad á los Príncipes y la libertad á los vasallos: aunque como se lee en Blondo (1), autor suyo, los Anconitanos les hicieron desdecir de este dominio por las armas, y quebraron esta posesión con varios sucesos y capitulaciones.

El enojo es sólo con los Uscoques, que sólo pretenden vivir obedientes á las leyes de V. Alteza; y en su dominio y jurisdicción disfrazan su

(1) En el ms. *Blendo*.

ambición, diciendo que el imperio del mar le tienen y les pertenece, porque le limpian de corsarios; y no obstante que navegan en él libremente turcos, moros y holandeses, enemigos de la religión católica, y sólo echan del golfo á los vasallos de los Príncipes cuyos son los puertos de él, preciándose así los Venecianos de haber nacido libres y sin la menor sujeción al Imperio, siendo cierto que estuvieron sujetos á los Paduanos, y que éstos lo estaban al César.

Blondo lo dice; Marcos Sabélico, su grande apasionado no lo calla; Bernardino Scardeona (1), sacerdote paduano, lo afirma, y Julio Faraldo, habitante en Venecia, en su tratado de Rialto, dice: que fué puerto de los paduanos, y el Francisco Sansovino (2), que dijo que desde la fundación de Venecia no había nacido ni muerto en ella hombre que no fuese libre, no pudo encubrir la verdad, pues dijo que á diez y seis de Marzo se determinó en Padua fundar una ciudad en Rialto, siendo cónsules Galiano de Fontana, Simeón Glaucón y Antonio Calvo (3).

Véanse también las palabras de Bernardo Justiniano, gravísimo senador, en el libro quinto de la Historia de Venecia, y allí se conocerá la bajeza y oprobio que disimulan por estas mentiras los que hoy se nos venden por muy antiguos republicanos, sabiéndose que, después de la ruina de

---

(1) En el ms. *Escordiano.*
(2) En el ms. *Franco Janzominio.*
(3) En el ms. *Fontuna, Simón.*

los godos, sufrieron el yugo imperial por más de cien años.

¿Qué culpa tenemos los uscoques, vecinos de Segnia, de que en un libro de incierto autor, sacado á luz por Pedro Pithou (1), diligentísimo francés, se lean estas palabras: «El año de ochocientos, el Rey Pipino, irritado con la obstinación de los Duques de Venecia, determinó acometerla por mar y tierra, y sujeta y vencida, y cautivos sus Duques, envió la propia armada á destruir la Dalmacia?»

El año de ochocientos veintidos fué muerto el Emperador León, y en su tiempo y por su orden se fabricó el Monasterio de San Zacarías en Venecia, y en cuya fachada se leía una inscripción latina que trasladada por Sansovino (2), decía así: «Sea notorio á cualquiera cristiano y fiel del Santo Romano Imperio, tanto á los que son presentes como á los que vendrán después de mí, así Duques como Patriarcas y Obispos y otros hombres principales, cómo yo Justiniano, Duque de Venecia, por revelación del Señor muy potente, y por mandado del Serenísimo Emperador y conservador de la paz de todo el mundo, después de habernos hecho muchas mercedes, hice este Monasterio de Vírgenes en Venecia, y quiso se edificase de la propia Cámara imperial».

Estando esta inscripción escrita de mano propia de un Duque de Venecia, con aquellas cláu-

---

(1) En el ms. *Pierio.*
(2) En el ms. *Sanzuino.*

sulas fieles al imperio y por mandado de la cámara imperial, no admite interpretación ni se puede desmentir esta pared, ni dar otro sentido á esta piedra.

Son infinitos los testimonios que de este género produce el Sansovino (1) y el Sigonio, donde las paredes escritas por sus antepasados les contradicen y desmienten la libertad.

Carlos Sigonio escribe que en el año de ochocientos cincuenta y cinco dió el Emperador Ludovico al Duque Pedro Tradonigo (2) el privilegio de las posesiones del clero y pueblo veneciano, que justa y legítimamente poseía el Imperio, conforme al concierto hecho con los griegos por su bisabuelo Carlo Magno.

Goldonio (3) escribe que otro Duque alcanzó el mismo privilegio del Emperador Conrado, y lo que Sansovino (4) atribuye á Rodulfo; pero ambos convienen en que del Imperio (á quien Venecia nació sujeta) tiene las exenciones, que ha crecido y aumentado con varias interpretaciones; y también, por el libro que ha publicado Juan Meursio (5), consta que fueron sujetos al Imperio de Constantinopla, y que pagaban cierto tributo, que últimamente vino á reducirse á treinta y seis reales de plata al año.

---

(1) En el ms. *Sanzuino.*
(2) En el ms. *Narodigo.*
(3) En el ms. *Goldioni.*
(4) En el ms. *Sanzuino.*
(5) En el ms. *Mauricio.*

Finalmente, si su obstinación, señor, excede á la de los judíos, como lo creo, será forzoso convencerlos con el argumento de Cristo cuando la pregunta de la moneda, ajustando el ejemplo, pues era de restitución al César. Dése, pues, lo que es de César al César, y lo que es de Dios á Dios, que Cristo lo manda así, y sólo los Venecianos son peores que los fariseos; que ellos lo dudaron, y se confundieron, y éstos lo niegan y se confurecen con obstinación.

¿Qué esfuerzos no hizo Ludovico, embajador del Rey cristianísimo, para desengañar en esta parte al Emperador Maximiliano? No empiezan, señor, los uscoques á aclarar este laberinto; pero sí prosiguen forzados y ofendidos, sin otro temor que el de vuestra indignación, porque en su valor nada aventuramos, aunque en número pequeño. Tener con ellos amistad, es trabajo; trato, es perdido; enemistad, es logro.

Los genoveses, cuando militaron con ellos, los dieron á conocer, pues los hallaron abatido despojo para el triunfo. Ellos son ilusión y quimera, y tanto valen cuanto los creen, y tanto pierden cuanto los apuran. Sus paces son sus guerras, y sus embajadores espías. Peor es en ellos lo bueno que lo malo, porque aquello es mentira y esto verdad.

Si V. Alteza, que nos ha dado oídos, niega la licencia para servirle y castigarlos, no será piedad de su grandeza, pues si aún no se debe consentir que se eximan del imperio arrebatando la libertad, ¿cómo se podrá permitir que pretendan suje-

tar al Emperador y poner servidumbre á la Majestad cesárea?

Ayer con el Emperador y con V. Alteza capitularon nuestras paces, y hoy han muerto con violencia á muchos de los nuestros y robado nuestras haciendas, porque sólo esperan que se fíen de ellos para engañar.

Hemos empezado la satisfacción de los insultos de sus naves. Si se quejasen, señor, para mover vuestra ira, más que su dolor pesa el desacato á la Serenísima Casa de Austria. Si dijeren que somos turbadores de la paz, traidores y ladrones, primero y con más razón lo hemos dicho de ellos nosotros. Imitarlos no es ofenderlos. Maestros son de lo que nos acusan, y sólo tendremos culpa cuando, siendo una parte (aunque pequeña) del Imperio, no supiéremos estimar y defender la calidad que logramos en ley natural con este vasallaje.

EL »LE» Y EL »LA»

(Á PROPÓSITO DE UN LIBRO) [1]

I

D. Víctor Vignolle, uno de los catedráticos que honran y distinguen á la clase, acaba de publicar un folleto muy notable, bajo este título: *Cuestión gramatical. El «le» y sus derivados.* De todo cuanto se ha escrito sobre este interesante asunto, uno de los más controvertidos de la gramática, seguramente el folleto de Vignolle ofrece una utilidad más directa, porque alejándose del tono de la polémica, y prescindiendo de disquisiciones eruditas y filológicas que no están al alcance de todos, tiende á realizar una labor de vulgarización, valiéndose para ello de una forma eminentemente didáctica.

(1) Salta á la vista que este artículo no es propia y exclusivamente *vallisoletano;* pero como se refiere al hablar de Castilla, de cuya enjundia forma Valladolid parte principal, no creo que ha de estar aquí fuera de lugar.

Una circunstancia digna de notarse en este folleto, es que su autor se adelanta á cuantas objeciones puedan hacérsele. Podrá ó no opinarse como él; pero quien de manera distinta piense, se encontrará con que Vignolle tiene ya prevista la contestación á todos sus reparos. Esto demuestra hasta qué punto habrá atado *todos los cabos* el docto catedrático.

Otra nota que distingue al libro de Vignolle, es la claridad. Ordenadamente, metódicamente, va tocando los distintos puntos que con la cuestión principal se relacionan, valiéndose de ejemplos que saltan á los ojos. La comparación que hace de los pronombres españoles con los franceses, es un nuevo recurso para evidenciar más vivamente el recto empleo de los casos gramaticales.

La solidez científica del libro es perfecta. Por tanto, las observaciones que yo haga á continuación, en nada afectan á la parte fundamental: son más bien apostillas que, con la ligereza del comentario periodístico, me sugiere el libro de Vignolle. Precisamente he hablado con éste muchas veces sobre el particular, y ninguna diferencia de monta nos ha separado.

* * *

D. Emilio Cotarelo, en su meritísimo libro *Sobre el «le» y el «la»* (Madrid, 1910), traza la historia de estas formas pronominales en nuestra lengua, y de la antigua contienda entre *laistas, leistas* y *loistas,* enumerando los gramáticos que

mantuvieron las distintas opiniones. A más de los citados por Cotarelo, recuerdo, como trabajos modernos sobre el asunto, el de D. José A. Rodriguez García, titulado *Del laismo, leismo y loismo* (Habana, 1900), el de D. Julián de la Cuadra *Sobre el «le» y el desatino* (Sevilla, 1902), y la serie de artículos publicados por D. Cristóbal de Reyna en *La Ilustración Española y Americana* (1910). Los dos últimos, como el Sr. Vignolle, se atienen estrictamente á la doctrina de la Academia. No así el primero, que llega á conclusiones muy diferentes (1).

El malogrado *Clarín* dió más de una vez lecciones sobre el empleo del pronombre de tercera persona; pero, si la memoria no me engaña, nunca se refirió más que al acusativo plural masculino, en el cual no suele haber discrepancia entre los gramáticos. Quien vino á enardecer la cuestión fué D. Antonio Valbuena, en los artículos que coleccionados bajo el título *El «la» y el «le»* (Madrid, 1910), contienen la más furibunda acometida que puede imaginarse contra la Academia. A darle contestación se dirigen especialmente los citados trabajos de los Sres. Cuadra, Reyna y Cotarelo.

Quien desee ver lo relativo á la etimología é

---

(1) Con posterioridad se publicó otro folleto de D. Francisco de P. Chabrán, conteniendo varios notables artículos insertos en *La Escuela Moderna* bajo el título *El «la» y el «le»*. Es también de impugnación á Valbuena y defensa de la Academia.

historia del pronombre, puede acudir á esos libros. Contraigámonos aquí al del Sr. Vignolle, para lo cual es preciso ir por partes.

Acusativo singular. El Sr. Vignolle, con un discretísimo criterio conciliador, da entrada tanto al *le* como al *lo* en el acusativo singular masculino. «Yo opino—dice,—y puedo hacerlo puesto que la Academia me deja en libertad para ello, que lo racional es decir *le* tratándose de personas, y *lo*, de cosas y animales.» Amplía esta doctrina con muy oportunos ejemplos y con un estudio claro y concienzudo del complemento directo.

Yo, sin embargo, como buen castellano, me declaro en este punto *leista* convencido. Valbuena, que califica de «tosca y burda» la construcción del acusativo con *lo,* dice con razón lo siguiente: «El uso culto de León y Castilla autoriza el *le* exclusivamente, dejando el *lo* para lo neutro, y los buenos escritores antiguos y modernos, con bien raras excepciones, han escrito siempre *le* en este caso, no solamente tratándose de personas, en cuya sustitución el *lo* es grosero y absurdo, sino aun tratándose de cosas».

Ya pueden abogar por el *lo* gramáticos como Salvá, Bello, D. Juan Gualberto González, Oliván, Cuervo, etc.; ya pueden haberle usado todos los escritores que cita Cotarelo, desde el autor del *Poema del Cid* hasta Alarcón, y preferirle los americanos, con las numerosas excepciones que cita el Sr. Rodríguez García y que podrían aumentarse considerablemente: en tierra castellana—y doy una amplitud muy grande á esta palabra,—el *lo*

es siempre neutro. Si un labriego de nuestros campos, ó un hombre culto de nuestras ciudades, oyen decir: «Desde aquí *lo* veo», no se les ocurrirá nunca preguntar «¿A quién?», sino «¿Cuál?» ó «¿A qué cosa?». Y desengañémonos, hay un gramático que se impone á todos los demás: el Sr. Uso.

Yo ya sé que en gran parte del mediodía de España, emplean el *lo* á troche y moche; pero conviene advertir que lo hacen así (á los no cultos me refiero) de modo rutinario, por lo cual no es raro ver que le colocan bárbaramente en el mismo dativo. De igual manera que dicen «Lo mato», suelen decir «Lo doy un palo». Y nadie habrá que defienda semejante atrocidad.

En oídos castellanos, pues, resonarán siempre como un martillazo frases como ésta: «¿Conoces á Juan?—*Lo* conozco». «¿Has saludado á Pedro? —*Lo* he saludado». «¿Quién está con Alberto?— *Lo* rodean todos los amigos». «¿Has leído el discurso?—*Lo* leí ayer». Y no digamos nada de la quintilla, citada por Valbuena, en que Balart, refiriéndose á Dios, exclama:

Ni tu ciencia analizar*lo*,
ni tus ojos pueden ver*lo*,
y en vano esperas hallar*lo*,
si en vez de reverenciar*lo*
te empeñas en comprender*lo*.

En cuanto al acusativo singular femenino, no hay duda de ningún género. Es, naturalmente, *la*, y si alguien alguna vez emplea el *le*, será porque la obsesión de reglas mal digeridas le hará tomar

el rábano por las hojas. Por lo demás, ¿á quién se le ocurre decir: Ahí está Juana, pero no *le* veo?

Por cierto que Valbuena, al citar ejemplos de autores que usan el *la* en dativo, incluye, por descuido sin duda, algunos que no son tales dativos, sino acusativos más grandes que una casa, como los siguientes:

«Don Gregorio, que *la* estaba aguardando...»
«Esta invasión terrible é importuna...
Dejémos*la* pasar...»

Pero observo que he dado gusto á la pluma, y que todavía hay mucho que decir. Quédese para otro día.

II

En las breves notas sugeridas por el notable libro de D. Victor Vignolle *El «le» y sus derivados*, dábamos por terminado nuestro primer artículo después de hablar del acusativo singular. Sigamos adelante.

ACUSATIVO PLURAL. Nada hay que decir respecto al femenino. El pueblo no incurre ni puede incurrir en equivocaciones. No hay peligro de que emplee más formas que la adecuada en frases como las siguientes: «Coge esas cartas y tráe*las*». «¿No has visto las estrellas? Míra*las*».

No ocurre lo mismo con el acusativo masculino, donde el uso ofrece gran inseguridad. El Sr. Vignolle aporta en esta parte de su trabajo,

como en todas, un caudal de riquísimas observaciones. Reglas concretas para el empleo del pronombre con el verbo *hacer*, con el mismo seguido de un determinativo y con verbos seguidos de infinitivo; ejemplos muy curiosos de casos especiales é infracciones; frases comparadas en francés y español... Todo ello aparece en el libro del Sr. Vignolle con transparencia suma, con amenidad extraordinaria. La buena doctrina sobre el particular, está resumida por el Sr. Vignolle en estas palabras: «El español *les*, plural de *le*, no puede jamás ser complemento directo; la elección entre *lo* y *le* permitida á los *loistas* y á los *leistas*, no tiene aplicación aquí; la transigencia se refiere única y exclusivamente al uso de *le* en acusativo. *Los* viene á ser, por lo tanto, el plural de *lo* y de *le* acusativo: *lo* ó *le* quiero, *los* quiero».

Esto dice el Sr. Vignolle y esto dicen los buenos gramáticos. ¿Lo practica así el pueblo? No. El pueblo debiera, momentánea y maquinalmente, formarse la idea de relación directa ó indirecta, del mismo modo que forma la de género ó la de número, sin necesidad de estudios gramaticales; pero por circunstancias diversas—sobre todo por la falta de desinencias casuales y por la semejanza de las formas pronominales,—ha perdido la costumbre de hacerlo así, y procede muy variablemente respecto al acusativo. Algunas veces, las menos, dice *los*, como es debido; en la mayor parte de los casos dice *les*.

Y no es lo malo que lo diga el pueblo, sino

que lo digan muchos escritores, obedeciendo en ocasiones á las mismas causas; esto es á desconocimiento absoluto de lo que sea dativo y acusativo. ¡Y menos mal cuando se conforman con eso y no emplean el *los* en dativo, cosa que llega á los límites de la herejía! A quien no distinga el dativo del acusativo, yo le aconsejaría que dijese siempre *les*, con lo cual sólo se expone á una falta más perdonable que la consignada por Vignolle de la mamá ó niñera que exclamaba: *Cuando los niños regresaron del colegio, los hice una tortilla*. Después de lo cual, sólo se le ocurre decir al comentarista: ¡Infelices! Tan niños ¡y aplastados!

Y es el caso que el uso en esto, como en todo, triunfará; sin razón, pero triunfará. El *les* se impondrá con el tiempo para el acusativo. Y cuando se imponga, la Academia y los gramáticos no tendrán más remedio que prestarle su aquiescencia. Con ello saldrá malparada la etimología; pero ¡tantas veces ha impuesto el uso sus mandatos, á despecho de etimologías y de autoridades!

Conste, sin embargo, que yo diré siempre *los* en el acusativo de plural, ya que la victoria del uso en este punto no será tan inmediata que pueda yo verla.

Dativo singular. He aquí el caballo de batalla. No en el masculino, donde el uso está bien definido (*le* siempre), sino en el femenino, donde el pueblo se da de trompicones con los gramáticos.

Tiene razón Valbuena. En Castilla, y en la

mayor parte de España, grandes y chicos emplean siempre *la* para el dativo singular femenino: *la* escribí una carta; *la* dije que no viniera.

La Academia, sabido es, no admite esto, sino que exige *le* tanto para el dativo masculino como para el femenino. «El juez—dice, siguiendo casi al pie de la letra el ejemplo alegado por D. Alejandro Oliván en su discurso de recepción,—prendió á una gitana, *le* tomó declaración y *le* notificó la sentencia». Los gramáticos, en su inmensa mayoría, están con la Academia; sólo algunos, como D. José Segundo Flórez y D. A. M. de Noboa, señalan el *la* como exclusivo del dativo femenino, y otros, como Garcés, Clemencin, Bello y Jaramillo, adoptan una y otra forma (1). También el maestro Correas fué *leista*, por lo cual el P. Benito de San Pedro, en su *Arte del romance castellano dispuesto según sus principios generales y el uso de los mejores autores* (Valencia, 1769), le alude en esta forma: «*Le* Fem. P. Granada sobre S. Juan, 20. *Díjole* el Señor *(á la Magdalena)*, debe decir: *Díjola* el Señor. Ese es el dictamen de Correas y de otros maestros de la lengua, muy fundado».

El Sr. Vignolle, de acuerdo con la Academia, adopta el *le* como exclusivo, tratando el asunto con una lucidez admirable. Para ello empieza, como el buen orden exige, por decir lo que sea

---

(1) El Sr. Robles Dégano defiende también el uso de las formas *la* y *las* para dativo (V. *Ortología clásica*, p. 175-177).

el complemento indirecto, en forma tan evidente y sencilla, que aun el menos versado en cosas gramaticales se dará bien pronto cabal cuenta. Y de este estudio deduce sus conclusiones lógica, clara, naturalmente.

La razón, sólida y poderosa, que los gramáticos tienen para sostener esta teoría, es la de la etimología. La del uso de los buenos escritores, no me parece en este punto eficaz, porque es arma de dos filos. Las citas de los clásicos, para robustecer una ú otra opinión, son realmente inútiles, ya que su inseguridad en el uso del pronombre era todavía mayor que la nuestra, y cualquiera de ellos ofrece ejemplos para todos los gustos. Además, como dice el ilustre amigo Cejador, «¿de qué sirven citas del *Quijote*, cuando no sabemos si son de Cervantes ó de los infinitos editores que ya en vida del autor, y por espacio de tres siglos, han considerado la inmortal obra como *rem nullius...*»

Los gramáticos—y entiéndase que todo cuanto voy diciendo respecto al dativo singular femenino, puede aplicarse también al plural,—tienen razón, pero el uso está en desacuerdo con ellos; y no sólo el uso de Madrid, como se ha pretendido, sino el de la mayor parte de España. ¿La causa? En mi opinión, la que antes he insinuado. La idea del género, que salta desde luego á las mientes, anuló á la de relación, que es de más sutil y difícil alcance. La mayor parte de las personas saben si hablan de un hombre ó de una mujer, pero no se dan cuenta de si le aplican el

peso de la acción, ó por el contrario, le adjudican alguna cosa.

Aun sin darse cuenta de ello, si las formas del pronombre hubieran sido muy desemejantes en dativo y acusativo, como ocurre en francés y en alemán, las gentes por instinto hubiéranlas empleado de modo recto; pero como su estructura era tan parecida, vinieron á fundirlas en una sola. Tanto más, cuanto que de esto resultó una ventaja, indicada por el Sr. Cotarelo: la de «señalar con facilidad en lo rápido de la conversación la persona de quien se habla cuando más de una y de sexo diverso intervienen en ella» (1).

A mi parecer, no es otra la causa de la confusión entre el dativo y el acusativo. No creo que su origen esté, como supuso D. Juan Gualberto González, en que nuestros clásicos construían en castellano recordando instintivamente los verbos latinos que rigen dativo ó dos acusativos, ni que pueda influir gran cosa el hecho de que muchos verbos cambien de significación según el pronombre sobre que recae ó parece recaer la acción del verbo. En cuanto á los escritores que llevaron al libro el *la* como dativo, pudieron hacerlo alguna vez por ignorancia, pero en otras ocasiones lo hicieron indudablemente creyendo que quien

---

(1) En este sentido, el pueblo no puede discurrir más razonablemente. Si con el mismo pronombre se puede ya expresar el género del sustantivo, ¿por qué no hemos de hacerlo, dejándonos de sutilezas? Esto sólo basta para que la teoría tenga defensa y para que el uso triunfe.

legisla es el uso, y que no se comete ningún delito de gravedad admitiendo la reforma.

No me parece, en cambio, justificación bastante para alterar las formas propias de cada caso, la que alega el ilustre D. Rufino J. Cuervo en su trabajo sobre «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano» (*Romania*, t. XXIV). Fúndase en las siguientes razones:

Primera: Tomar como equivalentes á verbos transitivos frases que les corresponden en la significación, formadas de un verbo de sentido general y un acusativo que le determina. Según esto, si se dice «*la* quitó la vida», es porque se sobrentiende «*la* mató».

Segunda: Usar verbos transitivos en absoluto, equivaliendo á un verbo de sentido genérico modificado por un acusativo correspondiente al sentido del primer verbo. Así, puede decirse, como Meléndez Valdés, «un beso *le* consuela» (á la paloma), admitiendo que quiso decir «*le* causa consuelo».

Estos argumentos, como se ve, sirven para hacer de lo blanco, negro, y de lo negro, blanco. Siguiendo ese criterio, todos los errores gramaticales tendrían disculpa, pues pudiera darse el caso, v. gr., de que un individuo dijese: «Dame *el* sombrilla»; y cuando alguien le replicase: «¡Hombre! ¡*El* sombrilla! ¡Vaya una concordancia!», él contestaría: «¡Ah, amigo! Es que *in mente*, en vez de *sombrilla*, digo *quitasol*».

En el primer caso, al decir, como el pueblo,

la quitó la vida, ó, como la Academia, *le* quitó la vida, el pronombre estará siempre en dativo, y si se admite la forma *la* será porque se conceda beligerancia al uso, no porque pueda justificarse con sutilezas y argucias. Idénticamente, jamás podrá decirse, refiriéndose á una paloma, *le* consuela, pues el pronombre está en acusativo, cuya forma femenina—y aquí sí que van todos de acuerdo,—es *la;* por lo cual tenía razón de sobra Valbuena cuande censuraba á Tamayo por decir: «No *le* sorprenderá (á la Academia) la censura atinada».

Pero esto se va prolongando demasiado. Dejemos la terminación para otro artículo.

III

Aquel gran humorista del siglo XIX, nuestro Miguel de los Santos Alvarez, decía lo siguiente en el prólogo á sus *Tentativas literarias.* Y perdonad lo extenso de la cita en gracia á su donosura:

«Esta de que me voy á confesar ahora es la más negra, y con no merecer perdón, no habrá más que perdonármela ó matarme, porque es manía. Yo no sé dónde he leído que yo no sé qué célebre literato francés, amigo y medio preceptor de Madame de Sevigné, que como el lector sabe, es acaso la mujer que ha escrito con más delicadeza y elocuente naturalidad; he leído, pues, que este amigo la dijo, entre otras cosas,

un día—*je suis malade*—(estoy malo), y ella respondió—*je la suis aussi*—(también yo *la* estoy), y que por ninguna razón del mundo pudo convencerla aquel sabio de que debía decir—*je* le *suis aussi*—(también yo lo estoy), so pena de uno de los más graves desacatos á la gramática. A esto respondía la bella marquesa, que decir de ella misma, que se sentía femenino, á no dudarlo, *je* le *suis*, y verse como por encanto con la cara poblada de barbas, era todo uno, y que antes era su conciencia y cara limpias de mujer, que todas las gramáticas.

Con un poco más de razón que á ella, me sucede á mí lo mismo en otro caso.

Por más esfuerzos ideológicos que hago, no puedo oir ni ver al pronombre personal *él* convertido en su pretendido dativo femenino *le*, sin que al pobre femenino le salgan barbas, ¡que es un dolor!

¿No vive el masculino con una sola terminación para dativo y acusativo (los *loistas* no son más que unos cuantos herejes), y le va muy bien?

¿No estamos amaestrados desde la infancia á hacer con la terminación en *a* más femeninos que pelos tenemos en la cabeza?

Pues si al masculino le va bien con una terminación, y esa ambigua, por obra vuestra, gramáticos androginófilos de los diablos, ¿por qué no le ha de ir mejor todavía al femenino con una terminación, que es signo indudable y por todo el mundo reconocido á la simple vista, de su sexo, y más cuando de este modo saca á su

amado el masculino del monstruoso estado de hermafrodita á que le habéis reducido por vuestro terco prurito de echar á perder la naturaleza con vuestros rebuscados estudios?

Y no me vengáis á hablar del *ille, illa, illud*, de los latinos, porque yo, que no tengo tiempo para probar vuestra inoportuna pedantería, sé que vosotros no tenéis razón; y además, que si han pecado contra naturaleza, mal pecado aunque usual entre paganos, tanto me da á mí para disputar con ellos y vencerlos, que sean latinos, como si fueran simples académicos manchegos de Argamasilla.

Y basta y sobra de razones, que mi amor instintivo al femenino es lo primero de todo, y en dativo como en acusativo, escribo y escribiré siempre *la*, y mi oído quedará contento, y mi corazón más, y con su pan se lo coma el que no comprenda mi ternura».

Muchos se encuentran en el mismo caso que el autor de *La protección de un sastre*. De sobra saben que la Academia y los gramáticos exigen *le* y *les* para el dativo femenino; pero eso va contra lo que han oído desde que tienen uso de razón. Todo se arreglaría muy bien con lo que dice el Sr. Rodríguez García como conclusión de su folleto *Del laismo, leismo y loismo* (Habana, 1900):

«Paréceme que, sin torcer el sentido natural de las cosas, de cuanto he consignado se infiere, que si los *leistas* vencen á los *loistas*, por ser el *le* forma preferida al *la* por los más de los escri-

tores notables del uno y del otro mundo, en el acusativo singular masculino, es, á su vez, derrotado el *leismo* al luchar contra los *laistas*, pues que entre éstos figuran los más de los académicos que disfrutan de nombradía; y *la* y no *le* se dice, no sólo en Madrid, como dan á entender Martínez López y otros López, sino en ambas Castillas, Aragón, y en otras regiones de España, precisamente en las que se habla con mayor corrección y pureza el castellano; y, como si esto no bastara, *laistas* son, no únicamente los escritores madrileños, sino casi todos la de valía que nacieron en otras provincias españolas, y gran número de los que han descollado cultivando las letras en los países hispano-americanos. Si la Real Academia le hizo ya al *loismo* la concesión de reconocerle como lícito, y dice en la declinación masculina del pronombre de tercera

ACUS. A él, *le, lo,*

¿por qué no ha de hacer lo propio con el *laismo*, y decir, de acuerdo con Bello y otros gramáticos, y con innumerables escritores de nota más, decir, en las sucesivas ediciones de la *Gramática*, cuando trate de la declinación del pronombre femenino de tercera, en el singular y plural, respectivamente:

DAT. A, ó para ella, *le* ó *la.*
» A, ó para ellas, *les* ó *las?*»

En efecto: esto es lo que, por el pronto, debiera hacer la Academia para dejar á los buenos

escritores en libertad de emplear una ú otro forma. El uso se encargará, á la larga, de quedarse sólo con una de las dos, probablemente con el *la*. ¿Hay motivo para que la Academia no haga esa concesión? La etimología. ¿Hay razón para que dé cabida al *la* en el dativo femenino? El uso. La cuestión, pues, se reduce á una simple lucha entre aquélla y éste, y en tal género de contiendas, siempre el uso ha salido triunfante.

Pongámonos todos en razón. Nadie negará que lo recto, lo científico, es adjudicar al dativo femenino la forma *le* para el singular y *les* para el plural; pero bueno será no defender esta doctrina con tal intransigencia, que se niegue cuartel á los varios millones de españoles—entre ellos, numerosos escritores de autoridad reconocida,—que han empleado, emplean y emplearán en aquellos casos las formas *la* y *las*. ¿Haríamos bien en sostener que es un disparate decir *paloma*, porque nuestros antiguos escritores dijeran *palomba*, y así lo exija la etimología?

Pero hagamos punto por hoy, con la promesa formal de terminar en otro artículo.

IV

Aun los más refractarios á la admisión del *la* dativo, como los Sres. Cuadra y Cotarelo, no tienen más remedio que reconocer en el uso la suprema autoridad. «El pueblo—dice el primero —forma las lenguas y es el que sabe hablar bien;

los sabios disparatan mucho». Y el Sr. Cotarelo, después de defender magistralmente su opinión, termina: «No hay para qué añadir que esto se entiende en caso de que el uso general no se pronuncie en uno ú otro sentido, de lo que no lleva trazas. Cuatro siglos van transcurridos desde que el *la* vino á introducirse como dativo en el período, y no hay razones para sostener que haya aumentado ó disminuído el número de sus devotos. El pueblo castellano, sobre todo el de Madrid, que no aprende el idioma en los libros, seguirá empleando el *la* en la conversación con bastante frecuencia. Todo el resto de la nación y la América española cultivarán el empleo del *le*, á no ser que una corriente como la que en sentido *laista* apareció en el siglo XVIII, pero mucho más enérgica y duradera, adjudique el triunfo al *la*, ú otra en opuesto sentido acabe de exterminarlo». En lo que creo que el Sr. Cotarelo se equivoca, es en suponer que esta corriente en sentido *laista* no existe ya, tan poderosa, por lo menos, como la del *leismo*.

De todo ello resulta, pues, que no son los gramáticos, sino el pueblo, quien ha de decidir la cuestión. Ya, con frase exactísima, lo dice Cejador en *La lengua de Cervantes*, al resumir la materia: «El dativo *la, las* es común en Castilla y León; en el lenguaje literario lo es menos que *le* por *lo*... Es útil el empleo de *le* por *lo* en acusativo en muchos casos para distinguir los géneros: *le vió, lo supo;* en cambio, es preferible conforme á la etimología *les* para dativo de ambos géneros

y *las* para sólo el acusativo... *La* dativo femenino rara vez convendría por *le*... Pero repito que nadie es juez en esta materia, ni será oído, aunque juzgue, sino es el instinto mismo del pueblo, que sabrá con el tiempo salir del atolladero en que se ha metido, ó en que tal vez le han metido *(obsérvese que Cejador dice* le *han metido)* los escritores y gente de la corte, que dieron en imitar á los castellanos en cosa que no lo merecía».

Entretanto, bueno sería que la Academia diese cabida al *la* junto al *le*, y al *las* junto al *les*, en el dativo femenino, porque muchos nos vemos entre la espada y la pared. Tenemos el temor, algo vanidoso si se quiere, de que pueda sospecharse sobre nuestra seguridad en el empleo del dativo y el acusativo, y al mismo tiempo va contra nuestra raigambre castellana el usar en el femenino del primer caso las formas *le* y *les*. Yo, sin embargo, estoy tentado de echar por el camino de en medio, y así como sin vacilaciones adopto el *le* para el acusativo masculino singular y el *los* para el plural, atenerme para esto otro al uso de mi tierra, ya que iría en una compañía que no cambio por ninguna, y es la del autor de las siguientes líneas:

«Cifar se afligía mucho con esto, y su mujer procuraba consolarle. En recompensa de tal solicitud, se decide el caballero á confiarla un secreto que había recibido de su abuelo á la hora de la muerte; es á saber, que descendía de linaje de reyes, el cual había perdido su estado por la

maldad de uno de ellos, y no le recobraría hasta que de su propia sangre naciese otro caballero tan bueno y virtuoso como perverso había sido el rey destronado».

Estos párrafos son de D. Marcelino Menéndez Pelayo, en sus *Orígenes de la novela* (1).

* * *

El libro del Sr. Vignolle que á las anteriores consideraciones ha dado lugar, termina con muy interesantes datos sobre la disparidad entre el caso español y el francés, y causas de la confusión del caso. Colocado en sus posiciones, el Sr. Vignolle las defiende con notable ahinco, con singular acierto, demostrando, á la vez que sus profundos conocimientos gramaticales, su admirable habilidad dialéctica. Los argumentos se suceden uno tras otro reforzándose y ayudándose poderosamente; desfilan los ejemplos aclarando y completando la teoría; acude la historia del lenguaje á prestar su ayuda eficaz... Quien lea el libro del Sr. Vignolle, reconocerá necesariamente el concienzudo estudio que éste ha hecho de la cuestión, y la firmeza con que defiende sus convicciones.

---

(1) Este artículo se escribió hace algún tiempo. Hoy ya no titubeo. Aun exponiéndome al anatema de los gramáticos retoricistas, me voy con el pueblo: empleo las formas *la* y *las* para el dativo singular y plural, respectivamente.

Si muchos hombres del claro talento y de la buena voluntad del Sr. Vignolle desplegaran su actividad en el cultivo de estudios especiales, palpable había de verse en poco tiempo el desarrollo de la cultura patria. Mi enhorabuena al doctísimo catedrático.

DE CÓMICOS

Entre lo mucho que hace falta estudiar en la historia literaria de Valladolid, uno de los más interesantes asuntos es el relativo á los teatros, actores y poetas dramáticos. Martí y Monsó, en sus monumentales *Estudios histórico-artísticos* —cuyo mérito, aunque muy encarecido, no lo será bastante hasta dentro de largos años,—presenta una lista de cómicos que puede constituir una buena base. Yo también hice algo en las *Noticias de una corta literaria*, y poseo, en apuntes desperdigados, curiosas noticias; pero aún hay por delante mucho terreno que explorar.

Precisamente nuestro pueblo ofrece en este punto interés especial, aunque se deje á un lado el papel, difícil de inquirir, que jugara en los orígenes del teatro español. En Valladolid, á fines de Diciembre de 1517, el *Bachiller de la Pradilla* presentó á Carlos V su obra dramática titulada *Egloga Real*, que probablemente se representó en la misma villa (1). En Valladolid, según cuenta

(1) «Egloga Real compuesta por el Bachiller de la Pradilla, catedrático de Santo Domingo de la Calzada,

Sandoval en la *Historia de Carlos V*, se celebró el nacimiento de Felipe II con dos autos, uno de ellos el del *Bautismo de San Juan Bautista*, representados en el trayecto comprendido entre el palacio y la iglesia de San Pablo; y cuenta Calvete de Estrella que entre las fiestas dispuestas al casarse la hermana del rey, en 1548, con Maximiliano de Hungría, vióse en palacio una comedia del Ariosto, «con todo el aparato de teatro y escenas con que los romanos las solían representar, que fué cosa muy real y suntuosa». En la catedral de Valladolid, de modo indudable, se representaron *misterios* durante el mismo reinado de Felipe II. En Valladolid vivía por los años de 1552, cuando la imprenta de Juan de Carvajal, «en la calle de la Cruz, junto á Ntra. Sra. del Val», daba á luz su *Jardín del alma cristiana*, el extravagante Vasco Diaz Tanco del Fregenal, que, amén de referir los festejos celebrados al nacer D. Felipe, escribió numerosos autos, diálogos, coloquios, tragedias, comedias y farsas, algunos

---

sobre la venida del muy Alto y muy poderoso Rey y Señor D. Carlos, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Sizilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, etc., al cual Dios n. Señor haga Emperador Monarca; la cual compuso primeramente en latín, y por más servir á S. Alteza la convertió en lengua castellana trobada. Presentóla en la muy Noble villa de Valladolid en fin del mes de Deziembre del año próximo de quinientos y diez y siete». *El Bachiller de la Pradilla* era probablemente Hernán López de Yanguas, autor de otras obras dramáticas.

de los cuales, lógicamente, hay que suponer representados en el lugar de su residencia.

Viene luego el interesante período de los años que preceden á Felipe III y los de la corte en Valladolid, y no hay ningún cómico ni autor dramático que pase sin ver, como dijo Tirso de Molina,

> «estas fuentes y estas sombras
> del celebrado Pisuerga,
> de cuyas sombras y flores
> aprende la Primavera».

El mismo *Berganza*, uno de los famosos perros del *Coloquio*, supone Cervantes que llegó á Valladolid con unos cómicos. Cuando refiere á su compañero *Cipión* lo que vió entre la gente de farándula, «su proceder, su vida, sus costumbres, sus exercicios, su trabajo, su ociosidad, su ignorancia y su agudeza», habla de esta manera: «Con una compañía llegué á esta Ciudad de Valladolid, donde en un entremés me dieron una herida que me llegó casi al final de la vida; no pude vengarme por estar enfrenado entonces, y después á sangre fría no quise, que la venganza pensada arguye crueldad y mal ánima. Cansóme aquel exercicio, no por ser trabajo, sino porque veía en él cosas que justamente pedían enmienda y castigo, y como á mí me estaba más el sentillo que el remediallo, acordé de no vello, y así me acogí á sagrado como hacen aquellos que dejan los vicios cuando no pueden exercellos, aunque más vale tarde que nunca».

Ya en otro lugar demostré que, excepto Juan

de Morales y Melchor de León, los más famosos *autores* ó directores de compañía estuvieron en Valladolid (1). Vayan ahora algunas noticias sueltas sobre cómicos.

Gonzalo de Alarcón, comediante que gozó de algún crédito al finalizar el siglo XVI, se encontró en Valladolid por los años que revela la siguiente partida:

«*Antonia.*—En 19 de Octubre de 1586 años baptice a Antonia hija de Gonçalo de Alarcon comediante y de antolina Rodriguez su muger fueron padrinos diego gutierrez y maria de salas y lo firme.—El Doctor Diego gomez» (2).

Agustín Solano, uno de los interlocutores de *El viaje entretenido* de Rojas, y á quien éste incluye entre los mejores representantes, estuvo en Valladolid por 1595. He aquí las palabras que en la citada obra le hace pronunciar su amigo:

«*Solano.*—Acuérdome que ahora siete años, viniendo á Valladolid (en la compañía de Cisneros) en este mesmo arroyo que ahora llegamos, se atolló un carro hasta el cubo, y no pudiendo sacalle, dijo un compañero nuestro: ¿cómo ha de salir si no valen nada las mulas? A fe que, si fueran las de Frutos, que él saliera. Y respondió

---

(1) *Noticias de una corte literaria*, p. 30 y siguientes.

(2) Arch. parr. del Salvador, l. 2.° de bautismos, f. 111 v.°

el carretero: ¿cómo las mulas de Frutos? Juro á Dios no le sacaran ni aun las de ventris tui».

Solano volvió á Valladolid, con la compañía de Nicolás de los Rios, y en unión de Rojas, al finalizar el año 1602. Después ingresó en la compañía de Gaspar de Porres.

Miguel Ramirez, no menos célebre que Solano, había estado también en Valladolid antes de que llegara con Rojas. Tal lo indica éste del siguiente modo:

«*Ramirez.*—Acuérdome que representando yo, ahora ha dos años, al rey el dia del Corpus, cerca dese monasterio de San Pablo que decís, dije aquella loa vuestra del Santísimo Sacramento, hecha por el mismo estilo que la que acabastes de decir ahora, que pareció notablemente».

La loa que dice recitada cerca del monasterio de San Pablo, se inserta en *El viaje entretenido*, y yo la reproduciría aquí si se tratase de hacer algo más que ligeros apuntes. Es algo declamatoria y no de las mejores de Rojas, aunque muy movida y en fácil romance.

Por lo que hace á la estancia en Valladolid del propio Agustín de Rojas Villandrando, el donoso *Caballero del milagro,* que después de una vida aventurera de representante terminó siendo escribano real de Zamora, ya hay algunas noticias en mi citada obra. Veamos ahora de qué modo, por boca de los personajes del *Viaje entretenido,* hablaba de nuestra ciudad:

«*Solano.*—Harto había que decir en su alabanza, porque es la ciudad más noble y principal de

toda Castilla. La cual, según he oido, se llamó en otro tiempo Pincia, y Ptolomeo la pone en la región de los pueblos Vaceos, de donde se colige, si así es, su mucha antigüedad.

Rios.—¿Pues cómo se vino á llamar Valladolid?

Solano.—De un moro que fué señor della, que se llamó Olith, y por estar fundada en un valle que antes había, se llamó Valladolid.

Ramirez.—Mañana pienso ver su plaza con el favor de Dios.

Rios.—Esa es la mejor que yo he visto en España.

Rojas.—¿Pues qué tiene? Yo como no he estado en ella, no la he visto.

Ramirez.—Es tan grande, y está hecha con tanto nivel, que no discrepa una casa de otra cosa ninguna.

. . . . . .

Rios.—Lo que tendremos bueno en Valladolid es que gozaremos de muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados, y vino por todo extremo bueno, aunque algo caro; pero lo que es pan, carne, caza, fruta y todo género de bastimentos, muy buenos y á precios muy moderados. Y también á las tardes, en acabando la comedia, podreis gozar algunos ratos de Pisuerga, que es un famoso rio, aunque sin éste hay otro riachuelo que se llama Esgueva, que es el que tiene á su cargo la limpieza de toda esta ciudad. Y sin esto vereis el prado que llaman de la Magdalena, el cual es de mucha recreación, y toda

Valladolid la tiene, así de riberas, heredades, huertas, granjas, arboledas y casas de placer, como de templos suntuosísimos, y entre ellos el que llaman de San Benito el Real, y otro de San Pablo, que son los mejores que habreis visto.

. . . . . .

Rojas.—¿Pues hay colegios en Valladolid?

Ramirez.—Y Universidad de las más graves y honradas de España, con los mismos privilegios que tiene la de Salamanca, donde se leen muchas lecciones de Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Artes, Hebreo y Griego, y de donde han salido grandísimos escritores y muy conocidos.

Rojas.—Despacio tengo de verlo todo.

Ramirez.—Pues hay que ver mucho».

Nicolás de los Ríos, que dirigía la expedición de comediantes tan amenamente descrita en *El viaje entretenido*, tenía en Valladolid el principal centro de sus campañas artísticas. Por si no bastaran las pruebas que antes de ahora he presentado, añade Rojas que

> como el fuego va á su esfera,
> el aire á su firmamento,
> y á su húmedo elemento
> el pez, de aquesta manera
> acude Rios aquí
> como aire, pez, fuego y mar,
> que es su centro este lugar
> y descansa en él».

Para debutar, ó, como más castizamente dice

Rojas, para *empezar* en Valladolid la temporada á que *El viaje entretenido* se va refiriendo, representóse una loa del propio regocijado poeta, en que intervinieron los siguientes personajes: Juana Vázquez, Rojas, Quiteria Hernández, Torres, Bartolico y María (niños), Callenueva, Arce, Antonio, Solano, Rios y Rosales. La loa es muy entretenida, hábilmente dispuesta para congraciarse con el público vallisoletano, que, por lo visto, ofrecía entonces cierto respeto. Para desvanecer el temor que muestran los demás actores, á causa de volver á la corte con escaso intervalo de tiempo la compañía Rios, exclama éste:

Señores, no nos matemos;
los que entonces me ampararon,
favorecieron y honraron,
¿no son los mismos que vemos?
¿No son éstas, mis señoras,
las que mercedes me hacían
y entonces favorecían
en mi comedia dos horas?
Así humildes como altas,
¿no gustaban de ampararme,
de verme, oirme y honrarme
perdonándome mis faltas?
Los duques, condes, marqueses,
caballeros principales,
nobles, discretos, leales,
generosos y corteses
que en ese tiempo me honraban,
¿no son los mismos que veo?
Hasta aquellos bancos, creo
son los propios que alquilaban.
¿No son estos mosqueteros
quien con gozos infinitos

aquí me daban mil gritos
y á la puerta sus dineros?
Hablad, mosqueteros mios;
respondedme unos á otros;
que, por diez, que sois vosotros
los que haceis la barba á Rios.
Son nuestras ollas las cajas
donde cobran los dineros,
y dellas los mosqueteros
el tocino y zarandajas.

Aquella temporada, como otras que representó Rios en Valladolid, no debió de ser improductiva para los comediantes; pero al salir en dirección á Burgos iban un tanto descontentos, á causa —decía Ramirez—de «ser las posadas tan estrechas, calurosas y caras, que he estado este mes y medio con el mayor disgusto del mundo» (1).

Relativos á otros comediantes notables que estuvieron en Valladolid, véanse los siguientes asientos parroquiales de San Lorenzo, iglesia que fué para la gente de teatro algo así como Nuestra Señora de la Novena, de Madrid, y en la cual tuvo su enterramiento:

«Yo Juan Martinez de Miranda, que al presente hago el oficio de teniente de cura, de licencia del licenciado Francisco Sanchez de Pesquera cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid,

(1) Rios volvió á Valladolid en 1612 *(Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII, recogidos por D. Cristóbal Pérez Pastor*, pág. 357).

baptice segun horden y forma de la Santa iglesia romana á martin hijo legitimo de Gaspar de los Reyes y de gregoria de guzman representantes perroquianos desta iglesia que viven en la calle nueva de San Llorente, junto á pedro arenas sombrerero, fueron sus padrinos agustin de avendaño y maria flores» (1).

Gaspar de los Reyes dirigió «la que llaman compañía española». La madrina del bautizo, que sin duda pertenecía entonces á esta compañía, pasó luego á la de Melchor de León.

«Yo el licenciado Francisco Sanchez de pesquera, cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid bautice segun horden y forma de la Santa madre iglesia romana a micaela, hija de geronimo lopez y Isabel Rodriguez, representantes, fueron padrinos diego perez curiel de la Reina, madrina doña ana de Salazar mujer de Felipe de Sierra, procurador de los Consejos, y por verdad lo firme en cuatro de octubre de seiscientos y dos años.—El Licenciado Francisco Sanchez de pesquera» (2).

Este Jerónimo López y su mujer habían convenido en Marzo del mismo 1602 trabajar durante dos años en la compañía de Antonio de Granados, entregando á éste varias comedias de que

---

(1) Arch. parr. de S. Lorenzo.—Años 1601 á 1670, f. 27.

(2) Id. id. id.; f. 25 vuelto.

eran propietarios, y cobrando «seis reales de ración cada dia, y además mil trescientos reales cada año pagados por los tercios» (1). Pero con tal formalidad se cumplió el contrato, que al año siguiente ya estaba el matrimonio en la compañía de Juan de Morales. ¡Cosas de cómicos!

«Yo el Licenciado Francisco Sanchez de Pesquera cura propio de la iglesia parrochial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid, certifico como hoy domingo diez del mes de octubre deste presente año de mill y seiscientos y quatro baptize segun horden y forma de la santa madre iglesia de roma a Miguel geronimo, hijo legitimo de domingo balbin, comediante de la compañía de gaspar de petra, y de Isabel berris su legitima muger perrochianos desta iglesia en la calle nueva de san llorente, fueron sus padrinos don Francisco mexia veinte y quatro de Sebilla y mariana de belasco, muger de salvador ochoa, comediante» (2).

Domingo Balbin, relacionado nada menos que con veinticuatros de Sevilla, pasó bien pronto á ser autor de comedias, es decir, á organizar y dirigir compañías.

Cuando Felipe III, obligado por las repetidas quejas de teólogos y moralistas sobre los perjui-

---

(1) Pérez Pastor: *Nuevos datos acerca del histrionismo español,* página 64.

(2) Id. íd. íd.; f. 87 vuelto.

cios de las comedias, impuso algunas restricciones, también en Valladolid, como es natural, produjeron éstas su efecto. No fué el tercer Felipe tan radical como su antecesor, suprimiendo en absoluto las comedias; contentóse con nombrar una junta de teólogos para que informase. En su dictamen, aprobado casi totalmente por el Consejo de Castilla, pidió esta junta que las comedias no fuesen «malas ni lascivas», que se redujesen las compañías de comediantes, que no representasen las mujeres, que en las iglesias y conventos sólo se hicieran comedias «puramente ordenadas á devoción», y alguna otra cosa por este orden.

Pero como poco á poco se atenuaron estas cortapisas, los adversarios del teatro arreciaron sus ataques. Reiterando el P. Mariana en 1609 los que dirigiera en su tratado *De spectaculis,* se lamentaba de los daños que las comedias hacían á toda clase de personas, y hablaba de esta manera, según su misma traducción: «Amonéstaseles lo que pueden hacer, y enciéndense en lujuria, la cual, principalmente por los ojos y orejas se despierta; doncellas en primer lugar y mozos, los cuales, es cosa muy grave y perjudicial en gran manera á la república cristiana que se corrompan con deleites antes de tiempo; porque ¿qué otra cosa contiene el teatro y qué otra cosa allí se refiere sino caidas de doncellas, amores de rameras, arte de rufianes y alcahuetas, engaños de criados y criadas, todo declarado con versos numerosos y elegantes y de hermosas y claras sentencias, esmaltado por donde más tenazmente

á la memoria se pega, la ignorancia de las cuales es mucho más provechosa? Los movimientos deshonestos de los farsantes y los meneos y voces tiernas y quebradas, con las cuales imitan y ponen delante de los ojos las mujeres deshonestas, sus meneos y melindres, ¿de qué otra cosa sirven sino de encender en lujuria á los hombres, los cuales, por sí mismos, son harto inclinados á los vicios? Por ventura, ¿podríase inventar mayor corrupción de costumbre ni perversidad que esta?» Digamos, de paso, que aunque el ilustre P. Mariana—que, según testimonio propio, no vió en su vida ninguna representación escénica, —exagerase un tanto la nota, no le faltaba del todo razón. Es cosa positiva que la *zarabanda*, la *chacona* y otras danzas por el estilo, daban quince y raya á las más lascivas que se bailen en cualquier moderno salón de *Varietés*.

Pero, respecto á Valladolid, donde seguramente se cometieron abusos fué en las representaciones que se hacían en iglesias y conventos, como lo demostraremos con los documentos corespondientes. El mismo P. Mariana, el P. Fray José de Jesús María, y, en suma, cuantos por los años de 1610 impugnaban las comedias, así como los que lo habían hecho en tiempos anteriores, reprueban las representaciones de los templos. El autor de la *Historia de España*, además de censurar la costumbre de bailar en éstos «con gran ruido y estruendo, moviendo los pies y manos al son del tamboril por hombres enmascarados», dice así: «Y es esto de tanta verdad

que si hubiésemos de escoger una de dos, querría antes que los farandureros representasen fábulas profanas que historias sagradas, porque las personas de los sanctos hanse de representar con decoro y honestidad, lo cual no puede hacer esta gente, me persuado parte por su vileza y afrenta, parte por sus costumbres muy feas y igual liviandad y torpeza de sus meneos».

Hasta qué punto llegaron en Valladolid estos excesos, lo demuestra el siguiente acuerdo que el Consejo comunicó á la Real Chancillería, según consta en el archivo de ésta:

«En el Consejo se tiene notiçia que en esa ciudad se representan muy de hordinario las comedias en los monesterios y yglesias dellos con notable escandalo, que demas de la yndecencia de rrepresentarse cosas profanas delante del santisimo sacramento se siguen otros ynconvenientes en ofensa de Dios nro. sr. que conviene evitar. Vm hordenara a los alcaldes de esa audiencia que tengan cuydado con que no se rrepresenten comedias en las yglesias de los monesterios de esa ciudad, proveyendo lo que pareciere conveniente para escusarlo.—de madrid a diez y ocho de febrero de mill y seiscientos y diez años.—por mandado de los señores del Consejo, Joan gallo de andrada» (1).

En cumplimiento de lo anterior, he aquí lo que se dispuso:

---

(1) Arch. de Chancillería. Libro del Becerro, f. 74 vuelto.

«En Vallid a beinte dias del mes de abril de mill y seiscientos y diez años, los señores alcaldes del crimen desta corte=dixeron que por evitar algunos ynconvenientes que se an recrecido y recrezen de representarse en yglesias y monesterios partes y lugares sagrados=mandauan y mandaron se notifique a Tomas Fernandez autor de comedias (1) que al presente esta en esta ciudad, de aqui adelante no represente ningun auto ni comedia ni entremes ni bailes en ninguna yglesia y monesterio ni en parte ni en lugar sagrado so pena de privacion perpetua de su officio y de seis años de destierro destos reynos y señorios del Rey nro señor y de ducientos ducados para su camara=y ansi mismo mandaron que agustin de angulo secretario de camara y del acuerdo de los dichos ss^{s} tenga cuidado de hazer notificar este auto a todos los demas autores de comedias que a esta... fueren viniendo de aqui adelante para que le guarden...» (2).

Después de 1606 representaron en Valladolid, según los *Nuevos datos acerca del histrionismo español,* de D. Cristóbal Pérez Pastor, los autores de comedias siguientes:

En 1626, Juan Acacio, que en Valladolid era residente; en 1635, Tomás Fernández de Cabredo;

---

(1) Es sin duda Tomás Fernández de Cabredo, autor de comedias que empieza á ser famoso por esta fecha.

(2) Arch. de Chanc. L. y f. citado.

en 1638, Bartolomé Romero, Lorenzo Hurtado de la Cámara y Antonio de Rueda (1).

Alonso de Olmedo Tofiño, autor de mucha fama, vino á representar los autos del Corpus de 1637. El día de aquella festividad, 12 de Junio, llovió de tal manera que fué necesario suspender las fiestas, y la ciudad acordó «se detuviesen las danzas y comediantes» hasta el domingo siguiente. Y como aquellos reclamasen por los daños que se les irrogaban, el Municipio decidió «que á las dançaş se pague de cada persona á tres reales cada dia dos dias y medio ombres y niños, y en quanto al autor, se llame para el lunes».

Olmedo exigió judicialmente una indemnización. En su demanda hacía constar que su permanencia en Valladolid hasta el domingo le acarreaba gravísimo perjuicio, «por tener conzertadas muchas otavas y reciuido dineros para ellas y por auer de pagar nuevam^e^ la conpañia por auer cunplido los compañeros con auer asistido asta mañana sauado, y asimismo por auer traydo alquilados los uestidos necesarios de la Villa de madrid con obligacion de ponerlos para la otava en la dha v^a^ ó pagar quatrocientos ducados que es al doble de lo en [que] vinieron concertados para la fiesta, y ansimismo pierde el no alcançar las fiestas de s. Ju.^o^ y s. P^o^ en Venauente». Suplicaba, pues, se le permitiera ausentarse para cumplir con las octavas, ó en otro caso, que se le

(1) Ob. cit., pág. 209, 241, 292, 293 y 356.

diera provisión mandando aplazar las funciones de Benavente, Alaejos y otras que tenía comprometidas (1), abonándole además la ciudad 100 ducados por día.

La sentencia fué favorable á Olmedo. Por ella había de pagar la ciudad 2.000 reales al autor, dándose además á éste la provisión solicitada. Interpuso recurso el Municipio, pero sin duda hubo avenencia, porque el pleito quedó olvidado (2).

En 1646, al morir el príncipe Baltasar Carlos, suprimió Felipe IV las representaciones teatrales. Renacieron las discusiones, y el mismo Consejo de Castilla se dividió, dando origen á dos dictámenes diametralmente opuestos: uno firmado por el Presidente y cinco individuos, en que se recomendaba el restablecimiento de las comedias; otro, suscrito por nueve consejeros, en que se abogaba por la prohibición. Al primero pertenece el siguiente interesante párrafo:

«El Corregidor de Valladolid, en carta de último de Octubre, escrita á D. Lorenzo Ramirez de Prado, que va con esta Consulta, dice que es tanta la necesidad que padece el Hospital de los niños expósitos de San José y el General á quien se da el aprovechamiento de las comedias, con la falta de ellas, que habiendo en el año pasado

---

(1) A Valladolid había venido Olmedo desde Rioseco.

(2) Arch. de Chancillería, *Esc. de Zarandona y Wals*, *Olvidados*, leg. 468.

Debo la indicación de este pleito á D. José Martí.

500 niños, murieron más de 200, por no haber como pagarles las amas, y viendo esto quien los echaba, se resolvieron á arrojarlos en el rio, donde se hallaron dos recien nacidos; y que los dos mrs. que se permitieron cargar en cada libra de pescado, no pudo ni convino que se ejecutase» (1).

No aparece muy claro el argumento, porque sabiendo que en el rio forzosamente habían de perecer los niños, mientras en el Hospicio tenían alguna probabilidad de salvarse, sólo á la crueldad de los padres era imputable el acto; pero ello demuestra la afición que por las comedias había en Valladolid.

A D. Luis de Varona ó Barahona Sarabia, caballero de Alcántara, alcalde de hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, dirigió por entonces sus curiosas sátiras sobre el teatro un autor anónimo. Consta la dedicatoria, no sólo en el manuscrito que vió Pellicer, según se ha dicho, sino también en el existente en la Biblioteca Nacional (2).

---

(1) Cotarelo: *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, p. 168.

(2) Bib. Nac. Ms. M.—1. En lo que interesa á Valladolid, he aquí el contenido de este volumen:

Manuscritos.

«Tercetos en respuesta de una carta de Don Luis Varona Sarabia, caballero de la orden de Alcántara, del Consejo de su Majestad y su Alcalde de hijos dalgo en la Real Chancillería de Valladolid».

En 1668, cuando se celebraron fiestas en Valladolid para conmemorar la traslación del San-

---

«O tavas al nacimiento de una Niña de Don Luis Varona Sarabia, caballero de la orden de Alcántara... etc.»

«Contra el conato de haber vuelto otra vez las comedias al Theatro, Sátira. Para el señor Don Luis de Barahona, caballero del hábito de Alcántara, i alcalde de hijos de algo en la Chancilleria de Valladolid».

«En apoyo de las mugeres contra la malicia de los hombres. Sátira. Para Doña Manuela Chumacero». (Esta señora era la mujer de Varona).

«Romance a la norabuena de la plaza de oidor de la Chanz[a] de Valld. de que hizo Mrd su Mg[d] al s[r] Don Luis de Baraona Sarabia».

«Relazión de los toros que corrió Valladolid al nazimiento de nuestro principe, que toreó don Diego de Rivera y don Jerónimo Villasante».

«Carta de Don Bicente Ponce de Leon a D. Luis Varona Sarabia, Alcalde de hijos de algo de Valladolid, dándole el parabien de un hijo que parió Doña Manuela Chumacero su muger en Madrid el año de 1650».

«A D. Lope de los Rios y Guzman oydor de Valladolid por auer salido á torear el licen[d°] Cabrera criado suyo, auiendole mandado que no saliese».

Impresos.

«Quintillas de ciego, hechas a don Gerónimo de Villasante, cavallero de la orden de Santiago, que toreó en la fiesta que hizo Valladolid al nacimiento del Principe de las Españas, Don Phelipe Quinto Próspero, Nuestro Señor».

«Descripción de las solemnes fiestas que ha hecho la insigne Ciudad de Valladolid á la soberana Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra de San Lorenzo, a la traslación desta soberana señora en su santa casa al Altar mayor. Compuesto por un devoto suyo».

«Sucinta repeticion de la magnifica y real festividad

tísimo Sacramento á la nueva iglesia mayor, con danzas, paseo de gigantes, toros, cañas, etc., estaba en la ciudad el celebrado comediante Antonio de Escamilla. Representó sobre dos carros dos autos sacramentales de Calderón (1).

Ultimamente, he aquí los datos referentes á Valladolid que proporciona el conocido manuscrito sobre los comediantes del siglo XVII, según las citas de Gallardo.

Carlos de Villavicencio *(el Chambergo)*, estuvo en Valladolid, «que es la parte en que se mantuvo siempre», en la compañía de José Antonio Guerrero.

Domingo Canojil, llamado *Ranilla* «porque decía que ni Juan Rana había llegado á su grande habilidad en la parte de graciosos», nació en Valladolid.

Diego de Santa Cruz Caballero *(el Tuerto)*, casó en Valladolid con Manuela Mazana.

---

que la nobilisima y siempre grande ciudad de Valladolid celebró para mas culto y veneracion de la tan deseada traslación del Santissimo Sacramento á su nueva y Real Iglesia mayor, que el Insigne y devoto Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral desta ciudad admiró el dia 26 de Agosto deste presente año, en demostracion de su religioso celo».

Marcilla, que sólo cita algunas de las piezas del anterior volúmen, reproduce los *Tercetos*, con la inexactitud tipográfica que, sin culpa suya, se observa en su libro. *(Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, p. 377-384).

(1) Así consta en la *Sucinta repetición* que se cita aquí arriba.

Francisco de Fuentes, llamado *Monguía* por representar este papel en la comedia de Tirso *Santo y sastre,* «estuvo en Valladolid haciendo vejetes, el año 1682, en la compañía de Manuel Vallejo; segundo gracioso en la compañía de Manuel Angel, año 1688; en la de Juan Ruiz, 1695». Este actor «fué muy celebrado en el papel de vejetes, y nadie como él supo manejar la capa, en que tuvo particular habilidad».

Manuel de Mosquera nació en Valladolid; fué pintor en su juventud y luego se dedicó al teatro. «Aficionado á la representación, pasó á Madrid, y noticioso de que buscaban galán para la compañía de la Alquilona, que estaba en Galicia, se fué á pie y muy mal vestido á Santiago, donde fué admitido en la compañía sin más pruebas ni examen que las muestras de su afición y su persona. Siguiendo la farándula, se aficionó á Antonia del Pozo, y llegando á una ciudad del reino, el obispo le llamó y los hizo casar por fuerza».

De Luis Jerónimo, granadino, que no conformándose con el arte escénico fué maestro de armas, astrólogo, matemático y hasta chapinero, dice el autor del manuscrito: «Este año de 1700 está en Valladolid, en la (compañía) de Lucas de San Juan».

Como notas sueltas, basten por ahora las anteriores para ilustrar el interesante aspecto de la historia vallisoletana relativo á la gente

«que se aplica
al senado histriono y es cantora
ó bien de castañuelas se salpica».

LAS UBONAS

Ahora que la nación celebra el centenario de las Cortes de Cádiz, no estará de más recordar un asunto en que ellas intervinieron, á Valladolid relativo, y de que no hacen mención los historiadores locales (1).

Fuera de ese hecho, que en seguida pasaré á referir, nuestra ciudad no jugó en aquellas Cortes, ni por sus circunstancias políticas, ni por la actividad de sus representantes, un papel muy saliente. Dignos de nota son, sin embargo, el mensaje de felicitación dirigido á aquella asamblea por nuestro Ayuntamiento, y, sobre todo, el que envió la Universidad (2).

---

(1) D. Francisco Gallardo, D. Hilarión Sancho y D. Demetrio Martínez Martel, no dicen nada sobre él en sus respectivos *diarios* ó *memorias*.

(2) Como estos mensajes me parecen muy merecedores de salir á luz, los copio á continuación.

He aquí el del Ayuntamiento:

«Señor, el noble ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, creado en la forma prescrita por la constitución, cree uno de sus primeros deberes dirigirse á V. M. desde el momento de su instalación para manifestarle que tanto él como el leal y honrado vecindario

Las elecciones de nuestra provincia fueron muy azarosas. La junta electiva, huyendo de los

---

que tiene el honor de representar, están penetrados de la gratitud más profunda, por los trabajos y desvelos de V. M. para conseguir y asegurar la independencia, libertad y prosperidad de la nación por medio especialmente de la sabia y liberal constitución de la monarquía; que prestarán gustosos la más religiosa obediencia á ésta, y demás decretos emanados de la soberana autoridad de V. M., y que desean ardientemente que tan sabio y prudente Congreso no se disuelva hasta que se instalen las Cortes ordinarias del año próximo venidero, para que pueda V. M. no sólo poner en planta la constitución en todas sus partes, resolviendo las dudas, ó supliendo las faltas que al suprimir la execución puedan notarse con el mismo espíritu con que ha sido formada, sino también dexar más indicado el camino de las saludables reformas que son tan necesarias á los sucesores en la representación nacional, ya que ha tenido á bien V. M. decretar que el augusto Congreso sea enteramente renovado. Dios continúe colmando de bendiciones los gloriosos afanes de V. M., y asistiéndole con la sabiduría que dicta las leyes no menos justas que benéficas. Valladolid en su ayuntamiento de 29 de septiembre de 1812.=Señor.=Juan Andrés de Temes y Prado, *intendente corregidor interino*.=Diego Antonio Olmedilla, *alcalde primero*.=*Licenciado* Pedro Lezcano, *alcalde segundo*.=Tomás Barrasa.=Francisco de Zeballo Menxal.=Cleto Écija.=Ramón Reyna.=Nemesio Garrán.=Juan Román.=José María Entero Alvarez.=José Berdonces.=*Licenciado* Pedro Lapuerta.=*Licenciado* Lucas Gómez Negro, *prior del común*.=Mariano Caballero.=*Por acuerdo de esta M. N. y M. L. ciudad*, Ramón de Santillana, *secretario*».

(*Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. T. XV, pág. 501).

franceses, tuvo que refugiarse en Medina del Campo, y luego en la Puebla de Sanabria, don-

---

El de la Universidad dice así:

«Señor, el rector y claustro de la universidad de esta ciudad de Valladolid, con el más profundo respeto se presenta por segunda vez á V. M. á rendirle el debido homenaje, concurriendo á las bien merecidas felicitaciones que todo el pueblo español da á V. M., y reuniendo sus votos á los de sus conciudadanos.

»Reconoce, Señor, la universidad y proclama una y mil veces con V. M. la imprescriptible soberanía de la nación, porque sólo en ella halla sobre la tierra reunida una voluntad libre é independiente toda su fuerza propia, y medios necesarios para llevarla á ejecución, que es lo que constituye esencialmente y caracteriza la soberanía, y reconoce igualmente y proclama con V. M. la necesaria división de los primeros poderes que la misma nación, por medio de sus representantes, ha constituído y delegado, condecorados ó no con el título de soberanos, que á ella sola, esencial y originalmente toca y pertenece.

»La universidad no puede menos de amar y respetar la constitución política de la monarquía española, recogida por los sabios de los monumentos é instituciones de nuestros más felices siglos, de que apenas nos quedaba más que una simple y obscura memoria, aprobada y sancionada por V. M. después del más profundo y detenido exámen, y recibida con el mayor reconocimiento, con las mayores demostraciones de alegría, con general entusiasmo por todos los pueblos de esta grande y generosa nación.

»En ella, subiendo á los principios del poder supremo y soberano, se hallan combinados con la mayor circunspección y madurez los dos poderes constituídos, legislativo y ejecutivo, sabia y prudentemente desmembrado de éste el judicial con la independencia debida y necesaria en el actual estado de las grandes

de al fin se celebraron las elecciones. Como por esta serie de contingencias no habían asistido á

---

sociedades, y distribuídas las demás funciones administrativas de modo que establecida una fuerte barrera entre las sublimes atribuciones del monarca y las funestas extravagancias de un déspota ó de sus satélites, se conserve vigorosamente la obediencia é intacto todo el respeto y decoro debido al príncipe, garantiendo al mismo tiempo con escrúpulo la inviolabilidad de los derechos del ciudadano, su libertad, su seguridad y su propiedad.

»V. M. restituye toda su energía al primero con la libertad política de la imprenta, y sosteniendo en toda su plenitud á los depositarios y jueces de la doctrina de la fe por institución divina en el cuidado de conservar puro y en su integridad este depósito tan importante y precioso para la misma sociedad civil, formando al mismo tiempo instituciones que contengan y refrenen el pernicioso abuso de aquella saludable áncora de la libertad, y auxiliando con todo el vigor y medios necesarios la vigilancia de los primeros pastores, sin amenazar ni tener en la incertidumbre, ni la seguridad ni la propiedad del buen ciudadano.

»V. M. ha contenido en sus sabios decretos la arbitrariedad de los malos jueces, sus arrestos y detenciones voluntarias, sus apremios y demás procedimientos opresivos, sus negligentes dilaciones, y todos los actos que puedan atacar ó aun alarmar la justa libertad y la debida seguridad del ciudadano, disminuir ó deteriorar su propiedad: y la universidad espera ver en su entero cumplimiento todas estas benéficas y prudentísimas resoluciones, verificada la severa responsabilidad que personalmente se les impone; encargados los juicios de conciliación en determinados distritos dentro de cada partido á personas más aptas, que lo son y han de ser por lo general los alcaldes de los pueblos; abolido todo el juzgado mixto, ora sea de

ellas los electores necesarios (dos terceras partes más que los diputados electos), declarólas nulas

---

personas de diversas profesiones, ora de causas de naturaleza diversa, en las cuales se degradan y desfiguran recíproca y respectivamente las competencias; y por consiguiente espera ver separadas también hasta las de lo contencioso judicial y contencioso administrativo, que mutuamente se corrompen confiadas á una misma mano, cuando V. M., no apremiado por atenciones más urgentes, pueda fijar la suya sobre estas necesidades de la buena administración de sus pueblos y de sns habitadores.

»Y V. M. ha restituído todo su valor é integridad al derecho de propiedad, fundamento de la sociedad civil (porque al solo deseo de usurpar ésta se deben en su orígen los ataques de la seguridad y de la libertad del hombre), restituyendo á los propietarios territoriales el libre y entero uso y disposición de la suya, tan degradada en los últimos tiempos con providencias mal meditadas; haciendo desaparecer con los señoríos particulares hasta las últimas reliquias del feudalismo que abatían al hombre, envilecía su posesión y entorpecía los esfuerzos del interés privado; y declarándose garante y conservador de todo capital productivo, tan sagrado como el trabajo mismo que sostiene, meditando y decretando á este fin contribuciones menos contrarias á unas y otras industrias, y medios de recaudarlas, menos opresivos que los que hasta aquí las afligían; contribuciones que en vez de presentar obstáculos ó de paralizar las empresas, sirvan de estímulo al interés individual, promoviendo la producción de las riquezas con que nos convida el feliz suelo que poseemos y habitamos; la elaboración de las materias primeras que con tanta abundancia nos ofrece, y la circulación de éstas, de las subsistencias, y de los artefactos que superababunden en cada distrito, disminuyendo al mismo tiempo los agentes, y excusando

en las Cortes la correspondiente comisión de poderes, no sin que el diputado suplente por Va-

---

molestias, incertidumbres y recargos inútiles á los contribuyentes.

»Mas, Señor, ¿quién es el que puede recorrer, no con la pluma, mas ni aun con la imaginación, y reducir en ella á un breve cuadro los varios, inmensos é importantísimos trabajos, resoluciones benéficas y sabias reformas con que V. M. ha preparado, y que han de consolidar la prosperidad de la nación, restituyéndola su grandeza? La universidad no quisiera pasar en silencio las prudentísimas medidas que V. M. ha tomado para que el poder encargado de la dirección de la fuerza necesaria para ejecutar la voluntad general no tome ó se ponga en lugar de ésta, esclavizándola y oprimiéndola; medidas que si no disipan todo temor, dan por el pronto toda seguridad, considerando la inocencia, el carácter bondadoso, el candor del príncipe desafortunado que V. M. ha reconocido y proclamado por monarca, aun en medio de su cautividad, siendo este su primer acto de soberana justicia, después de haber declarado la soberanía nacional.

»Tampoco puede pasar en silencio la universidad las resoluciones ya tomadas por V. M., y las ulteriores miradas dirigidas á facilitar y promover la división de la propiedad territorial acumulada, y el aumento del número de propietarios que han de fertilizar el fecundísimo suelo que la bondad suprema nos ha destinado, disminuyendo comunes, y desamortizando vastas extensiones de terrenos esterilizados; mas sin herir en lo más mínimo el sagrado derecho de la propiedad, y sin privar á los segundos y demás inmediatos de los auxilios y esperanzas que les conservaron los mismos que les privaron de las porciones que les pertenecerían, que habrían fertilizado con su sudor, y de que hubieran vivido ellos y sus familias sin la fatal institución de las primogenituras absolutas que han

lladolid, Sr. Pérez de Castro, defendiera su validez (1).

(1) Diario de las discusiones y actas de las Cortes, tomo XVIII, pág. 161.

quitado tantos brazos á la patria y tantas riquezas al Estado, fomentando por otra parte profesiones y clases de meros consumidores, que si son altamente útiles á la nación, reducidas al número necesario, la perjudican sobre manera excediendo de él, y se degradan á sí mismas.

»Y finalmente, ¿cómo había de omitir la universidad la mención de los cuidados que V. M. ha anunciado acerca de la formación de los hombres y de la opinión, por medio de la instrucción pública, fundada sobre la constitución misma, y dirigida inmediatamente por V. M., y de la preciosísima y saludable institución de las diputaciones provinciales al lado del jefe superior, compuestas de individuos interesados en todos los beneficios propuestos á su cuidado, y elegidos por todos los demás que tienen el mismo interés en las importantes atenciones que se les han confiado, dirigidas á promover por todos medios la prosperidad de sus provincias, la existencia feliz de sus habitantes, y la seguridad y grandeza de la nación? Copiada, Señor, esta misma medida en los partidos de cada provincia, al lado de un jefe subalterno, corregidor ó subintendente en cada uno de ellos, y distinguiendo en cada pueblo el alcalde y regidores que le administren de la junta municipal que les ha de tomar la cuenta de su administración, tendrá la general de la monarquía todos los grados y perfección de que es susceptible.

»Tantos y tan preciosos trabajos y beneficios, ¿podrían acaso ser desconocidos ó menos apreciados por alguno á causa ó con el pretexto de la mala inteligencia de los ejecutores, de algún leve vacío ó pequeño descuido que en obra de hombres y en obra tan vasta

Mucho más se señaló Valladolid en el movimiento político preparatorio del régimen consti-

---

y tan complicada pueda haber ó en que hayan podido incurrir sus autores?

»La universidad, Señor, no puede menos de reconocer el dedo de Dios y la mano del Autor de todos los bienes en este trabajo y obra de los hombres en tan corto tiempo, en medio de los mayores apuros, de grandes reveses y de multiplicadas contradicciones, que habrán sido ellas mismas la causa de aquellos vacíos descuidos. La universidad, cultivadora de la filosofía, de la sana filosofía, de la verdadera y única filosofía, que merezca este nombre, y no de la sofistería embrollada del libertino ó del supersticioso, ni tampoco del aparente celo del hipócrita, ó de la interesada frialdad del egoista; enemiga de todo partido, que no sea el de la razón y el de la verdad, y que aborrece igualmente el sarcasmo impudente y la vil y detestable lisonja, *da gracias á V. M. por su obra*, y desea que se complete y consolide al abrigo de la mayor tranquilidad que ¡nos proporciona la ausencia del enemigo, debida á los cuidados de V. M. y á los gloriosos hechos de armas de los intrépidos naturales y generosos aliados, y espera que formándose la opinión pública bajo la dirección y protección inmediata de V. M. por medio de una general, sólida y bien gradua. da instrucción, que llene y ocurra á la grande necesidad que por tres respetos tienen de ella los individuos y la sociedad, recibirán la última mano las saludables instituciones que han de hacer eterna la memoria de V. M. y perpetuar por siglos la felicidad y grandeza de la nación.

»Las nociones, Señor, más comunes al mismo tiempo que las más necesarias en todo individuo para el cumplimiento de sus primeros deberes y dirección útil de sus privados intereses *en todo pueblo ó parroquia*; la más cuidada educación y formación de aquellos que

tucional. Como si el recuerdo de las famosas Cortes de 1518, en que con tan nobles arrestos

---

hayan de ser admitidos á tener alguna influencia, manejo ó voto en la administración de los negocios públicos, proporcionada en todas las *capitales* de provincia, en las grandes *cabezas* de partido, y en otros *pueblos* de consideración, aunque no lo sean, y la completa formación é instrucción, según sus respectivas profesiones, de los que han de cuidar de la salud pública, de la administración de la justicia, de la policía y administración económica y de la instrucción religiosa y moral, formando al mismo tiempo profesores de todos estos ramos, y de las ciencias naturales que los fundan en los *estudios generales*, son aquellos tres fines, respetos y lugares que la universidad quiso llenar según su instituto desde el año 1792, presentando informes y planos sobre todos ellos al Consejo de Castilla, su inmediato director, y á varios señores ministros, los cuales remitidos al expediente general de universidades, ningún efecto tuvieron; pero considera llegado el día feliz y la afortunada época en que han de verificarse aquellos deseos bajo la dirección inmediata y protección de V. M., á la que son no menos acreedores estos establecimientos que el del crédito público y el de la libertad política de la imprenta. Este ramo, Señor, no necesita para su buena dirección ni del secreto necesario en otros, ni de la celeridad y reunión de fuerzas que para la ejecución exigen los demás encargados al monarca; y será el primero y más firme apoyo de la libertad civil, bajo la dirección inmediata de las Cortes.

»Estos son, Señor, los íntimos y sinceros sentimientos del rector y claustro de este estudio general, que tuvo ya el honor de dirigirlos á V. M. en el año próximo pasado después de leída en él con toda atención y jurada con el mayor júbilo la constitución, ofreciendo al Todopoderoso sus votos por la consolidación de

se hicieron valer los derechos del pueblo, la obligara á tomar parte directa en la reforma, á ella se encaminó por medios diversos. En 1808 apareció una *Representación dirigida al Ayuntamiento de una de las ciudades de Castilla la Vieja*, que no era otro sino el de Valladolid, donde se invocaban los derechos del pueblo, se hablaba del *monstruo de la tiranía* y se proclamaba la soberanía del pueblo. En el mismo año se imprimió un canto patriótico titulado *Aurora de la felicidad nacional*, con unas notas explicativas de tonos abiertamente liberales.

La Constitución de 1812 se juró en Valladolid el día 13 de Septiembre del mismo año. El acto se celebró en la Catedral, y el Maestro Fr. Manuel Martínez, Mercenario Calzado, pronunció un enérgico y valiente discurso (1), don-

---

esta grande obra, y á V. M. las más solemnes gracias por sus desvelos, y remitiendo por mano del intendente, corregidor interino de esta ciudad, testimonios triplicados de su adhesión, respeto y veneración; y lo mismo renueva ahora á V. M. pidiendo á Dios derrame sus bendiciones sobre todos sus trabajos, y le conserve siempre en su mayor gloria y esplendor. Valladolid 15 de agosto de 1813.=Señor.=Santiago Linares, *rector*.=Ecequiel de Figueroa, *cancelario*.=Juan Andrés de Temes y Prado, *decano*».

(Diario de las discusiones y actas de las Cortes, t. XXII, pág. 235).

(1) *Discurso que en la solemnidad de jurarse la Constitución Política de la Monarquía Española por el Clero, Pueblo y todas las autoridades de la ciudad de Valladolid en la Santa Iglesia Catedral en manos del Señor Comandante General del sexto*

de abundaban frases como estas: «... Las leyes no serán ya obra del capricho y sí la expresión de la voluntad y de consiguiente de la utilidad general: las contribuciones no podrán servir á fomentar el luxo frenético de los príncipes, ni á saciar la rapacidad de un favorito: la fuerza pública no podrá emplearse en expediciones ruinosas, y una milicia nacional será el apoyo de la Constitución» (1).

* * *

Por los acuerdos tomados en las Cortes de Cádiz, y á que en un principio me refería, tenemos noticia de tres heroinas vallisoletanas, que durante la lucha con los franceses realizaron en

---

exército Don José María Santocildes pronunció por encargo del Illmo. Sr. Obispo Don Vicente de Soto y Valcarce en 13 de Septiembre de 1812, El Maestro Fr. Manuel Martínez, Mercenario calzado, Dr. y Catedrático de teología en la Real Universidad.— En Valladolid: Por Roldan.

Este discurso, de que poseo un ejemplar, fué reimpreso por D. Juan Ortega y Rubio en los *Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia.*

(1) Este Fr. Manuel Martínez, que llegó á ser obispo, tomó parte muy activa en las discusiones políticas de su época. En Valladolid también, publicó un folleto titulado *Problema político sobre la elección de eclesiásticos para Diputados en las futuras Cortes.* Contendió con el P. Fr. Miguel Suárez de Santander, y hay impresa en 1817 una *Respuesta de este Prelado á otra muy irreverente y calumniosa que le escribió en Madrid el año 1815 el P. Fr. Manuel Martínez, Mercenario calzado.*

nuestra ciudad actos meritísimos. Eran las hermanas Claudia, María y Antonia Ubón.

Un acuerdo del día 20 de Noviembre de 1813, dice así:

«La comisión militar, en vista de la solicitud de Claudia, María y Antonia Ubón, naturales de Valladolid, reducida á que ínterin les asignan las Cortes alguna pensión por sus servicios patrióticos, se mande al ayuntamiento de aquella ciudad suministre una ración á cada una de dichas interesadas, opina que el informe pedido por la Regencia al general del quarto exército para evacuar el que le han prevenido las Cortes, se pida al ayuntamiento de Valladolid por el ministerio de la Gobernación, pues acaso dicho general no podrá darlo con la prontitud que exige la remuneración de los servicios de aquellas pobres patriotas si son como lo manifiestan. Las Cortes aprobaron este dictamen» (1).

¿Qué *servicios patrióticos* eran los prestados por estas tres hermanas? Desdichadamente, ningún documento de los que encuentro lo dice de modo detallado y explícito. Es lo cierto, sin embargo, que al tomarse aquel acuerdo en las Cortes, nuestro Ayuntamiento había comisionado ya para que informase á D. Francisco Berzosa, y que éste lo hizo en 4 de Octubre, manifestando que examinada «con el mayor cuidado y escrupulosidad la instancia que con fecha 14 de

---

(1) Actas de las Cortes ordinarias del año 1813, sesión del 20 de Noviembre.

Julio último dirigieron á S. M. las Cortes, Claudia, María y Antonia Ubón, naturales y vecinas de esta ciudad, y la copia de las certificaciones en que apoyan los principales hechos ó fundamentos á aquéllos, y hauiendo tomado además todos los informes y noticias que me han parecido más apropósito para comprobación y calificación de ellos, he hallado que las tres hermanas, especialmente la Claudia, han hecho los distinguidos, singulares y mui señalados servicios que resultan de la representación y documentos, y podrá el N. A. con toda seguridad manifestarlo así á S. E. el Sr. General en xefe D.ⁿ Manuel Freire». A esto agregaba que en cuanto á las tres raciones que el Ayuntamiento debía suministrar á las tres hermanas, no había más fondos que «los de contribuciones de los hauitantes de esta ciudad, pero como exclusibm^te están destinados á cubrir el cupo de ellas, contemplo necesario que en caso de que V. S. resuelba que el suministro de las tres raciones se haga del expresado fondo de contribuz^es sea precediendo pasar oficio al s^or Yntendente obteniendo su autorizaz.ⁿ y oferta de que se pasará en quenta de ellas; ó en otro caso representarle que dho suministro le mande hacer s. s. de los fondos pp.^cos de su cargo, que fue sin duda de donde quisieron las interesadas se las pagase y no el Ay.^to que ningunos ha tenido ni tiene á el efecto que ellas equibocadam^te manifestaron» (1).

(1) Archivo Municipal, legajo 659.

En el oficio que mandó el Ayuntamiento al general D. Manuel Freire, decíale resultar «la certeza de hauerse distinguido una y otras en el más laudable patriotismo en el obsequio, veneficio y alibio de los pobres soldados prisioneros», añadiendo que el Ayuntamiento no había podido darlas las raciones diarias, por haber suprimido la Diputación los arbitrios municipales (1).

En las Cortes se trató de nuevo del asunto el día 23 de Noviembre, en esta forma:

«A la comisión Militar se mandó pasar el informe de la Regencia del reyno que remite el encargado del despacho de Guerra, creyendo muy dignos de atención los servicios de Claudia, María y Antonia Ubón (de que se hace mérito en la sesión de 20 del corriente), y opinando que mientras las Cortes proveen á su sustento las socorra el ayuntamiento de Valladolid con una ración de soldado á cada una. Se tuvo presente lo informado por la secretaría de las Cortes, observando que la Regencia del reyno ha evacuado su informe, previo el que le ha dado el ayuntamiento de Valladolid, y que por esta razón se halla cumplido lo resuelto por las Cortes en dicho día» (2).

Formulado el informe por la comisión militar, he aquí lo resuelto en la sesión pública del día 15 de Febrero de 1814:

---

(1) Archivo Municipal, legajo 659.

(2) Actas de las Cortes ordinarias del año de 1813, sesión del 23 de Noviembre.

«La comisión Militar, al dar dictamen sobre la representación de Claudia Ubón por sí y á nombre de sus hermanas María y Antonia, naturales de Valladolid *(sesión de 20 de noviembre de 813),* y sobre la qual se pidió informe al Gobierno *(sesión de 23 de dicho)*, opinaba: 1.° que se leyese en público dicha representación para satisfacción de las interesadas: 2.° que el Congreso declare en seguida gratos aquellos servicios, y á las tres hermanas Claudia, María y Antonia Ubón acreedoras al reconocimiento de la patria, haciéndoselo entender á la Regencia del Reyno, y publicándolo en la gaceta del Gobierno: 3.° que á cada una de dichas tres hermanas se les asignen diez reales vellón diarios, abonándoselos desde la fecha de la expresada representación, y pagándoseles preferentemente por el ayuntamiento de Valladolid de los fondos de la contribución directa que recaudase, cuya partida no podrá dexar de ser recibida de buena data por la tesorería de rentas. Las Cortes oyeron con agrado los servicios de dichas tres hermanas, referidos en su representación; aprobaron por unanimidad el dictamen de la comisión Militar, y mandaron, á propuesta del Sr. Canga, que dicha representación se inserte en el diario de las sesiones del Congreso con el dictamen de la Comisión, expresando hallarse justificados los servicios de aquellas interesadas.

Se mandó pasar á la comisión Militar la siguiente indicación del Sr. Zorrilla de Velasco, que dice así: «Pido que se declaren beneméritas

de la patria á las tres heroinas que han prestado servicios tan eminentes para sostener la justa causa de la Nación» (1).

Muy eminentes tenían que ser los servicios, porque las Cortes sólo en casos rarísimos y excepcionales—como el del Empecinado—tomaron acuerdos semejantes á éste. Pero repito que si las referencias y alabanzas á las hermanas Ubón son frecuentes, en ninguna parte se detallan esos servicios. No obstante las órdenes arriba transcritas, ni en la *Gaceta* de aquellos días aparece inserta la manifestación de gracias á las hermanas Ubón, ni en el *Diario de Sesiones* la representación ó memorial que habían dirigido á las Cortes, y en el cual enumeraban sus servicios patrióticos. Por faltar, hasta falta el libro de actas municipales del año 1813, que seguramente hubiera proporcionado noticias sobre el particular.

Lo positivo es que la abnegación y valor de *las Ubonas*—que así se llamó á las tres hermanas—vino á quedar como proverbial, y que al entender las Cortes más tarde en la determinación y recompensa de actos patrióticos, invocaron como ejemplo el de las tres heroinas vallisoletanas.

---

(1) Actas de las Cortes ordinarias, sesión del día 15 de Febrero de 1814.

D. GABRIEL DE CORRAL

I

D. Gabriel de Corral, el autor de *La Cintia de Aranjuez*, nació en Valladolid, en el último tercio del siglo XVI. Si, como creo seguro, corresponde á él una partida existente en el archivo parroquial de la Antigua, fué bautizado el día 31 de Marzo de 1588, y sus padres se llamaban García de Corral é Isabel de Villalpando (1).

(1) «grabiel *(al margen)*. En treinta y uno de março de 1588 años baptice a gabriel hijo de garçia de corral y de ysabel de billalpando su muger fueron padrinos Antonio bauptista de çamora y maria alonso Abogado S. Andres.» *(Arch. parr. de Nuestra Señora de la Antigua*, l. de bautismos, f. 53).

Tuvo los siguientes hermanos:

«Juan *(al margen)*. en beinte y seis de Junio de 1590 Años yo el cura Arceda baptice a Juan Hijo de garcia corral y de ysauel de cartagena (') padrinos damian de salinas y susana de castro Abogado san pedro y por berdad lo firmo». *(Arch. íd.*, l. íd., f. 83).

«Casilda *(al margen)*. baptice a 9 de mayo 1592 a

(') Será error, ó se la conocería por ambos apellidos.

Los dos eruditos que con alguna extensión han hablado de este escritor—La Barrera y Fernández Duro,—sospechan que hubo dos ingenios contemporáneos del mismo nombre. Fernández Duro conjetura que el más notable de ellos fué zamorano, por el hecho de haber pasado parte de su vida en Toro, sin parar mientes en que las portadas de sus libros le dicen expresamente *natural de Valladolid.*

Acaso la sospecha de haber existido dos homónimos, procede de hallarse incluído en el certamen de las fiestas del Sagrario, celebrado en Toledo en 1616, un *Gabriel García del Corral* que, naturalmente, parece persona distinta de D. Gabriel de Corral. Sin embargo, si la partida de bautismo copiada pertenece á éste, como parece probabilísimo, debemos suponer que se trata de un solo individuo. Primero llamóse *Gabriel García de Corral*, tomando como apellido el *García* de su padre; después, cuando tuvo derecho á usar el *don*, se llamó *D. Gabriel de Corral*, suprimiendo el *García*. Casos parecidos pudieran citarse (1).

Casilda, hija de garcia del corral y de Doña ysabel de billalpando padrinos el canonigo toro (*) y doña juana ceron.» *(Arch. parr. de San Martín*, l. 1.° de bautismos, f. 80 v.°)

(1) Acaso tuviese D. Gabriel, además de los ya citados, un hermano mayor que él, al cual, por fallecimiento, sucediera en aquellos derechos.

(*) Este canónigo Toro era cuñado del Dr. Luis de Mercado.

Ningún escritor contemporáneo dice tampoco una palabra que permita admitir aquella duplicidad; de modo que, aunque positivamente por la misma época hubo otros individuos llamados *Gabriel de Corral* (1), el escritor sólo debió de ser uno.

* * *

En 1615 se celebraron en Valladolid solemnes fiestas con motivo de la beatificación de Santa Teresa, y entre ellas un certamen poético (2). En este certamen tomó parte *Gabriel García de Corral*, que obtuvo un premio en el primero de los temas *(un epigrama latino, en diez dísticos, alabando el estilo, doctrina y espíritu de los libros*

---

(1) «Graviel de Corral, natural de Velorado, provó el primo curso en decreto y decretales, provolo con Diego de Salazar, natural del mesmo lugar, y con Pedro Ruiz, natural de Ramales, testigos que lo juraron en forma de derecho.» *(Arch. de la Universidad de Valladolid,* libro de pruebas de curso de 1608 y 1609, f. 11).

«Graviel de Corral, natural de Burgos, eiusdem diócesis, provó el primo curso de leies, del año pasado, en este provolo con Pedro Frutus de Hermosa, natural de Astudillo, diócesis Palencia, y con Luis de Posada, natural de Sevilla, testigos que lo juraron en forma de derecho.» *(Arch. íd.,* l. íd., f. 63).

(2) *Fiestas qve hizo la insigne Civdad de Valladolid, con Poesias y Sermones en la Beatificacion de la Santa Madre Teressa de Iesus. Por D. Manuel de los Rios Heuia Ceron, Presbytero... 1615. En Valladolid, en casa de Francisco Abarca de Angulo.*

de Teresa). Al dar noticia de ello, el narrador de las fiestas llama á Gabriel García de Corral «hijo de esta ciudad y trasplantado de ella en el ameno jardín de las Musas.»

No fué éste el único triunfo de García de Corral en el certamen. En el tema sexto (tercetos) obtuvo el segundo premio, y «mostró, como en todo lo demás que escribió, en estos tercetos, la agudeza de su ingenio.»

En el tema noveno alcanzó el tercer premio, y el segundo en el tema décimo, consistente en una glosa á estos versos:

De Jesús Teresa es
según el nombre confiesa,
mas es Jesús de Teresa,
leyendo el nombre al revés.

El tema undécimo consistía en un emblema sobre el mote: *ó morir ó padecer.* Aquí se le concedió el primer premio, é igual distinción alcanzó en el tema siguiente.

He aquí de qué modo tan brillante se daba á conocer García de Corral en su juventud, cuando probablemente era estudiante todavía. En este certamen fueron jueces el Conde de Luna, don Sebastián de Villafaña, del Consejo del Rey y Oidor, y el famoso Dr. D. Antonio Ponce de Santa Cruz, quienes hicieron justicia á los méritos del que con tanto acierto daba sus primeros pasos en la poesía.

Al año siguiente se celebró el citado certamen del Sagrario, en Toledo, donde figura tam-

bién Gabriel García dc Corral. A partir de esta fecha, este nombre desaparece, y en lo sucesivo sólo encontramos el de *D. Gabriel de Corral.* ¿No es éste un poderoso indicio para suponer que se trata de una misma persona?

En 1625 encontramos en Madrid á D. Gabriel de Corral, figurando junto á los mejores ingenios de la corte. D. Sebastián Francisco de Medrano, presidente de la Academia de Madrid, dice en su obra *Favores de las Musas:* «...Sin otros infinitos en lo primero y en lo segundo: y tantos en lo Lírico, como el maestro Josef de Valdivieso, divino por lo divino, como un Jerónimo de Salas Barbadillo, un Licenciado Cristoval de Mesa, un Pedro de Vargas Machuca, un Licenciado Felipe Bernardo del Castillo, un D. Francisco López de Aguilar, *un Licenciado D. Gabriel del Corral...*»

En 1626 publicó en Madrid la traducción del *Argenis y Poliarco*, de la que dice en un prólogo Anastasio Pantaleón de Ribera: «...halo hecho con tan buen pulso, que en mui pocas se desea la grandeza del original Latino, en las mas se iguala i en muchas partes se mejora.»

La estrecha amistad que Corral tuvo con Anastasio Pantaleón de Ribera, no fué obstáculo para que, como era costumbre, se dirigieran mutuas pullas en los *vexámenes* que celebraba la Academia de Madrid, presidida á la sazón por D. Francisco de Mendoza, y de la que Ribera era secretario. Este nos da á conocer con tal motivo algunos rasgos distintivos de Corral, especial-

mente uno en que insiste con exageración manifiesta: parece que nuestro D. Gabriel no se distinguió nunca por la limpieza y aseo de su persona.

Tal se ve en las obras de Anastasio Pantaleón de Ribera, con la diferencia de que en el manuscrito existente en la Biblioteca Nacional se designa á Corral por su propio nombre, y en las impresas se le llama *Coriandro* (1).

He aquí cómo se expresa:

«¿Cómo quedan nuestros amigos? ¿Tiene salud la Academia? No por cierto, le dixe; muchos Poetas malos ai, i los dias passados estaban en una enfermeria (cada uno en su cama) mui dolientes, hasta que por obra del Doctor Apolo quedaron todos limpios de calentura, sino es *Coriandro*, que tiene siempre achacosa su sotana.»

Más adelante nos describe á Gabriel de Corral en la pintoresca forma siguiente:

«...un Licenciado de lapiz, frison de gesto, mui negro y mui lanudo. Estaba, á mi parecer, de rebozo, porque le cubria hasta los ojos un extraño papahigo de barbas. Dixe á mi huesped entonces: Deste hisopo de aldea, y no de Frigia, os toca ser el Maximo Planudes; contadme, pues, su vida y milagros, dezidme quien es hombre de cogote tan prodigioso que le empieza desde los carrillos. Este, respondió, es *D. Coriandro*. Co-

---

(1) Esto debe de ser una errata; parece indudable que como Corral se firmaba era *Coroliano*, según puede verse en el susodicho manuscrito.

riandro (repliqué yo), esse nombre suele tomar en sus obras un amigo mio. Assi es (me dixo), pero bien puede aver un Coriandro que se parezca á otro. Su tema deste es hazer vana ostentacion de su linaje, i mostrarnos un escudo de sus armas, en que está pintada sola una navaja en campo de Barbechos. La letra Latina es trova del primer epigrama de Marcial en sus Espectaculos, que dize assi:

Barbara Corralidum rasit novacula vultus
assiduus fecit queis la mammona labor.

Si gustais de descubrirle el rostro, dad acá un pulidero, i devanarémosle aquel ovillo de zaleas, que recien hecha la barba suelen quedarle unos cañones con que se puede batir la Inclusa. Su color (como veis), es obscuro, lívido i cetrino, i lo mismo le passa en los interiores, que aunque le veais en cueros está tan de luto como un albacea. Dizen algunos, viéndole las uñas negras (porque jamás se las limpia) que debe de ser estudiante Cernícalo. Su desaliño es asquerosísimo, porque aunque bien nacido, y no en Astorga, le debio de alcanzar la maldicion de Santo Toribio de Lievana tantas vezes como trae rabos; pero como sean en solo el gorgueran, presto se quitan. Pues esso (respondió el mismo Coriandro) por la Magestad de Dios.

Ninguna mancha me queda,
limpio estoy, si no aliñado,
que el azeite me han chupado
ciertas lechuzas de greda.

Bien que desde el pie al cogote
rabos traigo aun el estio,
mas de ningun rabo mio
se puede hazer buen virote (1).

Posteriormente, debió de dar Corral un *vejamen*, en el que sin duda dirigió á las Ninfas alguna poesía festiva; y con este motivo Ribera arrecia en sus burlescos ataques. Así dice en su *Vexamen segundo:*

«Se indignaron tanto *(las Ninfas)* contra el Licenciado Coriandro la noche de su Vexamen, que no sabiendo quien restaurase su perdido honor y tomasse venganza de tanta ofensa, la solicitaron en mí, escribiéndome todas un papel en esta sentencia:

Sirene y sus hermanas al Príncipe Leopanto, Conde del Dizque, Salud.

Sabido hemos, Serenissimo Príncipe, la ilustre fiesta que D. Francisco de Mendoza ha admitido en su casa, para gloria del Pindo, honor de Apolo y escuela de los ingenios de España. No fuimos á ella, aunque nos dixeron el sitio de la casa, porque saliendo á buscarla aquella noche, topamos con los Majadericos antes que con la calle; supimos despues lo sazonado de la fiesta y lo airoso de las burlas: si bien nosotras no podemos estar mui de esta parte, por avernos dicho lo mal que yo lo passé en lengua de Coriandro,

(1) «Vexamen que el poeta dió en la insigne Academia de Madrid.» (Posteriormente ha publicado este vejamen D. Adolfo Bonilla San Martín. Madrid, 1909).

a quien (segun me dixeron) juraré que traxe por cilicio esta Semana Santa. Dizenme los que le ven tan puerco, que deben dar mil gracias a Dios, pues los libró de bellotas, mas que por su ingenio, por sus lámparas; y que aunque se vista de seda, Coriandro se queda: y que aun teniendole el jabon hecho un Argos a puros ojos, no ha podido probar su limpieza en el tribunal de la colada. Tras esto me dizen que habló mal de mi, sin averle yo servido en el negro de la uña, y que afirmando que soy facil, dixo en público que no falta quien me pellizque, solo por dar consonante a dizque, y aunque yo pudiera con algun derecho no darme por entendida, si lo dixo por la dama de V. S., puesto que yo no lo soy, solamente porque V. S. le ha dado a creer esse delirio, es fuerza que yo responda, que mal podremos valernos las mujeres de los hombres, si aun no nos libramos de su presuncion.»

En el manuscrito de las obras de Anastasio Pantaleón de Ribera se designa á Corral por su propio nombre, según he indicado. «Se indignaron tanto contra el Licenciado Gabriel de Corral...» «...lo mal que yo lo pasé en lengua de cierto Licenciado Corral...» «...y que aunque se vista de seda, Corral se queda.» Más adelante añade:

«Diceme Vm. *(Sirene)* en el suio que ha savido la fiesta de el domingo de quasimodo hecha por el Licenciado Gabriel del Corral, en casa de Don Francisco de Mendoza. Lo que io puedo decir a Vm. della es que la noche fue gustosa i

tan sin ninguna frialdad que me pareció que estaba Vm. allí segun lucia todo. Ardia la salilla como Baiona, y deseabamos todos una tramontana fresca conque salir de penas de Academia. Pero al fin, viniendo a lo que importa, Vm. se queja de Gabriel del Corral porque de Licenciado se ha pasado a licencioso, hablando de Vm. indignamente; quéxase otro que tal de mi, porque no tomo la debida satisfacción de sus agravios. Diceme mas, que sin darme temor nadie, le saque al campo. Sáquele al campo Dios que le crió, señora mia, que io no tengo a nadie por Corral de gallinas...»

«...que io por mi parte haré que Corral quede en opinion del Universo todo, tal que parezca Corral de bacas...»

Aun en las poesías inéditas de Anastasio Pantaleón de Ribera (que se conservan en un manuscrito de la Biblioteca Nacional) hay alguna enderezada á nuestro Corral, fundada igualmente en su desaseo y suciedad, que realmente debieron de ser muy grandes, á juzgar por tales testimonios.

Como muestra véase el siguiente romance:

«A LOS POETAS

Cocha allá, Corral amigo,
el natural de la Mancha,
cocha allá, que te echa menos
el resto de la piara.
Dí que te arremangue á una
de esas señoras tapadas,
y ensúcialas con aviso

que estás haciendo la caca.
¿Judiciarito me eres?
¿La figura me levantas
que aun á las doce del día
suelo tener en la cama?
¿De qué sirve madrugarme
el nacimiento? ¿No bastan
las ofensas cometidas
en Sirene y sus hermanas?
Los sucesos de la Zorra,
que buena memoria hayan,
¿de qué han servido en Madrid
si pasaron en Velada?
Y si de mi antojo dices,
ya saben que en esa falta
sola tengo de mis niñas
la izquierda no más preñada.
Di tú de tus suciedades
el torpe ascendiente, y calla,
no te denuncie de Riche
un xecutor de la vara.
De parte de Dios, mi musa
que le digas te demanda
si eres alcuza que vives
en penas de hoja de lata.
.....
Tú, empero, que me predicas
lo futuro, y que señalas
horóscopo á mi figura,
¿por qué la tuya no tapas?
Tú, licenciado silicio,
con cuya cerdosa barba
se mortifica la carne
en una semana santa;
tú, que de todos tus miembros
pagas al rey alcabala,
aunque á las doce del día
sueles tener tripa franca.

Tú, estómago aventurero,
horro no más que en la panza,
usagre de todo plato,
roncha de toda piñata.
Desabrocha á estas señoras
(por no decir desataca)
el cuerpecito de lira,
la pielecita de zapa,
y esos justillos de vello
con que naciste botarga,
y en que tu fregona ninfa
si no se goza, se rasca.
Pues luego enmiendas vestido
lo que desnudo no agradas,
lleno tienes el manteo
de bocángeles y carpas.
Todos los que de ti escriben
se sabe ya que se calan,
mas yo calzaré á mi Musa,
unos zapatos de vaca.
Tan jaspeado el aceite
te tiene á diversas manchas,
que nadie sabrá si eres
estudiante ó porcelana.
Si con tanto aceite intentas
ser del abadexo salsa,
dexa de ser Licenciado
y profesa de nogada.
Y sino, vete á curar
tus lamparones á Francia,
que te vistes un pescuezo
en lugar de una sotana.»

También Corral hizo chacota de su amigo. Entre sus poesías inéditas, de que luego hablaré, hay un *Asunto del camaleón, con sátira de un poeta*, que á él parece dirigida:

«...donde dice que el nombre de Anastasio
viene de *Anas* y *Tasio*,
y que de cierta mona sobre un arca
se derivó el sublime de monarca.»

.....

«...de la *cama* y *leon*
al parto llamaré Camaleon,
y no puede importar que en el Certamen
Camaleon le llamen.»

En 1626 publicó el Dr. Juan Pérez de Montalván su *Orfeo,* precedido, entre otras poesías, de una latina de D. Gabriel de Corral. En la misma obra se expresa Montalván en estos términos:

«Si la Argenis te viera, si te viera,
científico Corral, á tu pintura
mas que al pincel primero se rindiera,
porque hasta tu pincel no fué hermosura.»

Corral debió de permanecer en Madrid hasta 1628. A 15 de Agosto de este año, fecha en Zaragoza el prólogo á la *Cintia*, por el cual venimos en conocimiento de que se hallaba en servicio de D. Jorge Tovar Valderrama y Loaysa, probablemente como capellán (1).

La estancia de Corral en Zaragoza debía de

---

(1) Dice en este prólogo: «Lo que más riesgo tiene, es dar á luz libro de entretenimiento, aunque honesto y exemplar, quando de la opinion de mis estudios se esperauan mas importantes materias: mas v. m. sabe que justos respetos ocultan otro de mayor assiento que tuue cerca de la estampa y atento á quien me pudo mandar, hízelo...»

ser puramente eventual; hallábase allí de paso para Italia, á donde su señor iba con algún destino. Así lo indica en el mismo prólogo: «Pues aora, en este camino que hago á Roma, sin libros ni prevencion escrivo estos renglones» (1).

En Italia le señala el *Laurel de Apolo*, donde Lope de Vega le elogia en esta forma:

«Don Gabriel del Corral, cuya famosa
Cintia al laurel aspira,
desde Italia suspira,
y valido de dama tan hermosa,
verde laurel procura
como por su valor, por su hermosura.»

Y más adelante:

«Don Gabriel del Corral, en quien hallaron
dulzura, prontitud, gracia, agudeza,
lustre para igualar á su nobleza,
por español Propercio le aclamaron.
Musas, dadle el laurel, que no ha nacido
ingenio en nuestra patria más florido.»

Poco después, dice Montalván en su *Para todos* (2): «D. Gabriel del Corral, que oy está en Roma en servicio de el Conde de Monterrey, las escrivió, como quien quiere probar la pluma en lo menos, excelentisimamente.»

No sabemos cuándo volvió á España; lo cier-

---

(1) Es, pues, muy dudoso que Corral desempeñara, según se ha afirmado, la dignidad de canónigo en Zaragoza.

(2) Memoria de los que escriven Comedias en Castilla solamente.

to es que en el año 1640 residía en la ciudad de Toro, como abad de su Colegiata. Conocemos esta noticia por una epístola dirigida en el mismo año á D. Luis de Ulloa Pereira, que á la sazón se hallaba en Madrid.

Dícele en esta epístola:

«...Y estas Carnestolendas
honraron con espléndidas meriendas,
donde Vitoria (1) y yo, forzosamente
nos dimos de las astas de repente.»

Refiere Corral las fiestas celebradas, y da cuenta de las composiciones que con el mismo motivo escribieron los poetas, censurando á alguno de ellos:

«¿Qué diré de la burda poesía
del endiablado acróstico Faría (2),
del autor de las *Nenias* infernales,
más hereje que el Principe de Gales?
¡Oh poeta insufrible! Más penado
que verdugo en los hombros de un ahorcado.»

Y termina:

«...Aquí entra el guárdeos Dios, como deseo,
veinte y seis de febrero, año que quenta
sobre vos mil seiscientos y quarenta.
Vuestro amigo, que tanta ausencia lloro,
Don Gabriel del Corral, Abad de Toro.»

---

(1) Alude aquí á Francisco de Vitoria, natural y vecino de Toro, autor de una comedia titulada *Obligar con el agravio.*

(2) Se refiere á Manuel de Faría y Sousa, autor de la *Nenia. Poema acróstico a la clarissima Reyna de España Doña Isabel de Borbon.*

En el texto de esta epístola, reproducido en la Biblioteca de Rivadeneyra, se supone escrita en 1645, trasladando así los últimos versos:

«Veinte y seis de febrero, año que cuenta
sobre cinco mil seiscientos y cuarenta.»

Es de suponer, sin embargo, que se escribiera tal como arriba queda transcrito, no sólo por la defectuosa medida de este último verso, sino también porque de aquel modo se halla en las propias obras de D. Luis de Ulloa, edición de 1674 (1).

A esta epístola le contestó Ulloa con un romance, que ha servido para deducir que D. Gabriel de Corral mereció la honra, durante su estancia en Italia, de ser retratado por encargo del Pontífice. En este romance se lamenta Ulloa de que su amigo esté obscurecido en el aislamiento de Toro,

«despues de aver en España
con resplandores lucientes
redimido de las sombras
las perfecciones de Argenis.
Despues de haber en Italia
fatigado los pinceles
en copiaros por famoso
los Papas y los Virreyes.»

D. Gabriel de Corral murió en Noviembre de 1646, según se puede ver en la siguiente partida de defunción, no publicada hasta ahora:

---

(1) En la de 1659 no figura esta poesía ni la contestación.

«Don Gabriel de Corral, Abad que fué de esta Santa Iglesia, se enterró en ella en veinte y siete de Noviembre dicho año de 1646; hizo testamento ante Alonso Rodriguez Dávila, Scriv.º de esta ciudad de Toro; testamentarios Don Ju.º Brabo, idem, Antonio de la Sierra, Abad que al presente es» (1).

II

La obra más conocida de D. Gabriel de Corral es *La Cintia de Aranjuez*, novela pastoril ni mejor ni peor que las demás de su género.

Al comenzar la novela, Coridón y Salicio se lamentan en una hermosa égloga en tercetos. Perecindo, vagando por el campo, se encuentra un caballo perdido, con el equipaje de un caballero, que contiene, entre otras cosas, una serie de epigramas (2). Es éste un medio no poco forzado para dar cabida á los versos, y que explica la siguiente advertencia hecha por Corral en el prólogo: «...los versos que contiene este volumen estauan escritos antes del intento; y para hazerlos tolerables los engarzé en estas prosas y acompañé con estos discursos, no me atreviendo a pu-

(1) Libro primero de difuntos de Santa María la Mayor de Toro, que da principio el año 1617, folio 77.

(2) Esto recuerda en seguida la maleta de Cardenio, encontrada en Sierra Morena por D. Quijote y Sancho.

blicar rimas desnudas, donde tienen conocido peligro los ingenios mas sazonados.» No anduvo en ello muy acertado Corral, pues los versos son superiores á la prosa y revelan una facilidad y donosura inimitables. Los epigramas—algunos de ellos publicados posteriormente—le colocan á la cabeza entre los autores de este género. No existen ciertamente en castellano muchos que igualan á los siguientes:

Las palabras (cosa es clara)
no tocan al que es discreto,
que en el bien templado peto
del desprecio las repara.
Nada al sabio le provoca,
que como de los sentidos
es señor de sus oídos,
y el necio no es de su boca.

—

Tanto rigor y crueldad
mal te aconseja, si piensas
que con injurias y ofensas
aseguras mi amistad.
Con tu traición y desdén,
Camila, conseguirás
que yo venga á amarte más
y te quiera menos bien (1).

—

Licio, templa tus desvelos,
si puedes, quedando honrado,
supuesto que te ha picado
la víbora de los celos.

(1) Imitado evidentemente de Catulo: *Dicebas quondam, solum te nosse Catullum...*

No guardes á tu mujer,
aunque estés mal satisfecho;
porque si es buena, es mal hecho,
si mala, no puede ser.

—

Finardo á piedad movió
al mismo rico avariento;
su importunar es tormento
en que ninguno negó.
Pudiérale castigar
por ladrón cualquier juez,
que pedir más de una vez
no es pedir, sino robar.

—

La soberbia, condición
que al propio conocimiento
engaña, es sueño violento
y pausa de la razón.
Salio, enfermo de este mal,
vano desprecia al menor,
tiene envidia del mayor
y no se ajusta á su igual.

—

Llego, Pinelo, á entender
que la pluma con que hurtaste
tanta hacienda, la sacaste
de un alón de Lucifer.
Mas aunque amigo te advierto,
no te espero escarmentado,
que tú robas en poblado
y yo predico en desierto.

—

Con los ojos hiende el suelo
Livio, entre dientes murmura,
y dicen que se las jura
si alguna vez mira al cielo.

De su ceño desleal
pienso que nació el desdén.
Sin duda en ajeno bien
consiste su mayor mal.

—

Dudas, Silvio, de que acierte
la ley que el gentil admite,
cuando al marido permite
dar á la adúltera muerte.
Antes con gran sutileza
disculpa al furor previno,
que ese agravio es como el vino,
que se sube á la cabeza.

—

Félix, de tanto oropel
de escritores sin provecho
me fastidio, que sospecho
que encarecen el papel.
Precipítanse á pie quedo
estos Icaros, y en suma,
de la tierra con la pluma
no se levantan un dedo (1).

Desfila en la *Cintia*, como es de suponer, un buen número de pastores. Lauro ama á Elisa, Danteo á Filis, Olimpio á Amaranta, Gerardo á

(1) Son estos epigramas 52. Más adelante hay otros 12, entre ellos éste:

Astrólogo Carabeo,
entiende, sin duda alguna,
la conjunción de la luna,
del rubio sol el paseo.
Y cáusame admiraciones
que no acabe de entender
de Quiteria su mujer
paseos y conjunciones.

Rosela, Liseno á Silvia, Lucindo á Anarda. Toda la trama de la novela gira alrededor de los amores de *Cintia*, que no es sino una ilustre dama llamada Doña Guiomar, y cuyo favor se disputan varios pretendientes. Uno de los pastores, Danteo, en el momento de quejarse de los desdenes de Filis en un lindo romance, ve á dos mancebos que combaten con ardor; uno de ellos cae herido y Danteo le conduce á la choza de Leriano. Restablecido el forastero, oculta su nombre y toma el de *Fileno*. En tanto Cintia es acosada por su tío D. Antonio de Portocarrero para que otorgue su cariño á D. Juan de Toledo, á lo que se niega siempre enérgicamente la hermosa pastora. En vano el enamorado galán y su protector acuden á distintos recursos; Cintia permanece insensible á toda clase de súplicas. No muestra igual indiferencia hacia Fileno, quien en un largo episodio refiere á Danteo su vida. Acontece entonces que el citado Fileno da muerte á un toro en cierta fiesta, y en esta empresa le ayuda un desconocido que resulta ser el rival que con él sostuvo el combate; esto sirve de pretexto para que ambos se reconcilien, renunciando Fileno á Doña Guiomar, causa de la rivalidad, por tener *ocupada su voluntad* en otra persona. Esta persona no es sino la propia Cintia, en quien no ha reconocido á Doña Guiomar. Al fin Fileno descubre su amor y entonces se da á conocer, diciendo ser natural de Sevilla y *de la rama de los excelentísimos Albas*. Llega á la sazón una dama forastera llamada Doña Alejandra,

que es ni más ni menos hermana de Fileno, y dice hallarse enamorada de D. Pedro de Arellano, quien la había abandonado para pretender á otra dama en la corte. Después de lo cual se viene á saber: que D. Pedro de Arellano era el propio rival de Fileno, con quien había contendido por Doña Guiomar; que para conseguir casarse con ésta había tomado el nombre de don Juan de Toledo, su prometido, y como tal se había hecho pasar ante el tío de la joven; y que el verdadero D. Juan de Toledo era Fileno, que de este modo venía á ver colmados sus deseos, puesto que Doña Guiomar, su prometida, no era sino la pastora Cintia, á quien amaba. Con lo cual, anulado el documento que D. Juan firmara incautamente á D. Pedro, y por el que renunciaba á Doña Guiomar, quedan todas las cosas en su punto, casándose D. Juan, ó sea *Fileno*, con Doña Guiomar, ó sea *Cintia*, y D. Pedro con Doña Alejandra. Para festejar las bodas celebran los pastores grandes fiestas (1).

Agréguese á esto algún episodio tan extenso como el que refiere Laurencio sobre los hechos que obligaron á Cintia á recogerse en la soledad, ó el que Doña Alejandra cuenta relativo á las aventuras de D. Pedro en Sevilla, y se comprenderá todo lo complicado del asunto.

---

(1) La Cintia de Aranjuez, Prosas y versos. Por el Licenciado Don Gabriel de Corral, natural de Valladolid. — En Madrid, En la Imprenta del Reyno. A costa de Alonso Perez, librero de su Magestad. Año M.DC.XXIX.

Visiblemente la novela, como casi todas las pastoriles, tiene una base histórica. No faltan tampoco las alusiones de actualidad; las hay desde luego en un *vexamen* celebrado por los pastores, donde supone Corral que Apolo visita un hospital de poetas.

Aparte los defectos inherentes al género, sólo elogios merece *La Cintia de Aranjuez*, sobre todo si por el lenguaje y estilo se la considera. En especial los versos intercalados demuestran viveza, ingenio y una facilidad extraordinaria, si bien pecan casi siempre de conceptuosos. El juicio más exacto de la obra está formulado por Juan de Jáuregui en la aprobación: «...cuyo trabajo tiene anticipada la aprobación en su mismo nombre; los versos son agudos y sentenciosos, la prosa culta y deleitable, y lo uno y lo otro sin ningún tropiezo en nuestra Religión y buenas costumbres» (1).

No tuvo Corral tan buena mano en otra de sus obras, la traducción de *Argenis y Poliarco* (2).

---

(1) En prensa este artículo, la exquisita amabilidad del Sr. Rennert, Profesor de la Universidad de Pensilvania, me favorece con un ejemplar de su interesante libro *The Spanish Pastoral Romances* (2.ª edición), donde hay algunas páginas dedicadas á *La Cintia de Aranjuez*.

(2) La prodigiosa historia de los dos amantes Argenis y Poliarco, en prosa y verso. Al excelentissimo señor Marqués de Velada, etc. Del Licenciado Don Gabriel de Corral, natural de Valladolid. Año 1626. En Madrid. Por Juan Gonzalez. A costa de Alonso Perez mercader de libros.

Pueden observarse á las veces iguales primores en el verso y prosa, pero, por lo general, la obra se resiente de monotonía y pesadez, de que en verdad no es culpable Corral, sino la poca amenidad del asunto. El autor de *Argenis y Poliarco*, Juan Barclaio, notorio especialmente por sus mordaces alusiones sobre el estado religioso y político de Europa, quiso en esta obra seguir las huellas de Heliodoro en su *Theagenes y Clariquea*, que tantas y tantas imitaciones produjo por entonces. Dado este fin, á que sirve de medio una larga y fastidiosa historia de amor, se comprende que Corral no pudiera sacar partido de la traducción, á pesar de su esmero y de las galanuras de palabra. Sólo en este sentido se justifican las alabanzas que le prodigan Ribera y Bocángel en las primeras páginas del libro, y Montalván en su *Orfeo* (1).

Muy poco conocida es la única comedia que se conserva de D. Gabriel de Corral:

Comedia famosa
La trompeta del
iuizio
Por Don Gabriel del Corral.

---

(1) El *Argenis* fué también traducido por D. José Pellicer, quien llama á Corral su «docto amigo y competidor valiente.» También Calderón aprovechó el mismo asunto para su comedia de tramoya que lleva igual título. Debe advertirse que la traducción de Corral está hecha con alguna libertad.

Personas que hablan en ella.

Hipólito. Teodoro. Laureano, viejo. Coturno, gracioso. Orosia. Estelinda. Florela. Músicos (1)

Está dividida la comedia en tres jornadas. En la primera, Orosia, nacida en Menfis, se retira á la vida contemplativa con el ermitaño Laureano. Cuando se halla entregada á sus meditaciones, Hipólito cae despeñado por una montaña, y Orosia le socorre, mas al volver en sí, ella desaparece precipitadamente. Alcanza á verla Coturno, criado de Hipólito, y al observar su extraño parecido con Irene, amante de su amo, ya muerta, exclama:

---

(1) Parte treinta y una de Comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España. Madrid, 1669.

Esta comedia se ha atribuído también á Rojas. En un manuscrito que de ella hay en la Biblioteca Nacional, dicen así los versos finales:

> Y aquí tenga fin dichoso
> la trompeta del juicio,
> *de dos poetas,* que os piden
> para entrambos sólo un víctor.

La impresa, en cambio, dice así:

> Y aquí tenga fin dichoso
> la Trompeta del juicio,
> *de este poeta* que os pide
> de limosna sólo un víctor.

El Sr. Cotarelo sospecha que Corral y Rojas escribieron *La Trompeta del Juicio* en colaboración. (*D. Francisco de Rojas Zorrilla*, Madrid, 1911).

«¡Jesús, Jesús, ay de mí!
¡Muerto estoy, pues muertos veo!
Señor, apenas lo creo.
¿Qué hacéis tan despacio aquí?
Huye esta selva encantada,
que es, en asombro notorio,
trascorral del Purgatorio
y en su aspereza intrincada
andan las almas en pena.»

Orosia era, en realidad, hermana gemela de Irene. Poco después habla Hipólito con aquélla, á quien refiere su vida en un larguísimo romance, diciendo ser natural de Menfis, en donde se enamoró con delirio de Irene. Al morir ésta, Hipólito hízola construir un magnífico sepulcro. Terminada su relación, huye Hipólito, sin atender á las palabras de Orosia, que cautivada por su apostura, le llama apasionadamente. Entonces la enamorada doncella arroja su hábito de ermitaña, en el momento que la ve Coturno, confundiéndola nuevamente con Irene.

La segunda jornada se desarrolla en la ciudad, á donde ya se ha trasladado Orosia. El noble Teodoro desea que Hipólito ame á su hermana Estelinda, en tanto que él (Teodoro), enamorado de Orosia, hace á su hermana intermediaria, infructuosamente por cierto, pues Orosia dice que adora á otro hombre. Hipólito tiene ocasión de contemplar á Orosia, á quien sólo había visto en hábito de ermitaña, y admirado por su semejanza con Irene, cree que es la sombra de ésta; mas Orosia le descubre quién es. Teodoro, engañado por las apariencias, supone que Hipólito trata de

seducir á su hermana, y traba con él pendencia. El monje Laureano ó Laureolo (de los dos modos se le llama en la comedia) llega entonces y consigue calmarlos.

Comienza la jornada tercera con los discreteos de Coturno hacia Florela. Hipólito y Orosia se profesan ya mutuo cariño, pero ella tiene celos de Estelinda, por lo cual da esperanzas á Teodoro. Últimamente logran unirse en amoroso abrazo Hipólito y Orosia; pero entonces se oye un espantoso ruido de truenos, la tierra se agita en horrible terremoto, y el monje Laureano dice á la asustada Orosia que aquello es un castigo por no haber cumplido sus promesas de ganar el cielo con una vida de penitencia, conminándola con mayores males en el día del juicio:

«Entonces crugirá el ayre
á la voz ronca, al sonido
pavoroso de aquel bronce
que hará estremecer los riscos,
á cuyo imperio bastardo
vendrán cuantos han nacido
al trono magestuoso,
temblando como del frío
Boreal, heridas las hojas,
que escándalo será oirlo,
pues aun Gerónimo Santo
le escuchó despavorido.
¿Qué harán los que destinados
están á eterno suplicio
quando oigan la voz tremenda
del metal executivo?»

Suena entonces la trompeta, *quanto sea posible ronca y espantosa*, y Orosia exclama aterrada:

«Ya, Señor, mis culpas lloro,
ya, inmenso Dios, no resisto,
ya, Rey grande, me sugeto,
ya, Juez celestial, me rindo. *(Llora).*
LAUR. Hija, esso si, llora, llora,
que son segundo bautismo
lágrimas que el corazón
exhala humilde y contrito.»

Aparece Hipólito, que la solicita en dulces frases, rechazadas por Orosia. Quiere asirla, mas entonces ella asciende por el aire con Laureano. Termina la comedia casándose Hipólito con Estelinda, Teodoro con Margarita Porcia, y Coturno con Florela.

Desde luego se echará de ver que la tendencia de *La trompeta del juicio* es puramente moral y religiosa. Pertenece á ese grupo de producciones en que Calderón fué maestro indiscutible, y habrá podido observarse que Corral desenvuelve su empresa con raro acierto, siquiera no llegue á donde llegó, por ejemplo, el autor de *El condenado por desconfiado*. En *La trompeta del juicio* se expone, con rigurosa doctrina, el problema que entraña la ruptura de los votos religiosos. A vueltas de alguna relación interminable, tiene versos que no desdeñarían nuestros primeros poetas ascéticos; sirvan de ejemplo los puestos en boca de Orosia, cuando hace propósito de conseguir el cielo con la vida penitente:

«Si la gracia no perdí
que os he debido, Señor,
y vos sois en mi favor,
¿quién ha de ser contra mí?

Vos sabéis bien que os serví
con el alma toda, Eterno
Esposo; á vuestro paterno
abrigo acude mi fe,
y segura triunfaré
de las sombras del infierno.
Ya dispongo el pecho mío,
y en tan desigual duelo,
no sufro, si bien recelo,
espero, mas no confío.
Por vuestros rayos me guío
á victoriosos ensayos,
sin que me causen desmayos
las fortunas más deshechas,
pues son las ofensas flechas
y son las defensas rayos.
Si todo el infierno intenta
combatirme, será en vano,
que me ampara vuestra mano
y vuestro favor me alienta.
Si corre por vuestra cuenta
esta esclava ¿qué temor
me turba? Daño menor
tengo yo de ser vencida;
sólo á mí me va la vida,
mas á vos os va el honor.

A más de estas obras, escribió D. Gabriel de Corral una traducción de las poesías del papa *Urbano VIII* (1) y un *Discurso sobre la suspensión de la nunciatura de España,* éste inédito (2).

---

(1) Elogiaron esta traducción Lope de Vega y don José Pellicer.

(2) Agréguese á esto algunas poesías encomiásticas, como las insertas en el *Orfeo* de Montalván, en las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano y en *El Fénix y su historia natural*, de D. José Pellicer.

Inéditas se conservan en la Biblioteca Nacional algunas poesías de D. Gabriel de Corral. Estas poesías son las siguientes: *Endechas; Deseaba una mujer que se atreviese un galán que guardaba respeto á un amigo; En un juego de penitencias; Al fuego en que me consumo* (soneto); *A una mudanza de una mujer* (soneto); *A una mujer muy lasciva* (soneto); *A una vieja que yendo á hablar escupió un diente* (soneto); *Preguntas en una cena de Carnestolendas; A una mariposa; Un galán á su dama; A un caballero portugués* etcétera; *Pidiendo una mujer una pollera que la habían prometido; Letra que da una dama sobre un señor que la había prometido mil reales; A aver muerto un toro con una vala mi señora la Condesa del Castrillo; Enigma; A los casados que pueden presumir de su honor; Glosas; A una muger que hace rostro á muchos en nombre de Largasto; A Juno; Al origen de las barbas* etcétera; *Fiesta que hizo D. Juan de Espina á la recuperada salud del Rey nuestro señor; En un certamen de Valencia D. Gabriel Vocangel dió por asunto una mujer que entrando á bañarse en Manzanares volvió la cabeza y vió una viejo en carnes que la seguía. (Eran premio unas medias, había embozados, presidía el Duque de Ixar); Asunto del camaleón; Enigma; Epitafio á una ramera; Romance; Idem; La fuerza lastimosa; Al suceso de Lucrecia, declarando si fué fuerza; A un perro muerto; La fuerza de la Cava.*

Es indudable que Corral conservó inéditas estas poesías por el carácter obsceno de la mayo-

ría, y porque tal vez no considerase las restantes de mérito suficiente, ó por ser puramente privadas.

Claro está, por otra parte, que el asunto escabroso de aquéllas se presta para que Corral luzca todo su ingenio, y así se observa, entre otras, en la *xácara A un perro muerto,* en el *Epitafio de una Ramera enterrada en el sepulcro de un astrólogo,* y en *La fuerza de la Cava, con glosa de romances,* notable composición esta última, que está incompleta en el manuscrito.

Muchas de estas poesías, según se hace constar expresamente, se escribieron en presencia de quien daba el asunto ó delante *de muchos ingenios de la corte;* otras son de consonantes forzados, como el soneto *A una vieja que al hablar escupió un diente,* el dedicado *A una mariposa que daba vueltas á una luz,* etc. Son igualmente curiosos los *enigmas,* verdaderas charadas, en que, por cierto, se ejercitó también Juan de Jáuregui. Sirva de ejemplo el siguiente:

«Mi nombre empieza en el nombre
de una virtud teologal,
sin la cual nadie en el mundo
ni en Madrid se salvará.
Dos letras son, que con tres
el infinitivo harán
latino, que en nuestro idioma
dice traer y llevar.
Si entendéis quantas son cinco,
lector amigo, pasad
la vista á otros cuatro versos,
sabréis una letra más,

que añadida es apellido
noble en Valencia, de un gran
Santo, y de un infiel asado
vivo aquí por pertinaz.
Y poniendo sobre todo
al que cubriendo el altar
se rompió el más santo viernes,
sabréis mi nombre cabal (1).

En general, estas poesías inéditas muestran la flexibilidad de ingenio, retozona inspiración y espontaneidad de rima que constituyen las cualidades características de su autor. Indudablemente, el fuerte de Corral reside en la poesía amorosa, festiva y epigramática.

Véanse, por copiar alguna de estas poesías, dos romances breves:

«ENDECHAS

Deseo, ¿qué pretendes
con lo que me atormentas
si tienes tú la culpa
y pago yo la pena?
A los vientos esparces
injustísimas quexas,
cuando tales favores
permiten que merezcas.
Mas dices bien, que mata
lo que sanar pudiera,
si en medio dellos nace
de Tántalo la pena.
Con sed insaciable
y no quieren que bebas

(1) Aunque Corral no dice la solución, fácilmente se adivina que es *ferreruelo*.

tan cerca de los labios
las fugitivas perlas.
Arbol de fruta hermosa
á tus ojos presentan,
y aflige más el ansia
de no poder cogerla.
Mi bellísima ingrata
dilata el que padezcas;
su gusto es ley; tengamos
entre los dos paciencia.
Del ciego dios en vano
al tribunal apelas,
que no deshace agravios
inferior potencia.
Amor la rinde parias,
pues las doradas flechas
si hay acción de importancia
afila en su belleza.
Y tú, desvanecido
con villana soberbia,
intentas que se rinda
soberana grandeza.

ROMANCE

Mal hayan, Filis, mal hayan,
otra vez mal hayan, Filis,
los impertinentes celos
que tanta gloria me impiden.
La altivez y la belleza
ofendes con persuadirte,
fugitivos los despojos
que en dulce batalla rindes.
Mi amor, que á deidades sólo
arpones de oro permite,
perder siente en este agravio
el crédito de sublime.
Mas, ay, Filis ingrata, que es divertirme
del heróico intento de lo imposible.

Desvanecido el deseo
con las alas que le diste,
del sol se juzgaba huésped
y hoy canta en cristales cisne.
Que tú, ó ya siguiendo engaños,
ó ya con arrepentirte,
en suspensión la esperanza,
ni le sueltas, ni le admites.
Ingratitud y esquiveces,
dorada la superficie,
en vez de finezas vendes,
por mucho que lo acredites.
Mas, ay, Filis ingrata, que es divertirme
del heróico intento de lo imposible.
Sospechas falsas, que opuestas
causa dieron al eclipse,
mi inocencia desvanezca,
mi llanto desacredite.
Ilustra con rayos bellos
mis chapiteles humildes,
ya que niegas el que lleguen
al cielo que prometiste.
Logre el venturoso empleo
mi voluntad, que por firme
es digna de que en tus brazos
con admiración la invidien.
Mas, ay, Filis ingrata, que es divertirme
del heróico intento de lo imposible.

No pongamos á D. Gabriel de Corral en los cuernos de la luna; pero tengámosle á lo menos como uno de los mejores ingenios y más fáciles poetas de su época.

ÍNDICE

	Págs.
El hermano de Lope	5
D. Agustín de Montiano	15
La Milicia Nacional en Valladolid	25
El supuesto autor del «Fray Gerundio»	39
Un poeta suicida	49
Dos escritos de Quevedo	63
El «le» y el «la»	87
De cómicos	109
Las Ubonas	131
D. Gabriel de Corral	147

OBRAS DEL MISMO AUTOR

La Mártir. *Leyenda.*—Valladolid, 1895.
Fútiles. *Poesías.*—Valladolid, 1897.
Renglloncitos. *Poesías.*—Valladolid, 1899.
Un pleito de Lope de Rueda. *Nuevas noticias biográficas.*—Valladolid, 1902.
Noticias de una corte literaria.—Valladolid, 1906.
Romances populares de Castilla. *(Recogidos por Narciso Alonso Cortés).*—Valladolid, 1906.
Elementos de Preceptiva literaria. (2.ª edición).—Valladolid, 1911.
Resumen de Historia de la Literatura. (2.ª edición).—Valladolid, 1910.
Modelos literarios. *Literatura española* (2.ª edición).—Valladolid, 1909.
Modelos literarios. *Literaturas extranjeras* (2.ª edición).—Valladolid, 1910.
Briznas. *Poesías.*—Valladolid, 1907.
Romances sobre la partida de la corte de Valladolid en 1606. *(Reimpresión con notas aclaratorias).*—Valladolid, 1908.
La corte de Felipe III en Valladolid.—Valladolid, 1908.
Juan Martínez Villergas. *Bosquejo biográfico-crítico.*—Valladolid, 1910.
La mies de hogaño. *Poesías.*—Valladolid, 1911.
Vida y obras de Cristobal Suárez de Figueroa, por J. P. Wickersham Crawford. *(Traducción del inglés, con notas).*—Valladolid, 1911.

EN PRENSA

Las Eróticas, de D. Esteban Manuel de Villegas, con prólogo y notas. T. I. (Edición de *Clásicos Castellanos).*

La Fastiginia, de Pinheiro da Veiga. *(Traducción del portugués, con notas).*

EN PREPARACIÓN

Las Eróticas, de D. Esteban Manuel de Villegas. T. II.

Miscelánea vallisoletana. (Segunda serie).

Bajo el árbol añoso. *Poesías.*

Este era un pastor... *Novelas cortas.*

Zorrilla. *Estudio biográfico-crítico.*

Viejo y nuevo. *Crítica literaria.*

Genus invisum. *Cuatro verdades sobre política y literatura.*

491947

LS
A454mi

Alonso Cortés, Narciso
Miscelánea vallisoletana. Ser.1.

DATE

NAME OF BORROWER.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET